



UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

TESIS DE MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL PRIMERA COHORTE

“Procesos de inserción laboral de las Mujeres Trans en Comodoro Rivadavia. Un estudio sobre sus experiencias en el período 2016-2022”.

AUTORA: Lic. AGUIRRE CARINA JUDITH

TUTORA: Dra. LILIANA FIGUEROA

CODIRECTORA: Mg. COICAUD JUANA ALEJANDRA

FHCS SEC. DE POSGRADO CR

CHUBUT

ARGENTINA

AÑO 2024

PREFACIO

Esta tesis se presenta como parte de los requisitos para optar al grado Académico de Maestría en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y no ha sido presentada previamente para la obtención de otro título en esta Universidad u otra. La misma contiene los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 2017-2022 bajo la dirección de la Dra. Liliana Figueroa y la Codirectora Mg. Alejandra Juana Coicaud.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
Secretaría de Posgrado

La presente tesis ha sido aprobada el/...../....., mereciendo la calificación de.....(.....)

Resumen

Este trabajo describe y analiza los procesos de inserción y exclusión laboral de mujeres trans en Comodoro Rivadavia a partir de la implementación de la ley de cupo laboral trans en el periodo 2016-2022. El propósito fue contrastar si la normativa argentina desarrollada en el siglo XXI, como la Ley de Identidad de Género y de Matrimonio Igualitario contribuyó a la adquisición de derechos del colectivo trans, superando la histórica discriminación y maltratos sufridos. Se optó por una perspectiva de género e intergeneracional y de derechos humanos, que recupera las palabras y las experiencias de las protagonistas, focalizando en sus historias de vida y trayectorias laborales.

Desde esta perspectiva teórica y metodológica, se realizó un trabajo descriptivo, cualitativo, trabajando con fuentes primarias y datos secundarios, utilizando bibliografía e información vigente sobre el tema. Para llevar a cabo el proceso de investigación, se realizaron entrevistas en profundidad a diez mujeres trans de Comodoro Rivadavia, pertenecientes a distintas generaciones, y a funcionarios del área de Diversidad y Género de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Entre las principales contribuciones se destacó que, en cuanto a la política pública, la ley del cupo se aplicó con el objetivo de dar respuesta a una población vulnerabilizada en sus derechos laborales. En líneas generales, se valoró positivamente la implementación de la misma. No obstante, desde la experiencia de quienes viven la dominación, la ley funcionó como “una pantalla”. Esta categoría nativa fue utilizada por quienes se reconocieron como “las veteranas”, quienes plantearon críticas y cuestionamientos al cupo laboral trans por entender que existe una vinculación con la política partidaria que suele reproducir el patriarcado. A la vez, destacan que persisten situaciones de discriminación, ante ello, se requiere un cambio cultural para lograr las transformaciones que realmente otorguen derechos a todas las personas trans. Se constató que la gran mayoría proviene de contextos socioeconómicos desfavorables, donde se imbrican relaciones de poder, de género y clase; la mayoría tuvo -o tiene- que recurrir a la prostitución -con todos los riesgos que ella conlleva- como estrategia de supervivencia al menos, en alguna etapa de su vida.

Palabras clave: mujeres trans, trayectoria laboral, ley de cupo laboral trans, Comodoro Rivadavia, contextos históricos, adquisición de derechos.

Abstract

This thesis describes and analyzes the processes of labor insertion and exclusion of Comodoro Rivadavia's transgender women from the implementation of the transgender labor quota law in the period 2016-2022. The purpose was to test whether the regulations developed in the 21st century, such as the Gender Identity and Equal Marriage Law, contributed to the acquisition of rights of the transgender collective, overcoming the historical discrimination and mistreatment suffered. It is proposed from an human rights intersectional and intergenerational perspective, through the words and experiences of the protagonists, focusing on their life stories and work trajectories.

From this theoretical and methodological perspective, a descriptive, qualitative work was carried out, which works with primary sources and secondary data, using bibliography and information that exists on the subject. In-depth interviews were conducted with ten transgender women belonging to different generations, and with officials from the Diversity and Gender area of the city of Comodoro Rivadavia and the province of Chubut.

Among the main contributions, it stood out that in terms of public policy, the quota law was applied with the aim of responding to a population whose labor rights were violated; hence, in general terms, its implementation was valued positively, despite this, from the experience of those who lived under domination, the law worked as "a screen" we try to reveal.

Even though there were several interviews, especially "the oldest ones", who raised criticisms and questioned the transgender labor quota due to its link with partisan politics. At the same time, situations of discrimination persist, a cultural change es required to achieve the transformations that truly grant rights to all transgender people. Since it was verified that, the majority came from an unfavorable socioeconomic context, where power relations, gender and class overlap, and that the majority have to work in prostitution, with all the risks that it entails, such as a survival strategy.

Keywords: transgender women, employment history, transgender labor quota law, Comodoro Rivadavia, historical contexts, acquisition of rights.

Abreviaturas

ATTTA: Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina.

ALITT: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual.

CAPS: Centro de Atención Primaria de Salud.

CIS: El prefijo “cis” también proveniente del latín, significa “del lado de”. Si usted es una persona cuya identidad de género está alineada con el sexo que le asignaron al nacer, usted es una persona “cisgénero”. Por ejemplo, cuando nació a mí me asignaron el género “femenino”, que es el mismo con el que yo me identifico. Por eso yo soy una mujer cisgénero.

CR: Comodoro Rivadavia.

ESI: Educación Sexual Integral.

FALGTB: Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales.

ILGA: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.

LIG: Ley de Identidad de Género.

LGBTTTQ+: Quiere decir lesbiana, gay, bisexual, travestis transexuales transgénero y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

MAL: Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación.

MMGyD: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

MCR: Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

VIH: Sigla de virus de inmunodeficiencia humana, virus causante del sida.

TRANS: El término transgénero incluye muchas identidades. La palabra transexual hace referencia a las personas cuya identidad de género es diferente de su sexo asignado.

TS: Trabajadora Social. Trabajo Social.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

SE: Secretaría de Empleo.

SDHyF: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

YPF: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Agradecimientos

Quiero agradecer a todos los que me brindaron su apoyo para realizar la tesis de Maestría en Trabajo Social, a mi directora Liliana Figueroa, a la codirectora Alejandra Coicaud, a la docente Susana Díaz, quienes siempre me incentivaron a finalizar la misma. A la profesora Georgia Blanas, que me enseñó a investigar desde la humildad, teniendo en cuenta la capacidad de abrirse y recibir nuevos conocimientos, sin perder de vista la matriz de consistencia. A la profesora de letras Valeria Haros, compañera de la Especialización en Docencia Universitaria de nuestra Universidad y a la futura profesora de inglés Daniela Cárcamo, mi cuñada querida. A mi familia, a mi mamá Judith Ruiz, que me preguntaba cada vez que tomábamos mates ¿y cómo va la tesis? Seguramente hubiera estado orgullosa, feliz por este logro. A Maury, mi pareja de la vida, a mi hija Almendra Gimenez, que fue mi motor para seguir adelante en el proceso de maternar, que me acompañaba en las lecturas y entrevistas a las mujeres trans que nos recibieron con mucho afecto.

Esta tesis fue posible, también, por las mujeres trans de Comodoro, que son las protagonistas y me posibilitaron conocer sus historias de vida; algunas de ellas en este recorrido fallecieron, pero me quedo con los mejores recuerdos, sonrisas de encuentros mantenidos donde me abrieron las puertas de su hogar, demostrando su empatía y calidez humana.

Gracias Merchy Fernández por tu predisposición y apertura para brindarme una entrevista, que me permitió conocer contextualizar lo local en cuanto a la problemática del trabajo sexual.

Por último, agradezco a mis amigas colegas: Verónica Opazo quien me presentó a Liliana Figueroa y sugirió que sea mi directora de tesis; a Camila Maldonado, quien colaboró con las desgrabaciones de las entrevistas, Silvana Olivera por su apoyo y acompañamiento. Las quiero un montón. ¡Gracias totales!

Índice

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Abreviaturas	5
Agradecimientos	6
Introducción	9
Capítulo 1. Interrogando a las identidades trans.....	11
1.1. <i>Planteamiento del problema de investigación</i>	11
1.2. <i>Objetivos de la investigación</i>	13
1.2.1. <i>Objetivo General</i>	13
1.2.2. <i>Objetivos Específicos</i>	13
1.3. <i>Antecedentes y justificación</i>	13
1.4. <i>Estado de la Cuestión</i>	21
1.4.1. <i>Diagnóstico situacional de Comodoro Rivadavia</i>	24
1.5. <i>Estrategia metodológica</i>	28
Capítulo 2. Marco teórico	36
2.1. <i>Sexualidad e Identidad de Género. Aspectos teóricos y normativos</i>	36
2.2. <i>Diversidad y orientaciones sexuales</i>	40
2.3. <i>Desigualdades y segregación laboral por género</i>	42
2.4. <i>Diversas miradas del feminismo a la prostitución</i>	45
2.5. <i>Interseccionalidad</i>	47
Capítulo 3. Las luchas por los derechos de las mujeres trans.....	53
3.1. <i>Cuerpos que incomodan a la heteronorma y la criminalización del ser travesti antes de la Ley de Identidad de Género</i>	54
3.2. <i>Prostitución y trabajo sexual en Comodoro Rivadavia en los 90: de la calle a la incorporación a la agenda municipal</i>	57
3.3. <i>Mujeres trans de CR, entre la Ley de Identidad de Género y la Ley del Cupo Laboral trans</i>	61
3.3.1 <i>Discriminación por ser trans</i>	61
3.3.2. <i>Proceso de cambio de identidad de género</i>	67
3.3.3. <i>Economía de cuidados</i>	69
Capítulo 4. Políticas públicas para la igualdad de derechos: el cooperativismo, la militancia e implementación del cupo laboral trans.....	75
4.1. <i>Economía social y cooperativa de travestis</i>	75
4.2. <i>Militancia política del colectivo trans</i>	77
4.3. <i>Derechos Humanos. Legislaciones y Derecho al Trabajo</i>	80
4.4. <i>El trabajo como un derecho humano fundamental</i>	84

4.5. Políticas públicas de la Dirección de Diversidad	85
4.6. Acciones positivas para el colectivo trans en el período 2017-2022	87
Capítulo 5. Las voces de las protagonistas y el cupo laboral trans en Comodoro Rivadavia	90
5.1. Análisis interseccional	90
5.1.1. Grupo I. Antes del Cupo Laboral Trans, trabajaban y/o trabajaron en la MCR	92
5.1.2. Grupo II. Las mujeres que accedieron al Cupo Laboral Trans	97
5.1.3. Grupo III. Las mujeres excluidas del cupo laboral trans	102
5.2. Análisis macrosocial	110
Conclusiones	112
Bibliografía	120
Anexos	127
A) Imágenes de las protagonistas	127

INTRODUCCIÓN

Esta investigación analiza la transformación de las políticas de diversidad, género y disidencias en Comodoro Rivadavia en el período comprendido entre 2016-2022. Desde una modalidad descriptiva y exploratoria, se establecen algunas coordenadas para leer el campo de la diversidad sexual desde un enfoque feminista y de los derechos humanos. Parte del supuesto de que, con la vigencia de las políticas de cupo laboral trans en el sector público –recomendadas también para el privado– contempladas por la Ley Provincial N.º 621/18, se intenta insertar a las personas trans en este sector. Por lo tanto, son relevantes los criterios de incorporación para cubrir el 1% establecido.

La realización de esta tesis de maestría surge con la intención de problematizar cómo se efectiviza en el ámbito local el derecho al trabajo y a la inclusión de las mujeres trans, a través del cupo. La idea central es visibilizar las luchas y la violencia de la que fueron víctimas estas mujeres como miembros de un grupo minoritario, cuya circunstancia de discriminación y marginación se ve agravada a causa de su identidad y/o expresión de género. En este sentido, en Comodoro Rivadavia no se encuentran antecedentes de investigación sobre la problemática. De ahí que lo relevante y el desafío de esta investigación es abordar esa vacancia.

Los insumos para el análisis son producidos esgrimiendo herramientas de la metodología cualitativa; como la observación participante y entrevistas a mujeres del colectivo trans realizadas durante el periodo de 2016 a 2022.

Esta producción académica propone dar cuenta de las consecuencias del travestimiento social, las lógicas del derecho a la identidad de género y en el campo de las políticas sociales, el acceso y permanencia laboral de las mujeres travestis, transexuales, transgénero, en los sectores público y privado

La tesis está estructurada en introducción y cinco capítulos, a lo largo de los cuales se denotan las condiciones de existencia de la población trans; desde sus referentes/activistas reconocidas a nivel nacional y local, quienes luchan por la igualdad de condiciones. Analiza diez entrevistas de mujeres trans de Comodoro Rivadavia, quienes ofrecen un profundo relato sobre el impacto del cupo laboral trans en sus vidas, dando visibilidad al tema a través de sus testimonios.

El capítulo 1 “Interrogando a las Identidades Trans” contiene la presentación del tema, los objetivos de la investigación, antecedentes y el desarrollo de la metodología llevada adelante.

El capítulo 2 está dedicado al marco teórico desarrollado, basado en la perspectiva de género, la defensa de los derechos humanos y el rol del trabajador social en la protección de los derechos colectivos vulnerables.

El capítulo 3 lleva por título “La lucha por los derechos de las Mujeres Trans, presentando una breve descripción de la creación de la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina ATTTA y sus activistas Claudia Pía Baudracco, Lohana Berkins, Amancay Diana Sacayán, Marcela Romero, Marlene Wayar, desarrollando la significatividad de la mujer trans en la época de los años ‘90, antes de la sanción de la Ley de Identidad de Género N°26.743/12, acentuando la importancia del cupo laboral trans, la economía de cuidados y cómo es concebido el trabajo sexual y la prostitución por las protagonistas. A nivel local se presenta cómo es abordada la prostitución, el trabajo sexual y la intervención del Estado. Visibilizando las experiencias de las mujeres trans, cómo vivenciaron esa época antes de la Ley de Identidad de Género.

El capítulo 4. Políticas Públicas para la igualdad de Derechos: el cooperativismo, la militancia e implementación del Cupo Laboral Trans, refiere a las políticas públicas a nivel nacional y local destinadas al colectivo trans. Describe la creación de la Cooperativa Textil 23 de Febrero y la militancia de la activista Daniela Andrade. Se recupera una mirada etnográfica, a partir de formar parte del Programa de Género de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR) en el año 2016, para dar cuenta del proceso de cambio de las políticas sociales en relación a las diversidades y disidencias en el derecho al acceso al trabajo.

El capítulo 5 Las voces de las protagonistas y el Cupo Laboral Trans en la localidad de Comodoro Rivadavia: ¿segregación, integración o inclusión laboral para las mujeres trans?, presenta diez entrevistas realizadas a mujeres trans, residentes de Comodoro Rivadavia, con el objetivo de conocer sus trayectorias laborales e identificar de qué manera modifican su condición laboral a partir de la implementación del cupo laboral trans. Analiza las entrevistas desde el marco teórico propuesto, focalizando en las categorías de exclusión social, precarización laboral, marginación y segregación ocupacional por género y travesticidio. En suma, desarrolla las reflexiones sobre los cambios de las políticas sociales destinadas a la diversidad y disidencias, proponiendo líneas de trabajo sobre la investigación.

CAPÍTULO 1. INTERROGANDO A LAS IDENTIDADES TRANS

1.1. Planteamiento del problema de investigación

La tesis se desarrolla desde una perspectiva de género e intergeneracional, a través de las palabras y experiencias de las mujeres trans en Comodoro Rivadavia, focalizando en sus historias de vida y trayectorias laborales en el periodo 2016-2022. La investigación indaga las situaciones que se han producido en relación a la inserción laboral de las mujeres transgénero, en su interseccionalidad por: género, edad, expectativa de vida, educación, salud, atravesado por el impacto de la heteronorma en el acceso al empleo formal. Por tanto, es imprescindible analizar las políticas públicas, como la Ley del Cupo N°621/2018 en Comodoro Rivadavia y la Ley 27.636 sancionada en 2021 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales, Transgénero. Dicha Ley Nacional lleva el nombre de Diana Sacayán y Lohana Berkins en homenaje a su lucha.

En términos generales, el problema se inscribe en el Programa Diversidad y Minorías del año 2012, de alcance nacional, con el propósito de garantizar la igualdad de condiciones, tales como: el derecho a la identidad, atender integralmente la salud del colectivo trans, acceder a la educación integral y posibilitar la ampliación de los beneficios sociales a partir del empleo y seguridad social. Durante el año 2018, en la provincia de Chubut, se reglamenta el cupo laboral trans. En este contexto el Municipio de Comodoro Rivadavia adhiere a la ley con 0,5% de cupo destinado al ingreso al mercado laboral de la población transgénero. El trabajo efectuado como trabajadora social desde el año 2016 en el Programa de Género y Diversidad de dicha localidad permite la intervención profesional para construir la presente línea de investigación acerca del colectivo transexual. Al respecto Carballeda plantea que:

el Trabajo Social es una disciplina clave en los procesos de intervención en lo social y se ha constituido en un dominio de saber que, por su dirección histórica, ha estado comprometido con la defensa de los ideales democráticos, de la libertad, de justicia social y por la defensa de los Derechos Humanos, se reafirman y construyen desde esta profesión nuevos compromisos, que van más allá de los anunciados y se relacionan con la interpelación al hacer (Carballeda, 2013, p.9).

La presente tesis se configura a partir de los siguientes interrogantes, argumentado al problema de investigación, a saber:

- ❖ ¿Cómo las políticas públicas garantizan la implementación del cupo laboral trans?

- ❖ ¿De qué modo las experiencias de las mujeres transgénero crean trayectorias laborales en el contexto del cupo?
- ❖ ¿Por qué la heteronorma y las leyes se vinculan con situaciones de exclusión, marginalización y estigmatización de las mujeres trans?

El objeto de indagación son las vivencias de las mujeres trans, en relación a las políticas públicas de la ley del cupo laboral trans, mediante la cual existe el 1% de obligatoriedad de su inserción laboral, indagando y focalizando sus trayectorias formales e informales de inserción laboral. A partir de la metodología cualitativa, el problema de investigación se puede expresar del siguiente modo: ¿Qué características presentan las trayectorias laborales y los procesos de inserción laboral de las mujeres transgénero a partir de la implementación de la ley en Comodoro Rivadavia durante el período 2016-2022?

El supuesto principal del trabajo plantea que las mujeres trans resultan afectadas por la heteronorma, por prejuicios de género, edad, etc. Entonces, la Ley del cupo del 1% no garantiza el trabajo para todas. Además, el cupo laboral trans permite pensar las políticas sociales destinadas a las mujeres trans como de integración y no inclusivas, ya que no todas las mujeres transgénero acceden al cupo.

Este supuesto permite realizar un primer acercamiento a la temática transgénero y constatar que las trayectorias laborales del colectivo son signadas por la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión. Frente a estas características la alternativa constante para la subsistencia es el trabajo sexual. Por otra parte, la experiencia profesional como Licenciada en Trabajo Social, posibilita la observación de las mujeres transexuales en roles destinados al cuidado de adultos mayores, quehaceres domésticos, tareas orientadas a la estética, peluquería. Propiciando así un modelo de mujer dedicada al ámbito privado, en el cual se producen y reproducen prácticas machistas que dificultan la inserción al mercado laboral formal. Esta enunciación se puede analizar a partir del concepto de economía de cuidados.

Una primera aproximación iguala la noción de cuidado a la de trabajo no remunerado realizado en el ámbito del hogar. Esta es la concepción de economía del cuidado que mayor difusión ha tenido en los trabajos de la economía feminista. Y está asociada a la noción de reproducción social, entendida fundamentalmente como reproducción de la fuerza de trabajo. Desde este punto de vista, la economía del cuidado refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la atención de los miembros del hogar, la

crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados (Rodríguez Enrique 2007).

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

- ❖ Reconstruir las trayectorias laborales y los procesos de inserción laboral de las mujeres transgénero a partir de la obligatoriedad del 1% del Cupo Laboral Trans. en Comodoro Rivadavia en el período 2016-2022.

1.2.2. Objetivos Específicos

- ❖ Conocer las políticas públicas que tienen por finalidad la inserción laboral de las mujeres trans.
- ❖ Describir las experiencias de las mujeres transgénero en relación a su inserción laboral impuesto en la heteronorma y en el contexto del 1% de obligatoriedad.
- ❖ Indagar el nivel de cumplimiento de la normativa y la situación de exclusión, marginalización y estigmatización de las mujeres trans.
- ❖ Analizar la heteronorma en la interseccionalidad de las mujeres trans a partir de la implementación del cupo laboral trans.

1.3. Antecedentes y justificación

La presente tesis de Maestría es de incumbencia del área de intervención profesional del Trabajo Social, para comprender y problematizar sobre la transformación de las políticas públicas de diversidad en el ámbito laboral. Es necesario comparar las perspectivas vigentes en el escenario de transición entre las lógicas de la salud abordadas desde el modelo médico hegemónico, y las establecidas por un modelo que comenzó a otorgar derechos a los colectivos sociales desfavorecidos, entre ellos las mujeres trans. Las primeras políticas de salud, implementadas aún bajo el modelo hegemónico han tenido gran importancia para la población trans. Así, a partir de la experiencia asociativa, en el año 2009 en la Asociación Kümelén (“buena vida”, en lengua mapuche, el componente étnico no está relacionado con la cuestión de la elección sexual e identitaria) logré conocer y participar en campañas de prevención de

lucha contra el VIH sida. Cabe señalar, que Kümelén era la única organización en Comodoro Rivadavia y en la Patagonia dedicada a tal objetivo. Dicha ONG se dedicaba a la atención de las personas del colectivo LGTBQ recién diagnosticadas con VIH-Sida. El trabajo que efectuaban era sin fines de lucro, no contaban con el apoyo del Estado en ninguno de sus niveles.

Por lo que se refiere a las políticas sociales destinadas a los pacientes con VIH sida, Argentina representan un cambio de paradigma a nivel mundial. Nuestro país ha sido el primero en llevar adelante un estudio de serología en VIH específico en la población trans. Donde se obtienen datos muy importantes respecto a como afecto la expectativa de vida de la población trans, con un promedio de vida de tan solo de 35 años de edad. En este contexto, los procesos de discriminación incrementan las violencias por motivos de género y ello se reconoce en la mirada interseccional.

La realización de esta tesis de maestría surge con la intención de contribuir a visibilizar y problematizar un tema importante como el derecho al trabajo y la inclusión de las mujeres trans de Comodoro Rivadavia. El interés por la temática nace mientras realizaba las prácticas preprofesionales en la Asociación Kümelen en la cátedra de Trabajo Social III durante el año 2005; de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco), Sede Comodoro Rivadavia. El objetivo de la cátedra consiste en coordinar un grupo, teniendo en cuenta los aportes de la Psicología Social. Para esto, nos asignan como centro de práctica la Asociación antes mencionada, constituida por un grupo de personas que se reúne en instalaciones detrás del Hospital Regional. En la organización participan personas del colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) personas con VIH, trabajadores sexuales, y en minoría mujeres trans. Esta práctica es significativa, ya que nos permite conocer las historias de vida de esta población, cuyos relatos en primera persona dan cuenta de la exclusión social, discriminación, estigmatización que los posiciona en una situación de vulnerabilidad, propiciada por un modelo médico hegemónico, el cual enfatiza en la salud y diagnóstico.

Las políticas sociales en ese período estaban en proceso de cambio, dirigidas hacia una perspectiva de derechos humanos. La población trans comienza a ser visibilizada a través de los estudios de serología de VIH aplicados en la Argentina. En ese sentido, durante el año 2006 se conforma la primera red que abarca quince provincias con el "Programa de Sida", realizándose una vigilancia epidemiológica y se tipifica a las personas trans como una "nueva identidad". En este programa se obtienen datos importantes, tales como: la esperanza de vida de las mujeres trans y su promedio

de edad aproximadamente hasta 35 años de vida; menos de la mitad de la edad promedio de vida de hombres y mujeres de América Latina, que asciende a 84 años. Otro dato estadístico que se obtuvo, fue identificar el alcance y gravedad de la enfermedad VIH, en tanto que aproximadamente el 34.7% de la población trans da resultado positivo, lo que significa cada mil mujeres trans en la Argentina, 347 viven con el virus del VIH (Máximo y Aversa, 2022).

A partir de esta experiencia preprofesional, tomo la decisión de realizar una investigación sobre el tema para mi tesis de grado de Licenciatura en Trabajo Social; la misma lleva por título *“Estudio sobre: Roles de los Estados Provincial, Municipal y la Sociedad Civil en relación al VIH-SIDA, en la ciudad de Comodoro Rivadavia”*. En la investigación planteo que existen falencias por parte de las políticas sociales que se desarrollan a nivel nacional, provincial, municipal y arribo a la conclusión que no se han desarrollado con la fuerza necesaria las políticas centrales preventivas, que se reconocen eficaces para controlar la epidemia. Es decir, la realización de acciones de promoción, el acceso universal a la salud sostenido en el tiempo, el uso del preservativo, el diagnóstico, tratamiento de infecciones de transmisión sexual y la promoción del testeo voluntario para el VIH, que permiten mejorar la calidad de vida de la población. Por otro lado, la Organización civil Kümelén como espacio de lucha contra el VIH-Sida, lugar empírico de mi investigación, venía atravesando serios obstáculos, tales como la falta de un espacio físico propio, recursos económicos. Se reunían en instalaciones del Hospital Regional, y con el tiempo su proceso de participación se fue desgastando en el marco de políticas de salud y sociales que no propiciaron estas iniciativas. A los pocos meses de finalizar mi tesis de grado, en el año 2010 la Asociación Kümelén se desintegra.

La presente tesis de maestría retoma el abordaje con la población de mujeres trans de Comodoro Rivadavia y busca dar cuenta de sus trayectorias laborales formales e informales, tomando como punto de referencia la Ley de Identidad de Género N°26.743/12, la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°14.783/15, La Ley N°26.636/21 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales, Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” y la Ley Provincial N°621/18, que establecen la incorporación al cupo laboral de personas trans al Estado. De manera que el trabajo de indagación realizado en el Área de Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR) durante el año 2016, aporta los primeros indicios para reflexionar cómo avanzan las políticas sociales destinadas a la diversidad sexual en nuestra localidad y la inclusión laboral para las mujeres trans.

Respecto a la intervención en Trabajo Social, es una experiencia enriquecedora porque contribuye a conocer las condiciones de vida del colectivo de mujeres trans y sus historias, asumiendo incumbencias profesionales para problematizar sobre la ausencia del Estado, que les niega los derechos sociales, culturales y políticos.

Para analizar las historias de vida, de las mujeres trans entrevistadas se incorporó teorías de género y del feminismo, lo que posibilita efectuar una crítica a la heterosexualidad, que es presentada como la única manera forma de ser. Es la norma, producto de una sociedad patriarcal. A esto llamamos cis-heteronormatividad. No cumplir con “la norma” tiene consecuencias como discriminación y violencia, padecimientos típicos en el colectivo trans durante distintos contextos.

La mayoría de la población trans vive por debajo de la línea de la pobreza, sin posibilidad de cubrir sus necesidades básicas, por lo que “el trabajo sexual” se les presenta como única alternativa de subsistencia. Asimismo, su expectativa de vida, que era aproximadamente hasta los 35 años de edad, paulatinamente se incrementó a 40-58 años. No obstante, aún muchas mueren como consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA, malas praxis ante cirugías estéticas clandestinas con biopolímeros y muerte por transfemicidio (Télam, 2016).

Frente a la discriminación y expulsión del trabajo formal, la comunidad LGBTQI+, y en particular la comunidad travesti trans, ha encontrado en la economía social y solidaria una manera de desarrollarse laboral y económicamente. De esta manera se vislumbra a la Economía Social, articulada bajo la lógica cooperativa, como un instrumento de inclusión, resistencia y reorganización de sus demandas.

En Comodoro Rivadavia se crea en el año 2014 la cooperativa textil 23 de Febrero e Impresiones del Sur, que cuenta con personería jurídica, conformada por mujeres y varones trans. Dicha cooperativa se dedica durante todo el año a la producción textil en serie.

“Generalmente las personas trans no tienen trabajo estable o directamente no tienen oportunidad de trabajo. Por eso es que estamos reclamando en todo el país el cupo laboral trans y, hasta el momento, una forma de sustentarse es a través del trabajo que hacemos en las cooperativas. Por otro lado, se trata de personas productoras regionales, que producen y la pelean en el lugar”, (entrevista realizada a Daniela Andrade, por Máximo, 2017).

El trabajo cooperativo también incorpora, trabajos de imprenta e impresión. Impresiones del Sur, emprendimiento que comparte espacio donde produce la

cooperativa 23 de Febrero, y que se dedicó a trabajos de imprenta y gráfica. Según Nahuel Agustín Bórquez, uno de sus integrantes:

"al comprar a una cooperativa se está dando una mano a personas que se unieron con el mismo objetivo: el tener un trabajo digno. Más en nuestro caso, que somos personas trans en su mayoría y nos cuesta conseguir empleo por la ignorancia que suele haber hacia nuestra comunidad. Tenemos precios más bajos que cualquier otro comercio, porque somos productores y todo lo que diseñamos es personalizado". (Entrevista realizada a Nahuel Borquez por Maximo, 2017).

La cooperativa cuenta con diez máquinas de coser desde principio de 2016; los integrantes de la cooperativa se capacitan para la confección de camperas de egresados, guardapolvos y almohadones, pañuelos de seda y ropa para mascotas, entre otras. Se venden algunas de las confecciones realizadas para poder retroalimentar la compra de materiales; se espera que con el local habilitado se pueda vender en cantidad. En el primer semestre de mandato de Mauricio Macri y con el cambio de gobierno provincial, los mecanismos de accesos a programas nacionales de fomento de cooperativas son trabados, refirió Andrade (Maximo, 2017).

Ahora bien, desde la mirada del Trabajo Social, según Rozas Pagaza (2001) la intervención profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y dichas manifestaciones son las coordenadas que estructuran el campo problemático. Es decir que, atendiendo al origen de la cuestión social, en tanto relación contradictoria entre capital/trabajo, se considera que la particularidad que adquiere dicha relación en sus manifestaciones específicas en cada momento histórico, constituye el punto de partida que permite desentrañar las condiciones en las cuales se explicita la cuestión social. Por lo tanto, las manifestaciones de la cuestión forman parte de la población trans. Históricamente el Estado y sus instituciones han reproducido las condiciones de vulnerabilidad extrema que afectan a dicho grupo.

En efecto, Berkins y Fernández (2005) plantean que en general, las interacciones entre las travestis y las instituciones estatales son atravesadas por una desvalorización continua de la identidad travesti. En relación a ello, se observa en el informe sobre las condiciones de vulnerabilidad, marginalidad y exclusión de las personas trans del CELS –Centro de Estudios Legales y Sociales- (2016), que da cuenta de la inseguridad y las violencias por motivo de género. Este informe constituye un instrumento central en dicha población para luchar por la visibilización de sus identidades y el reconocimiento de sus derechos por parte de la sociedad y el Estado.

Cabe señalar que la Ley de Identidad de Género N°26.743/12 promueve garantizar el acceso real a todos los derechos que otorga el Estado. Para la conformación de la Ley de Identidad de Género, se basan en los principios de Yogyakarta sobre la ampliación del derecho internacional. Estos principios establecen un conjunto de estándares mínimos, fundamentalmente para que los Estados garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de las personas LGTBIQ.

En cuanto a la construcción del objeto de indagación de esta tesis de maestría de Trabajo Social, la misma busca conocer acerca de la implantación del cupo laboral trans en CR, por lo tanto, es preciso contextualizar las políticas de empleo implementadas para la inclusión sociolaboral de personas trans en un escenario más amplio: a nivel nacional. De esta manera, en el transcurso del año 2010, la Secretaría de Empleo (SE) del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, decide avanzar hacia acciones afirmativas de empleo para incorporar poblaciones cuya vulnerabilidad laboral se asocia con condiciones de discriminación, violencia y/o exclusión por motivo de su género y/u orientación sexual.

Para alcanzar este objetivo el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación crea la Asesoría de Género y Diversidad Sexual, área responsable de impulsar el cambio, las normativas del Ministerio desde una perspectiva de género y diversidad sexual. Según destaca la Guía de acciones para una inclusión sociolaboral de travestis, transexuales y transgéneros, la resolución 331/13 extiende la cobertura prevista a travestis y trans en situación de desempleo, en los términos del artículo 2° de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género:

Artículo 1°: Extiéndese la cobertura prevista por el SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO, instituido por el Decreto N.º 336/06, a personas en situación de desempleo cuya identidad de género, en los términos del artículo 2° de la Ley N.º 26.743, no sea coincidente con el sexo asignado al momento de su nacimiento.
(Resolución N° 331/2013)

De esta manera determinó la incorporación de las personas trans a los distintos programas de empleo: Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Progresar (18 a 24 años) y el Seguro de Capacitación y Empleo no contributivo.

En la Provincia de Buenos Aires, la ley N°14.783 de cupo trans es sancionada el 17 de septiembre de 2015, un mes antes de que su creadora, la activista travesti Amancay Diana Sacayán fuera salvajemente asesinada. La ley es pionera en el mundo, ya que insta al Estado provincial a emplear en la administración pública al menos a un 1% de personas trans y travestis. La activista nacida en Tucumán tenía 39 años al momento de su muerte y contaba con una trayectoria de dos décadas de militancia

social para conseguir la sanción de la ley bonaerense de cupo laboral trans. Esta se conoce por su nombre y es única por sus características a nivel mundial. Diana es asesinada por su pareja en octubre de 2015 de trece puñaladas. Además, solo superaba por cuatro años la expectativa de vida promedio para el colectivo. Durante el transcurso de su corta trayectoria construye un conjunto de relaciones sociales, teniendo la oportunidad de representar la Defensoría del Pueblo en el año 2012 y es electa en la Secretaría Mundial Alternativa Trans de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), en 2014, cargo que ejercía al momento de su asesinato.

El 18 de junio de 2018, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°4 de CABA condenó a prisión perpetua a uno de los coautores del delito de Diana de homicidio calificado por odio a la identidad de género y por haber mediado violencia de género (artículos 12; 29, inc. 3 45; 54; 80, incs. 4 y 11, CP). Así, la jurisprudencia por primera vez reconoce la figura de travesticidio, siendo el primer precedente en Latinoamérica.

La ley N°14.783/15 de cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires fue pensada por Diana Sacayán para responder al contexto de alta vulnerabilidad de la población travesti trans: más de un 86% ejerce la prostitución como único medio de supervivencia. La mayoría de las mujeres trans enfrentan obstáculos estructurales para acceder al trabajo formal, como la falta de oportunidades reales, incertidumbres, estigmatización y violencia.

El 17 de mayo de 2018, Día Nacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, en la provincia de Chubut se aprueba la Ley N.º 621 para el cupo laboral trans; establece su ingreso en el ámbito privado y también en el Estado, quien debe tener en su estructura de trabajo a un 0,5% de trabajadoras trans. Además, la ley contempla la posibilidad de formación para la persona que se incorpore al ámbito laboral, atendiendo a una realidad del sector que, al no estar incluido en el trabajo formal a causa de su estigmatización, no cuenta en muchos casos con experiencia. De este modo, se estima que “se promoverá la igualdad real de oportunidades en el empleo público” (El Patagónico, 2018).

Es significativo este antecedente, porque se adelanta la provincia en el reconocimiento de procesos de lucha, que años más tarde, también reconocidos con la sanción de la Ley Nacional 27.636/2021 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales, Transgénero “Diana Sacayán- Lohana Berkins”, la cual amplía los alcances al 1% del cupo a los tres poderes del Estado.

Las primeras experiencias en referencia a la diversidad en Comodoro Rivadavia, datan de la creación del Programa Municipal de Diversidad en el año 2012, inaugurado con el objetivo de garantizar la igualdad de condiciones, así como promover el derecho a la identidad, la atención integral de la salud del colectivo trans, el acceso a la educación integral, al acceso al empleo y seguridad social. En el municipio Comodoro Rivadavia, desde antes de la sanción de la ley ya son incorporadas algunas mujeres trans en el sector de la administración: una de ellas es la directora del Programa de Diversidad y representante de ATTTA Chubut, Daniela Andrade. Si bien se observan procesos de avances en el plano normativo y en el marco de las políticas públicas, por la misma historia y experiencias de las mujeres entrevistadas aún existen obstáculos para lograr una mayor inclusión social y respetar la diversidad, lo que continúa siendo una larga lucha de estas por el reconocimiento de sus derechos.

La relevancia social de la presente tesis radica en la continuidad de visibilizar los derechos vulnerados de las mujeres trans en el acceso al trabajo formal de manera particular, pero de la discriminación y sufrimiento de estas de manera general. Durante mucho tiempo, el colectivo social trans estuvo excluido de la sociedad. A partir de la Ley de Identidad de Género N°26.743/12 la modificación del Código Civil y Penal Argentino realizada en el año 2014, se reconoce que todas las personas son iguales ante la ley, tienen los mismos derechos civiles y patrimoniales sin distinción de su identidad de género. En función de la exclusión existe una producción documental importante:

En el año 2022, en un encuentro en el marco de la Secretaría de Diversidad, se proyecta el video y testimonio de vida de Jessica Maciel, una joven trans reconocida en las redes sociales (TikTok) quien responde a los dichos de Amalia Granata, que en diferentes programas de TV arremete sobre los supuestos beneficios de la comunidad. En este video, Maciel da cuenta de la discriminación y exclusión social que padece el colectivo trans por su identidad. Allí relata sobre la reciente muerte de su amiga trans "Claudia" en el año 2022 y expone momentos terribles vivenciados. Claudia, antes de hacer su cambio de identidad de género, contaba con un trabajo formal, desempeñándose como gerente de una empresa de cosméticos, y fue despedida cuando realiza su transición a mujer trans. Luego busca trabajo sin lograr que nadie la contratara. Sin alternativas, ejerce la prostitución, viviendo en pensiones que cobraban el triple solo por ser trans. Las condiciones de existencia son de precariedad y pobreza, muchas en situación de calle al no poder costear el alquiler. Maciel recibe el llamado avisándole que su amiga Claudia muere en la calle, ella tiene que gestionar ante la Municipalidad de San Miguel el servicio del sepelio porque la familia no cuenta con

dinero. En esta historia de vida nuevamente se observa el peso de la heteronorma, hetero cis patriarcal y el travesticidio social.

Por lo descrito anteriormente, esta investigación nos permite obtener datos e información respecto a la implementación del cupo laboral trans, la existencia de obstáculos y las posibilidades de superarlos; desde la intervención profesional debemos propiciar que el Estado ejecute políticas sociales que garanticen y promuevan los derechos del colectivo trans, a través de acciones que hagan énfasis en la promoción social, para la igualdad de derechos.

1.4. Estado de la Cuestión

En cuanto a los antecedentes específicos sobre la temática se identifican trabajos que estudian el colectivo trans, que enfatizan principalmente en aspectos de la salud, desde una mirada feminista. En tal sentido, Figueroa y Ochoa (2015) abordan los procesos de construcción de identidad femenina de personas transexuales en Buenos Aires (Argentina) en su transformación de hombres a mujeres, desde una perspectiva feminista y transexual, utilizando como metodología relatos de vida y experiencias de las mujeres transexuales. La investigación resaltó que el Consultorio de la Diversidad en San Martín, provincia de Buenos Aires, se enmarcó dentro de una política pública, fue resultado de la lucha de los colectivos LGBTQ para que sea reconocidos sus derechos. Las autoras señalaron que algunas mujeres transexuales que participaron del Consultorio tenían trabajos dentro de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales, reconociendo las dificultades que se presentaron para acceder a trabajos en los que su identidad de género sea respetada.

En relación a esto, Carrozo (2017) expuso varios testimonios de mujeres trans, quienes viven en la marginalidad con distintas problemáticas tales como: la pobreza, el impedimento de acceder a la atención a la salud, consumo problemático de drogas, violencia policial, el trabajo sexual, el riesgo de ejercerlo y el transfemicidio; en los cuales sus derechos sociales fueron vulnerados, más allá de la vigencia de la Ley de Identidad de Género. La autora expuso acerca de la violencia machista y el estado patriarcal que discrimina, excluye a la población trans del sistema social; nos propuso denunciar las injusticias que vivencian las personas trans. Respecto al ámbito laboral, enfatizó en algunos testimonios sobre el trabajo precarizado, tales como la distribución de estupefacientes y el trabajo sexual como alternativas para sobrevivir.

Es así que resultó pertinente describir sobre el documental “*Si te viera tu madre*” (2015), que da cuenta de la lucha de las mujeres trans, como así también del

empoderamiento para la reivindicación de sus derechos sociales. A través de la historia de vida y homenaje a Pía Baurdracco; fundadora de ATTTA, el film hace un recorrido por las provincias argentinas. Se detiene particularmente en Chubut donde realizaron un reportaje a Daniela Andrade, quien particularizó en las problemáticas que atravesaron las mujeres trans respecto a la inserción en el mercado laboral en Comodoro Rivadavia. Andrade también expone sobre la creación y constitución de las cooperativas de trabajo. Allí sostiene que es posible advertir la intervención del Estado provincial y municipal a través de la entrega de máquinas de coser para emprendimientos de la cooperativa textil, como una salida laboral para la inclusión social. De todos modos, no todas las personas trans presentaron demandas similares en materia de inclusión laboral, o estuvieron dispuestas a trabajar bajo una modalidad de cooperativa, divergiendo sus necesidades, capacidades y expectativas.

Desde el Trabajo Social, Martínez (2019) analiza el marco de la Ley de Identidad de Género y la producción de acceso a la salud. Su investigación propone dar cuenta de los debates, diálogos entre discursos, prácticas trans, discursos y prácticas de salud, en particular el discurso médico. En el trabajo que llevó a cabo en la Organización “100% Diversidad y Derechos de la CABA”, la autora busca respuestas al interrogante “¿Qué posibilidades tuvieron las personas trans de vivir de acuerdo a sus identidades y expresiones de género y de construir sus cuerpos en una sociedad heteronormativa que constantemente discrimina, patologiza, criminaliza y excluye?”

A partir de ello, Martínez (2019) ofrece como primera orientación de respuesta que, en la historia y en la realidad actual se pueden ver hechos concretos en los cuales las personas trans padecen diversas situaciones de discriminación, estigmatización, patologización, criminalización en los distintos ámbitos sociales e instituciones donde desarrollan su vida cotidiana, como en la escuela, el trabajo, la calle y particularmente en los centros de salud y hospitales. En relación al cupo laboral trans (Ley N°14.783-2015), la investigación aporta que, si bien, para el sector público se estipula el 1% para empleados personas de la Comunidad LGBTI, se trata de un piso y no un techo, por lo que se debería apuntar a una mayor accesibilidad al empleo por parte de las personas trans. Dichas políticas deben ir acompañadas de acciones que promuevan la capacitación y sensibilización en los espacios laborales, a fin de lograr ámbitos laborales inclusivos y libres de violencia y discriminación.

En la misma perspectiva, la investigación de Schultze (2016) analiza y problematiza las políticas sociales a partir de la reglamentación de la Ley del matrimonio igualitario, la Ley de Identidad de Género y los límites de su aplicación. Desde la realización de un estudio de caso apunta a conocer las principales fuentes de ingresos

y los trabajos de las mujeres trans, con foco en las situaciones de vulnerabilidad que atraviesan estas. Asimismo, cita a Berkins (2006) exponiendo, el testimonio de la activista quien relata sobre la violencia policial, marginalidad, esperanza de vida, enfermedades, exclusión, pobreza y las desigualdades que padece esta población. El autor remarca aspectos recurrentes observados por otros autores y por las mujeres entrevistadas: la prostitución como forma de subsistencia, en menor medida el acceso de estas a trabajos informales orientados a la estética, peluquería, y como una alternativa laboral autogestionada la conformación de cooperativas textiles a través de programas sociales.

En dicho estudio, el autor argumenta que las políticas sociales jugaron un papel fundamental a través de la articulación con la organización civil FALGTB (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales), en la cual se crearon cooperativas textiles con el objetivo de propiciar la inserción laboral de la población transgénero. Resalta, como falencia de estas políticas implementadas, que no indagaron los intereses de las mujeres trans, de tal manera que estas cooperativas textiles no se sostuvieron en el tiempo y el trabajo en las cooperativas continuó siendo precarizado con ingresos mínimos, sin posibilidad de solventarse económicamente. Como consecuencia, la población destinataria siguió ejerciendo la prostitución para subsistir, el trabajo formal continúa siendo una deuda pendiente de la democracia con su población.

En su investigación sobre la situación de las personas trans en la ciudad de Baradero, Deleglise (2021) planteó que las estrategias de subsistencia el trabajo sexual apareció como la alternativa más empleada para la supervivencia del día a día, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas. En segundo lugar, se encontró que algunas mujeres trans realizan trabajos informales ligados, sobre todo al sector servicios o emprendimientos personales. La problemática de la falta de acceso a un trabajo digno, apareció repetidamente a lo largo de todos los relatos de las entrevistas realizadas por el autor. La imposibilidad de contar con opciones laborales, resonó como una de las violencias más sentidas y como una injusticia que condicionó directamente sus posibilidades de existencia. Sostuvo que las desigualdades materiales se traducen en desigualdad política, limitando su acceso a capitales sociales. En este sentido, propone desplegar políticas de capacitación sin límites de edad, tanto en educación formal, como formación en oficios para garantizar su inclusión laboral mediante beneficios a empresas y sindicatos que incorporen a su planta a identidades no hegemónicas. Además, considera fundamental contar con cupo laboral trans en el sector público. Asimismo, reconoce la desigualdad estructural que marca sus trayectorias vitales y expresa poner en marcha medidas que busquen reparar la

discriminación sostenida arbitrariamente sobre sus cuerpos de las mujeres trans. Concluye, promover en acompañar estas luchas y repartir el poder en lugar de reforzarlo. Exigiendo el diseño y la ejecución de políticas que busquen ampliar derechos, promover un cambio cultural, acompañando las demandas y propuestas de sectores subalternizados. Es primordial garantizar su presencia, afirmación en espacios claves como el trabajo en el Estado y ampliar sus posibilidades de participar activamente en la sociedad ejerciendo ciudadanía.

En lo que respecta al cupo laboral trans, si bien los autores nos aportan información de las políticas sociales destinadas a la inclusión laboral para dicha población, en la práctica los resultados no son los esperados, ya que los trabajos que el Estado les propone son precarizados y continúan existiendo las desigualdades. Por lo que se refiere a los estudios específicos de la temática, considero que existen vacancias en el estado de la cuestión académica y datos estadísticos de la población trans. Actualmente, no existen estudios a nivel local sobre los procesos de inserción laboral, trayectorias de las mujeres trans en Comodoro Rivadavia y cómo impacta el cupo laboral trans después de la sanción de la Ley N°621/18 –tanto en el ámbito privado como en el Estado-. Es importante señalar que, contamos con fuentes documentales de diarios de época, locales que aportan importantes referencias.

1.4.1. Contextualizando la tesis

La ciudad de Comodoro Rivadavia, según el Censo 2022 posee una población con más de 242.463 habitantes. Por su geografía se dispersan en más de 65 barrios, que a su vez se subdividen en dos grandes zonas: Norte y Sur. Las características topográficas de la ciudad son muy particulares. En cuanto a lo geográfico, la ciudad posee una marcada singularidad, distinta al resto de las ciudades patagónicas, siendo la única del país ubicada al pie de un cerro y a orillas del mar, con una geografía que presenta cerros de distintas prolongaciones, bajos, cañadones y llanuras.

La ciudad se caracteriza desde su fundación por ser una comunidad integrada, en su gran mayoría, por inmigrantes estancieros, laneros y carreros. Más adelante, a partir del descubrimiento del petróleo en 1907, la ciudad se inundó de trabajadores ferroviarios y petroleros. Eran hombres los que en distintos períodos convergían en búsqueda de trabajo, el cual constituye el pilar central del desarrollo económico y social de la ciudad. Su dependencia casi exclusiva de la actividad petrolera provoca que, no solo la ciudad sino también toda la región de la cuenca del Golfo San Jorge, sufran los vaivenes del mercado petrolero, es decir, en sus momentos de alza mayor empleo (altos

niveles de inmigración) y en sus momentos de baja de precio hay presencia de mayor desocupación (Márquez y Palma Godoy, 1993).

Sin embargo, la ciudad había experimentado el arribo de inmigrantes extranjeros, principalmente europeos, en los primeros años de su fundación y durante la década del 40, se le suma el arribo progresivo de inmigrantes del norte de la Argentina (principalmente catamarqueños y riojanos) y de inmigrantes de países limítrofes, principalmente chilenos. Esto generó una sociedad extremadamente heterogénea y conflictiva, vinculada a la actividad petrolera. Lo que define a una comunidad con sus propios símbolos, valores y códigos culturales. Estas características, son parte de la historia de Comodoro Rivadavia que continúa creciendo en torno a la explotación petrolera, potenciada por la expansión del ferrocarril. De esta manera, el motor económico y el crecimiento poblacional, cambia radicalmente de una modalidad rural, por una modalidad de crecimiento extractivista, que contribuyó a una distribución espacial inequitativa entre las zonas que rodean los yacimientos localizada en la zona norte comodorense y la sur localizada en la zona del faldeo del Cerro Chenque constituida a partir de barrios de manera informal. Esa distribución espacial desigual, también se traduce en desigualdades sociales, enmarcada en la historia de la construcción espacio y en el poder económico de las clases sociales entre trabajadores petroleros y otros. En tal sentido Baeza, plantea la categoría desacople para dar cuenta del bienestar de algunos trabajadores y las brechas.

Cabral Marques (2022) refiere que la ciudad de Comodoro Rivadavia vive cargada de contradicciones y debilidades. Detrás del bienestar aparente y selectivo, que llega a algunos sectores de la población pero que torna dificultosa la vida cotidiana de muchos otros, emergen periódicamente problemas estructurales ligados con los obstáculos por constituir una sociedad integrada, inclusiva y con posibilidades ciertas de gobernar su propio destino. Esta tendencia se acrecentó bajo la expansión económica que experimentó la ciudad sobre todo entre 2004-2008, ligada al aumento sostenido del barril de petróleo a nivel internacional. A la heterogeneidad poblacional previa al "boom" se sumaron "otros" grupos migratorios como bolivianos, paraguayos, peruanos, entre otros colectivos; que optaron por la ocupación de tierras, sumado al grupo de nacidos y criados en la ciudad, quienes tampoco, debido al elevado costo, podían acceder a una vivienda. Los historiadores locales denominan "boom" a la década del 60, periodo de fuertes inversiones extranjeras en la actividad petrolera y que generó un importante dinamismo económico, acrecentando la importancia regional de la ciudad. Dicho periodo coincide con un fuerte crecimiento poblacional.

Sin embargo, el problema del acceso a la vivienda es una de las dificultades “fundacionales” de la ciudad, de Comodoro Rivadavia cuya producción principal es la industria petrolera. La misma genera una serie de relaciones y problemáticas asociadas, a una sociedad receptora de grupos migratorios, que poseen dificultades para obtener acceso a la vivienda y a la tierra. Lo que provoca que, desde su conformación como ciudad existan asentamientos informales, que se caracterizan por localizarse en zonas periféricas, inaccesibles y degradadas. Esta dimensión de informalidad urbana les otorgó identidad local, conceptualizándolos en “extensiones barriales”. Estos nuevos espacios barriales se encuentran determinados, generalmente, por la falta de planificación urbana e infraestructura básica. Las consecuencias de vivir en estas condiciones, crea territorios con problemas ambientales, de hábitat y calidad de vida degradada (Champana, 2014).

Por su parte, Baeza (2008) postula que la ciudad de Comodoro Rivadavia se caracteriza por una lógica de orden espacial donde, los establecidos se ubican en el centro, barrios residenciales y los *outsiders* van ocupando los márgenes del ejido urbano. La autora contempla, como parte de la comunidad de *outsiders*, aquella población perteneciente a asentamientos informales, quienes residen en los bordes de la ciudad sometidos a la anegación permanente, asociados a estigmas sociales, raciales y étnicos, representados en el común de la gente, como “ilegales”, “invasores” y “usurpadores”.

No obstante, los asentamientos irregulares, desde la perspectiva del urbanismo feminista, lo plantea como el derecho a la ciudad, afirmando que las desigualdades más evidentes, que enfrentan las mujeres urbanas se vivencian en los asentamientos urbanos informales, donde las mujeres son la mitad de la población. En estos asentamientos, las mujeres enfrentan los mayores retos como: pobreza, hacinamiento, acoso, abuso sexual, falta de acceso a la seguridad en la propiedad de la vivienda, agua, saneamiento, transporte y servicios de salud sexual reproductiva (Falú, 2009). Sumado, que la población de mujeres trans y disidencias sexuales también están afectadas, particularmente, por estas desigualdades y problemáticas sociales. En tal sentido, podemos mencionar que, en nuestra localidad, las mujeres trans entrevistadas la mayoría reside en los barrios de zona Sur: Extensión del 30 de Octubre, Moure, Isidro Labrador, Juan XXIII, Pietrobelli, San Martín, Stella Maris; aquí en su mayoría son de barrios populares correspondientes a esos márgenes tal como lo expresa Baeza. El acceso a la vivienda es a través de alquiler, cedida por un familiar o parejas, de tal manera se registra un caso de una mujer trans que estuvo en situación de calle y fue alojada en la vecinal el barrio Máximo Abasolo durante 3 años. Respecto a la cantidad

de la población de mujeres trans, que residen en Comodoro Rivadavia, no existe un censo poblacional y referencias de fuentes bibliográficas que den cuenta de ello.

En 2017 se produce una emergencia climática y social a partir del temporal que significó la abnegación de gran parte de la ciudad por lo que se considera una de las catástrofes más importantes vividas. Las precipitaciones registradas entre el 29 de marzo y el 08 de abril de 2017 superaron los 399 mm, y generaron inundaciones urbanas sin precedentes. Se registraron 2200 personas evacuadas y 1600 personas auto-evacuadas, constituyendo 19 espacios como centros de evacuados a lo largo de la ciudad. Este evento socio-climático tuvo gravísimas consecuencias sociales y económicas en la ciudad, y ha modificado sustancialmente el paradigma de prevención y alerta para la organización de Defensa Civil, el desarrollo urbanístico, la atención, la asistencia social, la planificación territorial y el desarrollo urbanístico. Los trabajadores sociales se constituyeron como una organización donde los profesionales actuaron en un determinado territorio, brindando apoyo técnico, atención y prevención ante determinado grupo poblacional que transitaba una catástrofe natural vivida en la ciudad (Vidal- y Calfú 2017). En relación a la población trans que residía en barrios “con riesgo de inundación”, “zona de riesgo” se registra, como veremos en la pág. 33 que la población trans no fue contemplada en un primer momento para la asistencia.

La precariedad en la que viven y en las que se desenvuelven la mayoría de las mujeres trans entrevistadas presenta distintas manifestaciones de los problemas sociales generales y estructurales de la ciudad: tales como la desocupación, que en la mayoría de los casos carecen de servicios y equipamiento.

Otro dato relevante para entender la ocupación del espacio público por los cuerpos de las mujeres trans se relaciona con que, a fines del año 2006, comenzó a visibilizarse por primera vez en las fuentes documentales las manifestaciones en las calles de la población trans en Comodoro Rivadavia, que realizan panfleteadas y notas en los diarios locales. Allí, solicitan no ser discriminadas por su identidad de género, poder ingresar a los boliches bailables; asimismo visibilizar la persecución y abusos policiales.

En este contexto, las mujeres trans aparecen en las noticias locales por las desapariciones y muerte por travestimiento, como el caso de Daiana Nicol “la Chuqui”, quien fue encontrada sin vida, con un golpe en la cabeza en la zona petrolera de Repsol entre los barrios Laprida y Diadema Argentina, lindante con el Parque Eólico. Otra publicación en los diarios locales, es la noticia de la joven trans Araceli Linares de 23 años de edad, quien está desaparecida desde el año 1998, la última vez que fue vista estaba ejerciendo el trabajo sexual y trasladada en un vehículo de un cliente. En el

trabajo de campo las entrevistadas recuerdan a Araceli por su vínculo de amistad y compañerismo en el ejercicio de prostitución en la calle. Además, ponen énfasis en los riesgos a los que se exponían, la desidia que vivían por parte de la policía y de la justicia. En ese escenario social, no se piensa en acceder a un trabajo formal, al derecho a la vivienda, a una vida libre de violencia. El Estado las criminalizaba sin tener acceso a ningún derecho.

Retomando esta característica de ciudad petrolera y la perspectiva del trabajo en empresas hidrocarburíferas en nuestra localidad, Palermo (2021) plantea acerca de la producción de la masculinidad en el mundo del trabajo petrolero, sosteniendo que el patriarcado es preexistente al modo de producción capitalista y retoma el concepto del patriarcado del salario, refiriéndose al trabajador petrolero como hombre proveedor. En tal sentido, realiza un análisis de los trabajadores petroleros de Comodoro Rivadavia, desarrollando de qué manera se piensa el colectivo del trabajo, cómo impacta la privatización de YPF, denominándolos hombres castrados y en algunos casos, se ve la femineidad como lo abyecto.

Cabe reflexionar sobre el contexto local y los obstáculos que se presentan para plasmarse en la realidad, y en las vidas de las personas excluidas, en nuestro caso el colectivo trans, que forman parte de “los caídos del sistema” (o del modelo económico del capitalismo salvaje). El hecho de que las instituciones y organismos del Estado, en sus distintas esferas, no desarrollen políticas de protección a los más vulnerables y desposeídos de la sociedad, como parecen ser las políticas públicas más recientes, donde el Estado se desentiende de índices de pobreza, desocupación e indigencia alarmantes, representa una amenaza para los derechos que, con mucho trabajo y dedicación de las pioneras y activistas del colectivo trans, se fueron conquistando en el siglo XXI.

1.5. Estrategia metodológica

La investigación se sustenta en un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo. La metodología cualitativa refiere a “la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Bogdan y Taylor, 1987, p. 20). En definitiva, es una forma de mirar en el mundo. Varios fueron los enfoques, presupuestos filosóficos y concepciones de ver la realidad que conviven dentro del escenario de la investigación cualitativa,

encontrándose esta última, como señala Vasilachis de Gialdino (2006), fragmentada y con diferencias, lo que dio cuenta también de una diversidad de perspectivas.

El propósito de esta investigación es problematizar acerca de la inclusión laboral de las mujeres trans de Comodoro Rivadavia, a partir de la implementación del cupo laboral trans.

En relación a este tipo de investigación se busca dar sentido a las relaciones entre las personas y sus vivencias; se ocupa especialmente de las formas discursivas que los sujetos utilizan al momento de relatar experiencias, siendo entonces las historias personales “formas de acción social con sentido, construidas en circunstancias concretas cuya realización tiene lugar en determinados contextos y organizaciones y que ocupan un lugar relevante entre diversas formas en las que se lleva a cabo la vida cotidiana” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p. 31). Se anhela entender desde esta perspectiva los fenómenos que se generaron en la dinámica sujeto-entorno, donde no hay linealidad, sino que el análisis se convierte en multicausal.

El paradigma que se aplica a esta investigación, es el interpretativo inscripto en las ciencias sociales, implicando procesos de comprensión. Se centra en las experiencias, perspectivas y significados que las personas atribuyen a los eventos y fenómenos sociales.

La tesis, se apoya en teorías del feminismo que colocan el centro en el análisis de las desigualdades de género, en la crítica a la heteronorma y al androcentrismo de las ciencias. Como así también al cis género, crea la categoría género para entender los procesos históricos, relacionales en torno a las condiciones y posiciones de los géneros y contribuye con los análisis del patriarcado, como se desarrollará en el apartado marco teórico. Del tal modo, tomamos los aportes del feminismo popular, que reconoce que las desigualdades de género están interseccionadas con otras formas de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad. Cabe señalar, que la tercer ola del feminismo incorpora las identidades de género y la relevancia en la construcción de estas identidades de la lucha de los colectivos LGBTQ+. De igual manera la tesis se apoya en el enfoque de los Derechos Humanos.

En lo que respecta al modo de recolección de la información para llevar a cabo la investigación, esta se realizó a través de la combinación de diferentes herramientas metodológicas: por un lado, la revisión y análisis documental nacional y local (análisis periodísticos, fotografías, documentales, etc.), por otro lado entrevistas presenciales a las mujeres trans que asisten al Programa de Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia; garantizándose el consentimiento libre e informado, en el marco

de la experiencia etnográfica realizada por la autora que recupera la trayectoria iniciada en año 2006 durante las prácticas preprofesionales de TS.

En relación a las entrevistas realizadas, se implementó como técnicas las entrevistas en profundidad bajo la modalidad de historias de vida de las mujeres transgénero de CR, que posibilitaron analizar e interpelar su realidad social. Esta tesis de maestría presentó un diseño cualitativo donde nos interesó conocer sus percepciones. Para Bogdan y Taylor (1987) “la entrevista en profundidad” es pensada como “método de investigación” (p. 82).

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendimos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes. Encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tuvieron las personas trans respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como la expresan con sus propias palabras (Bogdan y Taylor, 1987).

En relación a la experiencia etnográfica, como plantea Guber es una interpretación problematizada del autor acerca de algún aspecto de la realidad, donde se someten los conceptos de las disciplinas sociales a la diversidad/ singularidad de la experiencia humana desafiando la pretendida universalidad de los paradigmas. (Guber, 2001). Es decir, se vale de técnicas no directivas, entrevistas abiertas y una “residencia” prolongada en el campo cuyos resultados se utilizan para la descripción, se trata de una metodología abierta que nos somete a reconocer una supuesta y premeditada ignorancia sobre lo que se sabe y nos dispone a aprehender la realidad en sus propios términos.

Intervención social y estudios etnográficos

En cuanto a mi aproximación a la población objeto de estudio, el primer acercamiento y entrevistas que realicé a las personas de la comunidad LGTBQ, fueron durante mis prácticas preprofesionales como estudiante de Trabajo Social, en la Asociación Kümelén. La misma estaba constituida por personas del colectivo LGTTTB, y trabajadoras sexuales, que luchaban para acceder al derecho a la salud. Allí tuve la oportunidad de conocer a “Carlota”, una mujer trans popular de Comodoro. En ese contexto no se contaba con la Ley de Identidad de Género; existían prejuicios y estigmatización sobre la población que concurría a la Asociación. Carlota era una mujer que frecuentemente participaba de las reuniones, ejercía el trabajo sexual para su manutención, al tiempo falleció por una cirugía estética que le produjo una infección. En

aquel entonces, la expectativa de vida del colectivo de mujeres trans como ya se dijo, en torno a los 35 años.

Posteriormente en el año 2016, ya recibida ejercí como Trabajadora Social en el Programa de Género y Diversidad. Esta fue una experiencia muy significativa; cuyas intervenciones profesionales consistían en intentar garantizar a la población trans igualdad de condiciones como: el derecho a la identidad, a la atención integral de la salud, el acceso a la educación y que ésta sea integral, el acceso al empleo y seguridad social.

En cuanto a mis incumbencias como profesional, en el año 2016 se produjo un cambio de gestión de gobierno, en el cual se disuelve el Programa Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR), donde me desempeñaba como Trabajadora Social. Como producto de la disolución del programa, fui reasignada a la Dirección de Discapacidad y Dirección de Género. No obstante, durante un año y medio no contrataron a otro profesional en Trabajo Social para la Dirección de Género. Por este motivo comencé a prestar servicios tres veces a la semana. Este cambio de sector laboral me permitió otro tipo de acercamiento, tal como conocer las funciones de la Dirección de Género, donde me fui interiorizando sobre la temática, trabajando de manera interdisciplinaria con el equipo técnico, conformado por una abogada y tres psicólogas. Es importante aclarar, que el espacio físico donde trabajaba el equipo técnico del Programa de Género, lo compartía con el Programa de Diversidad.

La nueva actividad laboral me permitió tomar contacto y realizar varias entrevistas informales como, por ejemplo: a la activista de los derechos de las personas trans, Daniela Andrade ya mencionada, quien desde ese momento fue y continúa siendo una referente importante para el colectivo trans. La directora de diversidad me brindó información acerca del trabajo que realizaba como representante de ATTTA y también puso a disposición bibliografía específica, como el libro de Lohana Berkins *Cumbia, copeteo y lágrimas: Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*.

El trabajo de Berkins me permitió reflexionar sobre las condiciones de vulnerabilidad que atraviesa la población trans, quienes fueron invisibilizadas y excluidas del mercado laboral con sus consecuencias a nivel social y de subsistencia. A través del Programa de Diversidad comienzo a recepcionar las demandas de este colectivo social, entre las cuales podemos mencionar: solicitud de subsidios por manutención, la provisión de alimentos frescos por situaciones de salud en las que

requerían refuerzo alimentario, tarjeta social, confección de informe socioeconómico para la eximición de RENAPER (Registro Nacional de Personas) para acceder al DNI, acompañamiento para obtención de la pensión nacional por discapacidad, en aquellas mujeres trans en condición de discapacidad, entre otras.

Cabe señalar que, durante un año el Programa de Diversidad permaneció sin Trabajadora Social desde el fallecimiento de la Lic. en TS Alejandra Valencia (2015). Esto nos permitió hacer una lectura, del funcionamiento del Programa de Diversidad y la falta de interés por parte de las autoridades políticas para cubrir el cargo con un profesional, dado que durante un año no abordaron las demandas y problemáticas de la población trans. En ese período no se observó avances en las políticas sociales destinadas para la diversidad y disidencias. Esta situación me interpeló como profesional y me motivó a investigar acerca de los derechos que fueron negados a la población trans en el acceso al trabajo y la implementación del cupo laboral trans que comenzaba a tratarse en distintas provincias.

En ese momento me surgieron los siguientes interrogantes: ¿De qué manera interviene el Estado municipal ante las demandas de la población trans? ¿La población trans tiene acceso a un trabajo estable, formal? ¿El cupo laboral trans es para todes? ¿Qué alternativas de subsistencias tiene la población trans? ¿Las políticas sociales para la diversidad son accesibles para todes? ¿Cómo vivencia la población trans la implementación del cupo laboral? que se constituyeron como interrogantes preliminares de esta tesis.

El acompañamiento ante distintas situaciones de demandas puntuales en las que son vulnerados derechos de las mujeres trans me permitió vincularme con ellas, teniendo un registro de sus contactos y domicilios a los cuales concurría, utilizándolas como fuente primaria cuya muestra fue intencional para conocer sus trayectorias laborales, respetando el consentimiento informado. Del análisis, de las entrevistas efectuadas se desprendió una categoría nativa (Guber, 2001): “las más jóvenes y las sobrevivientes”, en tal sentido utilizamos una categoría propia, a la cual denominamos “veteranas” (tal como algunas de ellas se autodenominan, como pudimos constatar en las entrevistas realizadas), que son las mujeres trans mayores de 40 años, perteneciendo a generaciones anteriores a la Ley de Identidad de Género.

En el contexto de emergencia climática y social acaecida durante el temporal de 2017, por las intensas lluvias, su impacto fue devastador en la ciudad y su área de influencia, por lo cual fue declarada zona de catástrofe.

El 29 de marzo de 2017 se dan las últimas recomendaciones de parte de Defensa Civil y el municipio de la ciudad, para afrontar la tormenta que pronosticaba el Servicio Meteorológico Nacional, que arrojaba un clima donde caerían entre 22 mm y 70 mm acompañada con ráfagas intensas de viento de hasta 90 km/h. El intendente Carlos Linares (2017) anunciaba un plan de contingencia desde el municipio para evacuar a las personas y familias en caso de ser necesario, trabajando conjuntamente con la secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Servicios a la Comunidad, Seguridad, Ejército Argentino, Bomberos, Sociedad Cooperativa Popular Limitada y empresas privadas. Se acondicionaron los gimnasios municipales número uno zona céntrica, el número tres en el Barrio Máximo Abasolo y el cuatro en zona norte (Crónica, 2017, 29 de marzo, p.4)

Desde la intervención del Estado Municipal, no se registra asistencia y solicitudes por parte del colectivo LGBTTTQ+.

Cabe destacar entonces que las políticas sociales por la emergencia climática no habían tenido en cuenta a la población trans. Al expresar mi inquietud a la directora del del Área de Diversidad Municipal, Daniela Andrade, nos trasladamos personalmente a los domicilios de las mujeres trans afectadas por la inundación, realizamos alrededor de cinco entrevistas sociales a mujeres trans que residían en los barrios Juan XXIII, Isidro Labrador, Moure entre otros, donde se corroboró que las pérdidas materiales fueron totales y varias de ellas debieron autoevacuarse en viviendas de amigos y familiares. En las entrevistas las damnificadas expresaron su dolor ante la pérdida de objetos personales, recuerdos y parte de su vida que se llevó la tormenta. El alud de barro dejó como consecuencia marcas físicas de un metro en el interior de las viviendas, las cuales quedaron no habitables y dos de las entrevistadas habían sufrido pérdidas totales, incluidas sus viviendas.

Es importante señalar, que esta iniciativa que tomé de intervenir en la emergencia climática permitió el trabajo en conjunto con la directora de Diversidad, y ampliar mi investigación para esta tesis. Posteriormente, con el diagnóstico social y la evaluación de las encuestas sociales se logró gestionar subsidios otorgados por Nación para que puedan afrontar la catástrofe y mejorar su condición.

En el marco de la intervención como TS, se caracterizó por una participación activa en las marchas, actos en relación al tema y capacitaciones realizadas. Esto permitió desarrollar un modelo de observación participante y conocer cómo ha sido el proceso de lucha de las mujeres trans y la conquista de los espacios institucionales. En el trabajo de campo realizado y en las entrevistas con las mujeres trans adultas, nos

fotografiamos en algunos de los encuentros para tener de recuerdo los momentos compartidos de charlas, salidas y mates, imágenes que se pueden consultar en la sección Anexos de la presente investigación

La autora participó del proceso instrumentado desde la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia donde se realizó una reunión con la Subsecretaria Celia Gandini y la directora de Diversidad Daniela Andrade; para generar articulación desde la Dirección de Asistencia Técnica y Dirección de Diversidad para la implementación de políticas.

Por su parte, una de las particularidades del trabajo de campo en el marco de mi función profesional en la Dirección de Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, donde se nucleó el grupo de ATTTA, se identificaron las problemáticas que afectan a la población transgénero. Igualmente se tomó conocimiento de que el grupo se fue consolidando en un proceso de reconocimientos de derechos. En cuanto al aspecto laboral, se trabajó por una implementación efectiva del cupo laboral trans, para que las mujeres transexuales puedan acceder al mercado laboral formal.

Durante la pandemia de Covid-19, los encuentros personales se restringieron en alguna medida, lo que no obstó para que se pudieran realizar las diez entrevistas en forma presencial, una vez transcurridos los períodos de cuarentena más severos. La disposición de las entrevistadas siempre fue muy buena hacia la investigadora, manteniendo también comunicaciones con ellas en forma virtual, mediante el uso de teléfonos celulares.

En 2020 participé del Conversatorio Cupo Laboral Trans. Tejiendo Matria, organizado por el Ministerio de la Mujer Género y Diversidad. En dicha reunión, participaron diferentes activistas de distintas provincias, allí expusieron acerca de la visibilización de las desigualdades de empleo, desarrollaron sobre el decreto 721/2020 que refiere al cupo laboral trans en la administración pública en la provincia de Buenos Aires. Lo que observé en el conversatorio fue el reclamo y demanda de las compañeras trans ante el cupo laboral. En esa reunión virtual una de las participantes de Entre Ríos, Paraná, recibió la noticia de que su compañera, una mujer trans, falleció de paro cardio respiratorio y muy angustiada planteó: 'Nos estamos muriendo esperando una respuesta sobre el cupo laboral trans y la reparación histórica'. Luego expresó que su amiga de 48 años estaba muy ilusionada con el cupo trans, ya que consideró que iba a tener un trabajo estable y dejar la prostitución, pero murió en la pobreza.

Participación del proceso instrumentado desde la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia donde se realizó una reunión con la Subsecretaria Celia Gandini y la

directora de Diversidad Daniela Andrade; para generar articulación desde la Dirección de Asistencia Técnica y Dirección de Diversidad para la implementación de políticas

En suma, para la presente investigación se construyó a partir de la experiencia como estudiante de la carrera en Trabajo Social, posteriormente como Trabajadora Social en ejercicio en la Dirección de Género, siendo uno de los primeros estudios a nivel local que trata acerca de los procesos de la inserción laboral de las mujeres trans. A su vez, su carácter exploratorio permitió construir aspectos de las realidades que se vinculan con la población de las mujeres trans. Los estudios exploratorios tal como refieren la mayoría de los autores permiten aproximarnos a este problema poco conocido y generar una descripción para nuevas investigaciones. Por su parte, Maxwell (2019) destaca el carácter interactivo del diseño cualitativo. La investigación cualitativa reclamó un modelo de diseño específico. Si no se reconoce la necesidad de ese modelo de diseño específico, interactivo, flexible, abierto, móvil, que refleje y responda a sus características, la investigación cualitativa no puede ni llevarse a cabo cumpliendo con los recaudos del desarrollo de su peculiar proceso investigativo, ni lograr la pretensión de obtener resultados válidos. No se trata de una opción sino de una exigencia que, habitualmente, no se considera tal.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se presentan algunas de las categorías de análisis seleccionadas para su vinculación con el tema de investigación y el problema planteado. Las mismas son fundamentales para explicar y describir la realidad social de la población trans de Comodoro Rivadavia y sus trayectorias laborales.

2.1. Sexualidad e Identidad de Género. Aspectos teóricos y normativos

Según Aczel y Pechin (2015) desde el campo de las ciencias médicas, se desarrollaron conceptualizaciones que se instalaron y naturalizaron como lenguaje común para entender lo humano en sí mismo: genitalidades de macho de hembra, formas masculinas o femeninas, e identidades de varón o mujer. De este modo se fue imponiendo un binarismo sexo-genérico que estandariza la diversidad humana y que se institucionaliza en la división tradicional de la ciudadanía entre varones y mujeres. Esta división queda reflejada, por ejemplo, en instrumentos legales básicos como el documento de identidad. Sin embargo, la diversidad de los cuerpos/as y las distintas experiencias, percepciones, expresiones e identidades, en términos de géneros y sexualidades, cuestionan aquella reducción biológica y psico-médica. En este sentido, las identidades trans interpelan directamente al modelo médico hegemónico.

Existen antecedentes en el año 1966, donde predominaba el modelo sexo-género basado desde la perspectiva heteronormativo y patriarcal. En ese año, Money creó la primera Clínica de Identidad de Género en la Universidad Johns Hopkins, que se especializó en las intervenciones de modificación genital. Alentaba a realizarlas lo antes posible, incluso a bebx's intersex, porque consideraba que el género se asimilaba muy tempranamente. Las consecuencias físicas y emocionales que estos procedimientos produjeron fueron fuertemente denunciadas desde la década del 90, al formarse la Sociedad Intersex de Norte América (ISNA por sus siglas en inglés). Este colectivo en defensa de los derechos de personas intersex, activo en la Argentina desde mediados de esa década, narró en primera persona estas traumáticas experiencias, y produjo marcos críticos y políticos para exigir que se dejen de someter a bebx's y niñxs a este tipo de intervenciones hasta el momento en el que pudieran dar su consentimiento informado, en el caso de alguna intervención. (Aczel y Pechin, 2015 p.32)

En 1968 Robert Stoller, psiquiatra y psicoanalista norteamericano, profundizó la propuesta de Money acercando a noción de “identidad de género” a lo psicológico y llevando la de “rol de género” hacia la definición de la experiencia y la expectativa social que se tiene sobre el género de las personas. En los años setenta, Lionel Oversey y Ethel Person formularon la clasificación “transexualismo primario y secundario” para marcar grados de autenticidad de acuerdo con estándares predeterminados según se fuera desarrollando, respectivamente, desde la infancia o después de esta. Aún hoy se basan en esta clasificación ciertas prácticas que apelan a los diagnósticos psiquiátricos.

Paralelamente, (Aczel y Pechin, 2015) a partir de la década de 1960, movimientos activistas denunciaron que la psiquiatría justificaba la discriminación que sufrían tanto mujeres como aquellas personas cuyas prácticas sexuales, expresiones e identidades de género no se ajustaban a la heterosexualidad hegemónica y al binario varón masculino/mujer femenina. Estos movimientos iniciaron intercambios con la academia, interviniendo desde distintas disciplinas en clases, eventos y congresos, para debatir los saberes existentes. Se realizaron, alianzas con miembros de la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), primero para solicitar la eliminación de la “homosexualidad” del Manual de Diagnósticos y Estadísticas, lograda en el DMS-II DE 1974 y luego avanzar en la despatologización de las identidades trans.

En la década de 1970, y en relación con estos debates entre activismos y academia, las teorizaciones sobre género se trasladaron de la medicina y especialmente de la psiquiatría, a las ciencias sociales. En *Sexo, género y sociedad*, Ann Oakley usó la noción de “sexo” para hacer referencia a las determinaciones biológicas e introdujo la de “género” para señalar las expectativas sociales y culturales sobre el comportamiento sexuado de las personas. Estas teorizaciones fueron retomadas por los feminismos para denunciar el rol subordinado que se les asignó a las mujeres en sociedad, exponiendo que esta desigualdad histórica no se relaciona con causas biológicas o naturales sino sociales y culturales y, por lo tanto, políticas. (Aczel y Pechin, 2015 p.33)

Desde esta perspectiva, en 1975 Gayle Rubin, antropóloga y activista norteamericana, precisó el sistema sexo/género como alusión a las coordenadas a través de las que cada cultura percibe, entiende y transforma la sexualidad presuntamente biológica en producto de la actividad humana. Este sistema se define, entonces, como el conjunto de disposiciones que regulan el sexo y la procreación a través de la distribución jerarquizada de funciones diferenciales para mujeres y varones, produciendo estereotipos y prescripciones para cada género según una matriz política

que sostiene la heterosexualidad obligatoria y la autoridad patriarcal sobre fundamentos científicos perimidos. (Aczel y Pechin, 2015 p.33)

Judith Butler plantea que la sexualidad es un dispositivo y que el sexo es un efecto de dicho dispositivo. Butler (2007) profundiza y conceptualiza que en caso de objetar “el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (p. 55). En este marco, la sociedad define qué significa ser y comportarse como un hombre o como una mujer. Desde la perspectiva de Butler (2007), las identidades son un proceso inclusivo y no un estado adquirido.

El género es una construcción social en relación a las características y expectativas ampliamente compartidas dentro de una sociedad, sobre cómo hombres y mujeres deberían comportarse en diversas situaciones y qué roles deberían ocupar. Es la “simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos” (Lamas, 1994, p. 4).

Todas las personas vivencian los géneros de modo singular. Hay múltiples maneras de identificarse con ellos y/o expresarlos. La singularidad de cada expresión e identidad de género es inalienable y debe ser respetada.

En este marco, los principios de Yogyakarta son presentados el 26 de marzo de 2007 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra y luego ratificados por la Comisión Internacional de Juristas, constituyéndose en la principal referencia en materia de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros.

Un aporte central de los Principios de Yogyakarta refiere a su definición amplia y dinámica del concepto de identidad de género, según el cual refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de los médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida), y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Una definición similar de la identidad de género se recoge en el art. 2 de nuestra Ley de Identidad de Género N°26.743/12. En cambio, es diferente la orientación sexual, la cual se refiere a la atracción física, erótica, emocional, afectiva que sentimos por

otra(s) persona(s) y se la nombra de diferentes maneras: heterosexual (hacia personas del género opuesto), homosexual (del mismo género), bisexual (de ambos), pansexual (independiente de la orientación, identidad y expresión de género). La orientación sexual puede ser diversa y cambiar a lo largo de la vida.

La Ley de Matrimonio Igualitario N°26.618 es sancionada en la Argentina el día 15 de julio de 2010. Dicha ley convierte a la Argentina en el primer país de América Latina, y el décimo del mundo, en consagrar la ampliación del matrimonio a personas del mismo sexo. El artículo 2 de la Ley establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

Durante el año 2010 la cuestión de la aprobación de la ley del matrimonio igualitario implica un tema mucho más polémico. En Comodoro Rivadavia la “Iglesia Asamblea de Dios” desarrolla una campaña de oración, que se presenta como una cruzada religiosa para la bendición de la ciudad y la protección contra algunos males (drogas, adicciones, ateísmo, entre otros). Para la realización de esta campaña se propuso 300 días seguidos de oración, contando en algunos casos con la presencia de predicadores de distintas iglesias latinoamericanas. Una constante en esta campaña son los discursos en los que se explicitan las críticas al matrimonio igualitario por su carácter “antinatural”, “opuesto a los planes de Dios” y principalmente “corruptor” de la familia. Dicha postura es concordante con lo manifestado desde distintas iglesias pentecostales a nivel nacional (Lago, 2011).

Parte de esta estrategia, que se aplica en Latinoamérica por los sectores conservadores de la iglesia católica y evangélicas, fue denominado ideología de género, que atenta contra los derechos de las mujeres y del colectivo LGTBQ+. En efecto, los colectivos feministas están siendo amenazados por activistas y organizaciones contrarias al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, que actúan para limitar y reducir cualquier avance en el campo de la libertad de decidir, cumpliendo con una agenda política que debilita las libertades y bloquea el ejercicio de una sexualidad sana, placentera y responsable. Esto ocurre no sólo en Argentina, sino en países como Perú, Colombia, Costa Rica y Brasil, donde los cambios en los contenidos educativos y hasta el referéndum por la paz han sido los escenarios para que estos movimientos conservadores impongan consignas de odio, de discriminación, con argumentos falaces, carentes de toda evidencia y sembrando miedo y desconfianza. Cuando los derechos fundamentales están en riesgo debemos estar listos para defenderlos.

Desde el Trabajo Social, la Ley del Matrimonio Igualitario nos aporta otra mirada más amplia respecto a los tipos de familias, incluyendo a las familias homoparentales que no eran reconocidas, quienes interpelan a la heteronormatividad y a la familia tradicional (Robles, 2016). En tal sentido, afirmamos que existen familias diversas, conformadas por niñeces y adolescencias trans, lo cual se plasma en productos culturales, como pueden ser un libro o una película. Por ejemplo, en Comodoro Rivadavia se presentó el libro “*Yo nena, yo princesa*” de Gabriela Mansilla, que testimonia la lucha por el reconocimiento de la diferencia y el derecho a la identidad de género asumida por su pequeña hija, logrando que por primera vez en el mundo el estado argentino efectivice el cambio de identidad de una niña trans a corta edad. En 2013 Luana se convierte en la primera niña trans del mundo en recibir un DNI con la identidad de género acorde a la percibida sin mediar dictamen judicial. La historia de vida de Luana y el acompañamiento de su madre Gabriela Mansilla, constituye un nuevo paradigma y posibilita que eso se expanda con estas infancias desobedientes que rompen con toda la lógica patriarcal; hoy en consecuencia, estas niñeces, adolescencias trans-travestis pueden aparecer y existir.

Esto se manifestó en la charla sobre las infancias trans y la Ley de Identidad de Género, realizada en el Instituto de Formación Docente N°802, donde se proyectó el video: *FerGril - A su manera* Ft. Lizy Tagliani, que da cuenta de las estadísticas y condiciones desfavorables de salud, educación, trabajo que tiene la población trans, mostrando la segregación, exclusión del entorno familiar y exclusión social. Esta charla aporta información acerca de las niñeces trans y la importancia del derecho a la identidad de género; dado que la ley de Identidad de Género es fundamental para que la población trans sea reconocida como sujetos de derecho, y accediendo a cuidados de salud y a una educación, mejorando así su expectativa de vida.

2.2. Diversidad y orientaciones sexuales

Cuando nos planteamos el término cis, son todas las personas que se reconocen en el mismo sexo/género asignado al nacer. Pero si al crecer uno se autopercebe como un chico u hombre, habiendo nacido como género femenino, entonces no es cis sino trans. La sigla LGBTTTTIQNBPA+ es una forma de representar orientaciones sexuales y expresiones de género que no se identifican con la heteronorma, donde la heterosexualidad es la regla y la normalidad.

Las letras LGB aluden a las orientaciones sexuales: lesbiana, gay, bisexual. Las dos T siguientes nombran identidades de género que no coinciden con lo

socialmente asignado al sexo biológico: transexual y transgénero. La persona transexual interviene en la biología para adecuarla a su identidad.

La transexualidad es un concepto que emerge en el sector médico, en el año 1966, desde los desarrollos del médico endocrinólogo alemán Harry Benjamín. Está asociada a una intervención de transformación corporal del sujeto. Es así que la biomedicina establece a la transexualidad como condición de toda aquella persona cuya identidad de género no se corresponde con su sexo biológico, buscando un tratamiento o intervención hacia el sexo deseado.

Para la presente investigación proponemos pensar al sexo y a la sexualidad desde la teoría del constructivismo planteada por Foucault (1997), concibiéndolos al sexo y a la sexualidad como una construcción social e histórica, cultural y política, no biológica. La tercera T identifica lo travesti: personas que despliegan una performance de género considerada diferente de la asignada a su sexo biológico. Es una definición que no implica una orientación sexual determinada.

La I es de intersexualidad: refiere a personas cuyos cuerpos no responden al estándar biológico de varón o mujer, pueden tener atributos de ambos.

Las letras QNBP nombran lo “queer” “no binario” y “pansexual”. La teoría *queer*¹ amplía la mirada, escapa de la visión binaria y monogámica de las identidades y vínculos. Quienes se nombran como *queer* rechazan clasificarse por su orientación sexual o identidad de género. Lo “no binario” abarca más opciones infinitas, que “lo masculino o lo femenino”. La pansexualidad refiere elecciones erótico-afectivas igualmente fluidas, no se identifican con etiquetas como “hetero”, “homo” y “bi”.

La A refiere a quienes no manifiestan atracción sexual hacia ninguna persona, de cualquier identidad y orientación. En este sentido es importante definir la categoría diversidad y diversidad de género. Según UNESCO (2001), defender la diversidad es también defender los derechos humanos, pues el respeto por la diversidad es inseparable del respeto por la dignidad de las personas. Hablar de diversidad, entonces, es aceptar que existen rasgos distintivos, ya sean espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad, a un grupo social, o a un individuo, en tanto sus modos de vida, las maneras de vivir juntos/as, los sistemas de valores, las

¹ Desde la teoría Queer se sostiene que existe una supremacía de la heterosexualidad sobre las otras sexualidades. La Teoría Queer, es un conjunto de elaboraciones teóricas que dan cuenta de la disidencia sexual, posicionándose críticamente frente a las clasificaciones tradicionales estigmatizantes sobre género y sexualidad. Entre sus principales exponentes encontramos a Judith Butler cuyos escritos pueden rastrearse desde los años noventa del siglo pasado en Estados Unidos.

tradiciones y las creencias. Aceptar esta diversidad es entender que aquello que nos diferencia muchas veces nos permite enriquecer los proyectos colectivos.

En cuanto a la diversidad de género, UNESCO (2001) plantea que un enfoque integral requiere que problematicemos los cambios en los roles de género a lo largo de la historia, y de esa manera comprender mejor cómo construimos y habitamos esas nociones. Esta mirada «generizada» entre varones y mujeres oculta la existencia de otras identidades que escapan de ese binarismo. El binarismo de géneros establece categorías excluyentes, hombre y mujer, masculino y femenino; en las que todas las personas deben clasificarse o ser clasificadas. Desde la perspectiva del ejercicio de derechos, la categoría de géneros nos aporta una nueva mirada, ya que introduce dos dimensiones que resultan centrales para el análisis de las desigualdades: Propone que la identidad de género es una construcción social y no un rasgo que deriva de la anatomía. Aporta una perspectiva relacional: estamos hablando de las relaciones de géneros, que son relaciones de poder, donde unos/as ocupan posiciones aventajadas y otros/as menos valoradas. Además, la desigualdad de género se vincula con otras como las de clase, edad, color de piel, nacionalidad.

Lo descrito anteriormente tiene relación con la categoría de patriarcado, concepto que la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la Nación (2018) define como sistema que impone jerarquías entre las personas, básicamente según al género al que pertenezcan, el patriarcado extiende también sus relaciones de poder hacia otras identidades y corporalidades. El patriarcado conforma a un sujeto hegemónico (varón, blanco, heterosexual, sin discapacidad) y cuanto más nos "alejamos" de tales características, más bajo en la jerarquía social nos coloca. Cuando no respondemos a lo que se espera de nosotras/os y nos corremos de la "norma social" del estereotipo de género en el que deberíamos encajar. El sistema patriarcal busca aleccionarnos, disciplinarnos, usando incluso la violencia física.

2.3. Desigualdades y segregación laboral por género

Teniendo en cuenta las categorías anteriormente desarrolladas, se considera importante traer la definición de trabajo según el Tesauro² de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) la cual plantea al mismo como el “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que

² El tesauro de la OIT es una compilación de más de 4000 términos relacionados con el mundo del trabajo, en inglés, francés y español.

satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos” (2022, p. 1).

Tomando los aportes de las herramientas para mirar el mundo del trabajo, Goren (2021) expone los estudios feministas sobre las relaciones de género en el ámbito laboral, focalizando casos en que desarrollan herramientas analíticas que facilitan convertir en “observables” esas desigualdades basadas en la construcción simbólica de las calificaciones laborales. Estas herramientas aportan mucho, no sólo en términos de la demostración empírica de estas desigualdades y sus consecuencias, sino también en el desarrollo de herramientas concretas para deconstruirlas.

Según Goren (2021) este tipo de estudios sobre la situación por género en el mercado laboral desarrollan el concepto de “segregación ocupacional por género” (p. 23) aludiendo a la concentración de varones, mujeres y personas LGTBI en determinados segmentos de ocupación con niveles salariales y categorías ocupacionales distintas. La segregación ocupacional por género se operacionaliza en dos conceptos: en primer lugar, la segregación horizontal desde la cual identificamos que varones y mujeres se ocupan en diferentes sectores. La segregación horizontal explica por qué encontramos mayoritariamente a las mujeres en aquellos sectores productivos de menor nivel de remuneración y calificación, generalmente vinculados con la extensión al mundo laboral de las habilidades relacionadas con el cuidado. Es por ello que en el sector de la enseñanza encontramos mayoritariamente a las mujeres en el sector de servicios de la salud. En relación a esto, el segundo aspecto: el concepto de “segregación vertical”, demuestra que dentro de un sector de ocupación determinado, aún los altamente feminizados, encontramos a las mujeres y a la población LGTBI en aquellos puestos de trabajo de menor jerarquía y obviamente de menores salarios.

En estrecha relación con lo anterior encontramos la representación conceptual del “techo de cristal”. Esta metáfora conceptual alude a las dificultades que tienen las mujeres para ascender en la escala jerárquica en los sectores donde se desempeñan. Se apunta “al cristal” por ser una superficie “invisible” y por ello difícil de “romper” dada su condición de estar sostenida en reglas tácitas que no se explicitan en la legislación laboral, en los convenios colectivos de trabajo o en otros marcos regulatorios. Sin embargo, es una realidad concreta a la hora de evidenciar la “desaparición” de las mujeres a medida que se asciende en la escala jerárquica. En este sentido, se destaca la resistencia y permanencia de la organización simbólica de la distribución de los puestos de trabajo basada en los roles de género propios de una sociedad patriarcal. En esta línea, aparece la figura de “suelo pegajoso” como representación vinculada a la segregación vertical (Goren, 2021).

El denominador común de los conceptos relevados es el estudio de las desigualdades de género en el mundo del trabajo. Este recorrido conceptual busca mostrar la expresión de la construcción simbólica de las relaciones de género y sus consecuencias para comprender la situación de desigualdad a las que son sometidas las mujeres y también la población LGTBI, que se alejan de ese “masculino universal” al cual se asocia el espacio de la producción (Goren, 2021).

En concordancia con lo mencionado, tiene vinculación la exclusión social y la precarización. Para Sen (2000), quien trata de articular la idea de exclusión social con su esquema de capacidades, el eje está puesto en la exclusión de relaciones sociales significativas, que a su vez puede implicar la privación de otras capacidades (acceso al crédito, a oportunidades laborales), llevando de este modo a la pobreza. En una vinculación más clásica, Room (1995) postula que la exclusión es la negación o no obtención de derechos civiles, sociales y políticos.

Las violencias hacia las identidades trans/travestis

Es relevante describir a qué nos referimos cuando hablamos de travesticidio/transfemicidio que padece el colectivo trans. El mismo se define como el extremo de un continuum de violencias que comienza con la expulsión del hogar, la exclusión del sistema educativo, del sistema sanitario y del mercado laboral, la iniciación temprana en la prostitución/el trabajo sexual, el riesgo permanente de contagio de enfermedades de transmisión sexual, la criminalización, la estigmatización social, la patologización, la persecución y la violencia policial. Esta trama de violencias constituye el espacio de experiencia de travestis y mujeres trans y se espeja en su menguado horizonte de expectativas.

Wayar (2021) define al travesticidio, a lo que se viene cometiendo históricamente con nosotras es un crimen de lesa humanidad. Tenemos un promedio de vida de entre 32 y 35 años. Esto indica que este país, esta sociedad, este Estado han sido muy exitosos en eliminarnos. Pero no hemos dejado de existir porque seguimos naciendo. La Corte Penal Internacional, a través del Estatuto de Roma, caracteriza a los travesticidios como crímenes de lesa humanidad que deben ser resarcidos para con los individuos, para la sociedad y para reparar de antemano el futuro.

En el año 2015, Diana Sacayán es asesinada. El 18 de junio de 2018, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N.º 4 de la Capital Federal condenó a prisión perpetua a uno de los coautores del delito de homicidio calificado por odio a la identidad de género y por haber mediado violencia de género (artículos 12; 29, inc. 3 45; 54; 80, incs. 4 y 11,

CP). Así, la jurisprudencia por primera vez reconoce la figura de travesticidio, siendo el primer precedente en Latinoamérica. El fallo definía su travesticidio como:

“la máxima expresión de una violencia social extrema que se expresa en instancias anteriores a través de la exclusión absoluta en el acceso de derechos fundamentales (educación, salud, vivienda, trabajo, igualdad) para las personas travestis y trans. Generalmente son cometidos con enorme violencia y crueldad, utilizando más de un instrumento y/o modalidad comisiva y frecuentemente con violencia sexual. Pueden ser cometidos por un cliente si la víctima se encuentra en ejercicio de la prostitución una persona desconocida o alguien con quien tiene un vínculo sexoafectivo, ocasional o estable”³.

Esta sentencia no sólo contempla el momento del crimen y el accionar de un agresor, sino que también da cuenta de las sistemáticas vulneraciones de derechos a las que son expuestas travesti y trans. Por lo Tanto, se utiliza la denominación **travesticidio social** para reconocer estas muertes como consecuencias de la falta de acceso a derechos básicos, como la salud, la vivienda, el trabajo y la educación.

2.4. Diversas miradas del feminismo a la prostitución

Daich (2021) refiere a que cuando hablamos de prostitución, necesariamente tenemos que hablar del mercado del sexo del capitalismo y mercado del trabajo, de género, clase, raza y sexualidad, entre tantas otras dimensiones. Pero también hay que tener en cuenta que se trata de un fenómeno que ha sido socialmente problematizado de diversas formas. Es preciso atender a las distintas elaboraciones feministas respecto de la sexualidad y la prostitución, es decir, atender a nuestras propias genealogías. No existe un único feminismo sino múltiples feminismos que convergen en un movimiento dinámico y, en ocasiones, hasta contradictorio.

De aquí que el feminismo sea diverso en su pensamiento y ello incluye, también, las conceptualizaciones respecto de la sexualidad y la prostitución. Estas posiciones, que ya se vislumbraban en las discusiones de las sufragistas, son reactualizadas en lo que se conoce como las *Sex Wars*. Una serie de debates y posiciones encontradas entre los feminismos norteamericanos a partir de los años 70, especialmente entre el movimiento anti-pornografía y la corriente “pro-sex”, que culmina en un enfrentamiento público en la Conferencia de Barnard de 1982.

³ Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (2019). Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios. UFEM.ONU Mujeres. pp12-13

Las diferentes posiciones feministas respecto de la prostitución son bien variadas pero el debate se polarizó presentando dos posturas contrarias. De un lado, se presenta al sexo, la sexualidad, como la raíz de la opresión y a la prostitución como el caso paradigmático, por lo que las prostitutas debían verse como víctimas de esa violencia, como objetos sexuales y pasivos. Del otro lado, se presenta al sexo como fuente de poder y a la prostituta como símbolo de la autonomía sexual de las mujeres y amenaza potencial al control patriarcal de la sexualidad. Ahora bien, estas imágenes deben tomarse, en verdad, como tipos ideales que habitan la retórica feminista, ya que la realidad de las inserciones en el mercado del sexo es infinitamente más variada que estas posiciones maniqueas (Piscitelli, 2005).

Otras posturas piensan en el sexo como terreno de disputa antes que campo fijo de posiciones de género y poder, por lo que el orden sexista imperante no es enteramente determinante. Por lo mismo, la posición de la prostituta no puede ser reducida a la de un objeto pasivo subordinado a las prácticas sexuales masculinas, sino que debe leerse como un espacio de agencia donde se negocia y se hace uso activo del orden sexual existente (Piscitelli, 2005).

Así, es importante conocer las discusiones feministas, y sus distintos matices, ya que son las que dan, finalmente, el marco para las distintas aproximaciones dentro de los estudios sobre el mercado del sexo (Daich, 2021).

En un evento organizado por la Dirección de Diversidad se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB una charla debate del trabajo sexual con Georgina Orellano, referente de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina), quien se hizo presente en Comodoro Rivadavia para debatir con los estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social. En su libro: "Putas Feministas" (2022) Orellano problematiza sobre la abolición de la prostitución. Reivindica que la organización del colectivo de mujeres trabajadoras sexuales es indispensable para conseguir la despenalización del trabajo sexual. Este tema es fundamental para reflexionar sobre la prostitución, el trabajo sexual y de qué manera lo conciben las mujeres trans, dado que gran parte lo ejerce como última alternativa para subsistir.

El trabajo sexual es la prestación de un servicio sexual a cambio de dinero, en el que todas las partes comprometidas lo hacen por decisión personal y con consentimiento propio. Las mujeres trabajadoras sexuales son mayores de edad que han decidido dedicarse a este trabajo para poder solventar su economía familiar y/o personal. Queda claro que las mujeres trabajadoras sexuales no son consideradas como tales ni deben ser "rescatadas". Cada vez que interfieren en sus espacios de

trabajo intervienen en sus arreglos con los clientes o con los propietarios de los espacios y, muchas veces, impiden que puedan generar ingresos.

Ciertamente, las condiciones de existencia de las mujeres travestis-trans, se encuentran en extrema vulnerabilidad y precarización laboral. De igual modo, en el conversatorio sobre la realidad trans en distintos ámbitos sociales, en el marco del Día de la visibilidad Trans organizado por la secretaria de la Mujer Género, Juventud y Diversidad, Daniela Andrade comenta su historia de vida, en primera persona, en la cual expresó que ella ejerce el trabajo sexual, haciendo hincapié en las otras oportunidades y el acompañamiento de su familia, que es fundamental para su crecimiento personal.

Como se puede apreciar, son diversas las miradas del feminismo sobre la prostitución, como pueden discrepar las posturas de personas trans con respecto a cómo posicionarse ante la problemática de su legalización o regulación.

2.5. Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad es acuñado por la abogada Kimberlé Crenshaw Williams en 1989 para pensar la articulación entre diferentes sistemas de opresión. En esta noción Crenshaw pone en evidencia el hecho que en los Estados Unidos las mujeres negras son expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género. En esta oportunidad, se refiere a un caso jurídico protagonizado por unas mujeres empleadas por la compañía General Motors, en el que sufren discriminación laboral porque se las considera como mujeres o bien como personas negras. Pero cuando se habla de la inclusión laboral de personas negras se está pensando en hombres y cuando se piensa en mujeres se hace referencia a mujeres blancas, entonces las mujeres negras quedan doblemente excluidas de la categoría mujer y de la categoría negro (Bilge, 2009).

La interseccionalidad se ha convertido desde hace algunos años, en la expresión para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de esa percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. Este enfoque no es novedoso dentro del feminismo, de hecho, ya existe un acuerdo para señalar que las teorías feministas abordan el problema sin antes darle un nombre. Lo que sí es relativamente nuevo en relación con esa perspectiva es la forma en que ha circulado en los últimos tiempos en distintos contextos académicos y políticos como uno de los enfoques claves de los debates contemporáneos en torno a la diferencia, la diversidad, la desigualdad y la pluralidad (Viveros Vigoya, 2016).

Los movimientos feministas liderados por Ángela Davis, Audre Lorde, Bell Hooks y June Jordan se expresaron contra la hegemonía del feminismo blanco en la academia estadounidense, demostrando que la categoría mujer creada por varias teóricas feministas ha sido constituida con base en la experiencia de mujeres privilegiadas por razones de clase y raza, ignorando la situación de las mujeres cuya condición social o color de piel es diferente (Viveros Vigoya, 2009).

Por otra parte, en el Manifiesto de la colectiva del río Combahee, publicado por primera vez en 1977 por uno de los grupos más activos del feminismo negro, se reúnen las orientaciones políticas teóricas y metodológicas y los principios normativos que se constituyen más adelante en el paradigma interseccional. La extensión del principio feminista a lo personal es una cuestión política al abordar no sólo sus implicaciones de sexo, sino también de raza y clase. El conocimiento centrado en lo que constituye la experiencia de las mujeres negras, la necesidad de enfrentar un conjunto variado de opresiones al mismo tiempo, sin jerarquizar ninguna, la imposibilidad de separar las opresiones que no son únicamente raciales, sexuales ni de clase sino la importancia de pensarlas de forma conjunta.

En América Latina, más precisamente en Brasil, las problemáticas de las mujeres negras como tema de debate político al interior del partido comunista brasileño son planteadas desde la década de los '60. Diversas activistas e intelectuales como Thereza Dos Santos, Lelia González, María Beatriz do Nascimento y Luisa Bairos, entre otras, promueven la teoría de la tríada de opresiones: raza, clase y género, para articular las diferencias entre mujeres brasileñas, que un discurso feminista dominante pretendía ignorar. Y parece interesante señalar la simultaneidad con los debates en Estados Unidos, ya que, generalmente, cuando se habla del feminismo negro pensamos en el feminismo estadounidense pero no tenemos en cuenta todos los aportes teóricos de las feministas afrobrasileñas, y de cada país de la región (Viveros Vigoya, 2016).

En los '90, al denunciar el sesgo blanco y de clase media del feminismo norteamericano, la filósofa Judith Butler (2007) argumenta que el concepto de género al cual acude la teoría feminista no es de ninguna manera neutro. En este caso ella intenta mostrar que, por el contrario, sino previamente codificado de manera heterosexual; es decir, cuando se hablaba de género la referencia implícita alude a mujeres heterosexuales, en lugar de ser un concepto desprovisto de sexualidad, lo cual es una noción fundada sobre una regulación heteronormativa de la sexualidad. El análisis como el del feminismo *black* ponen de manifiesto dos asuntos. En primer lugar, la multiplicidad de las experiencias del sexismo que tienen las mujeres en su gran diversidad. En

segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen, ni la marginalidad, ni la discriminación porque encarnan la norma misma, esas posiciones son las de los hombres heterosexuales y blancos.

Entonces, también es interesante este aporte para mostrar justamente todos los sesgos. Estos debates muestran que el problema de las exclusiones, creadas por la utilización de marcos teóricos que ignoran la imbricación de las relaciones de poder, circula desde hace mucho tiempo en contextos históricos y geopolíticos diversos. Sin embargo, lo que es diferente hoy es esta nueva forma de ver, entender y analizar las desigualdades sociales y las posibilidades de cambio social. Hoy en día se ve, se comprende, se analizan los problemas sociales causados por el colonialismo, el racismo, el sexismo, el nacionalismo interconectado. Esto proporciona una nueva perspectiva sobre las posibilidades de cambio social, porque genera también la posibilidad de crear una política basada en alianzas entre distintos movimientos sociales, pensada en forma unidireccional, como el movimiento sindical en torno a la clase, el movimiento feminista en torno al género, los movimientos antirracistas en torno a la raza.

Las teorías de la interseccionalidad se mueven entre dos aproximaciones de la dominación: una aproximación analítica y una aproximación fenomenológica. Desde la perspectiva analítica, toda dominación se puede objetivar como una dominación de clase, sexo y raza. En ese sentido, es en sí misma interseccional y por esa razón el género no puede disociarse coherentemente de la raza y de la clase (Viveros Vigoya, 2012).

Para la aproximación fenomenológica, lo que es interseccional no es la dominación sino la experiencia de esta dominación desde la perspectiva de quien la vive. Como en el caso de la violencia ejercida por el contrario a mujeres racializadas o de los empleos de los que quedan excluidas para hacer referencia al caso que lleva adelante la abogada Crenshaw. Pero, en realidad, si bien la raza, el género y la clase pueden verse como ejes diferentes de la estructura social, las personas individuales los experimentan singularmente. En el caso de la General Motors, las mujeres negras experimentan simultáneamente su condición de mujeres y de negras, *stricto sensu* deberían llamarse mujeres negras y no ver las dos categorías por separadas (Collins, 2000).

La idea de toda dominación es por definición interseccional, implica que, por ejemplo, tanto las mujeres blancas de la burguesía como las mujeres pobres y racializadas son producidas por las relaciones de género, raza y clase. Sin embargo, la

dificultad reside en que las mujeres blancas y burguesas, al gozar de privilegios de clase y color, no perciben ni experimentan esas relaciones imbricadas de raza, sexo y clase que las produce mientras que la segunda sí lo hacen. Es decir, las mujeres negras saben que son producidas por las relaciones de raza, clase y sexo. Entre las mujeres blancas y burguesas no se conciben a ellas mismas como producidas por esas relaciones, que encarnan así los privilegios.

Collins (2000) señala que la interseccionalidad constituye un marco de análisis que permite abordar cuestiones tanto microsociológicas como meso y macrosociológicas, operando en dos niveles: 1) En el nivel microsocial, considera los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales; 2) en el nivel macrosocial, interroga la manera/forma en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, lo que llamaríamos la matriz de dominación.

Los debates sobre los niveles macro y micro de análisis están marcados por una divergencia, mientras que para algunas teóricas los análisis se han vuelto demasiado introspectivos y se concentran demasiado en la narración de las identidades, para otras hay demasiado énfasis en las estructuras en detrimento del análisis de las dimensiones subjetivas de las relaciones de poder. Esta diferenciación entre los niveles macro y micro no está dissociada de una doble afiliación teórica y genealógica que se atribuye a la interseccionalidad; por una parte, el feminismo *black*, pero por otra, también teorizaciones que continuaron la línea más bien del posmodernismo y el post estructuralismo dentro del feminismo (Bilge, 2009, p. 74). Entonces, esta doble afiliación teórica hace que haya distintas maneras de abordar la interseccionalidad y que se subrayen más algunos aspectos que otros. No obstante, la interseccionalidad puede ser entendida de una forma más amplia que permita superar las categorías jurídica y formalista.

La socióloga Patricia Collins fue la primera en hablar de la interseccionalidad como paradigma y Ange Marie Hancock fue quien propuso una formalización de ese paradigma entendido como un conjunto de teoría a la vez normativa y de investigación empírica. Para hacerlo ella propuso seis presupuestos de base que dan cuenta a la vez de la necesidad de responder a problemáticas de justicia distributiva de poder y gobierno y de analizar situaciones concretas y específicas (Hancock, 2007).

1) En todos los problemas y procesos políticos complejos hay más de una categoría de diferencia implicada. Esto lo que hace es subrayar la importancia o la

utilidad, la relevancia de la interseccionalidad en pensar la complejidad entre lo social y lo político.

2) Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes en un problema social, pero hay que tener en cuenta que las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta. Es decir, es la experiencia de terreno la que debe definir cuáles son las categorías que inciden en una problemática social específica y no presuponer de entrada que raza, clase y sexo serían las categorías más pertinentes para analizar un determinado tema. En las sociedades occidentales u occidentalizadas como son la mayor parte de las sociedades latinoamericanas la trilogía de clase, sexo y raza es muy importante como forma de ordenamiento del mundo social.

3) Cada categoría es internamente diversa. Es decir que no podemos presuponer que las categorías de clase son homogéneas, también hay diferencias dentro de cada categoría, cualquiera sea. Lo mismo las categorías de género, hablamos de la variedad de la pluralidad de las mujeres, de los hombres, la posición de género es internamente diversa y lo que llamamos las clases sociales son internamente consideradas.

4) Estas categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, cuestionados e impuestos en ambos niveles.

5) Una investigación interseccional examina las categorías en varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos niveles de análisis.

6) La Interseccionalidad como paradigma requiere un desarrollo tanto teórico como empírico.

Estas formalizaciones que ayudan a delimitar qué es la interseccionalidad y cómo opera, no tienen un carácter prescriptivo, pero sí ayudan a tener más claro cuáles serían esos presupuestos de base que deben estar cuando se hace un trabajo de perspectiva interseccional. Como constructo, la interseccionalidad ha recibido, por supuesto, muchas críticas. La primera reside en la variedad de formulaciones que se han utilizado con sus implicaciones teóricas, lo que revela cierta dificultad de describir las relaciones de raza, género y clase. Esta variedad de formulaciones da cuenta de la dificultad para abordarla, mientras algunas se refieren al género, la raza y la clase como sistemas que se interceptan otros la entienden como categorías interrelacionadas o como bases múltiples de la opresión, como ejes distintos, concéntricos y cada una de esas enunciaciones tiene implicaciones teóricas propias.

Por ejemplo, el enfoque aritmético desconoce especificidades de experiencias del sexismo y lo piensa como una única relación de poder transversal a todas las mujeres. El concepto de interseccionalidad ha sido muy útil para superar esa conceptualización aritmética de las desigualdades socio raciales y desafiar el modelo hegemónico (la mujer universal), y comprende el fruto de las mujeres pobres y racializadas, como supone la existencia de grupos que estarían en la intersección pensando la relación de dominación como cambiante e histórica, como dominación contextual.

En la misma línea, el feminismo popular es una corriente dentro del movimiento feminista que busca representar y defender los derechos de todas las mujeres, especialmente las más marginalizadas y oprimidas (Korol, 2016). Esta perspectiva feminista se centra en las experiencias de las mujeres pertenecientes a comunidades de bajos ingresos, comunidades indígenas, afrodescendientes, LGBTQ+, con discapacidades y otras “minorías”. El feminismo popular reconoce que las desigualdades de género están interseccionadas con otras formas de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad. Busca abordar estas intersecciones y luchar por la justicia social de manera inclusiva. Algunas de las principales demandas del feminismo popular incluyen el acceso a servicios de salud reproductiva, la erradicación de la violencia de género, la igualdad salarial, la participación política y la redistribución de los roles de género en la sociedad.

Es importante destacar que el feminismo popular reconoce la diversidad de voces y experiencias dentro del movimiento feminista y promueve la construcción de alianzas sólidas entre diferentes grupos para lograr un cambio social significativo

En este capítulo se ha desarrollado el marco teórico con los principales conceptos y enfoques a tener en cuenta en el análisis que se realiza del material empírico, obtenido en nuestro trabajo de campo situado en la localidad de Comodoro Rivadavia.

CAPÍTULO 3. LAS LUCHAS POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRANS

En el presente capítulo se realiza una breve descripción y recorrido por el proceso de adquisición de derechos de las mujeres trans de Argentina sustentado en la lucha que han llevado a cabo las referentes a través de liderar campañas, dirigir y crear organizaciones sociales y promoviendo movimientos sociales dirigidos a proteger al colectivo trans, que ha sido históricamente el blanco de acoso y persecución policial sobre todo relacionado al ejercicio de la prostitución, como veremos a partir de los relatos. Se trata de causas que han llevado adelante dirigentes del colectivo trans, en pos de la reivindicación de los derechos humanos del colectivo tanto a nivel nacional como en el ámbito local.

Entre los principales referentes de los distintos movimientos sociales a nivel nacional se destacan: Lohana Berkins, Marcela Romero, Claudia Pía Baudracco, Marlene Wayar y Amancay Diana Sacayán. Estas activistas son reconocidas por el colectivo trans, por su militancia en el reconocimiento de sus derechos civiles y sociales, los cuales han sido vulnerados durante siglos de exclusión y segregación. A nivel local se destaca la lucha llevada a cabo por Daniela Andrade, referenciada en gran parte de los relatos de la tesis.

De tal manera, la lucha por la reivindicación de los derechos humanos de las personas trans se vincula históricamente al derecho a la salud, a la identidad, a la educación, pero principalmente al derecho al trabajo. En este sentido, intentando revertir la exclusión laboral de los sectores formales, una de las acciones llevadas a cabo, ha sido la creación de las cooperativas para buscar una alternativa de autoempleo.

Empero, es necesario realizar un recorrido en el contexto de los años '90, de vejaciones, desapariciones que vivenciaron las mujeres trans en Argentina. Máximo y Aversa (2022) explican cómo el colectivo trans en estos años estuvo signado por el abandono y el desconocimiento de las instituciones educativas y sanitarias, por exclusión de trabajo y por una marcada represión de las dependencias policiales y judiciales. En ese marco, se encuentran vigentes las contravenciones o edictos policiales, que recaen sobre ciertos grupos de personas por su situación material o por fundamentos morales. Por esta razón, en la ciudad de Buenos Aires, las trans eran detenidas por dos normativas: 2f, ropa no correspondiente al sexo biológico; y 2h, ejercicio de la prostitución en la vía pública.

3.1. Cuerpos que incomodan a la heteronorma y la criminalización del ser travesti antes de la Ley de Identidad de Género

Máximo y Aversa (2022) sostienen que, en la prensa, las travestis son descritas con artículos y calificativos masculinos, tratando de ligar sus experiencias de vida a la delincuencia y al mundo criminal. *Esto y Casos policiales*, semanarios que se califican en la época como “prensa amarillista”, fueron los encargados de relatar las muertes en Panamericana como travesticidio, y presentar el cotidiano de “los travestis” o “travestilandia” como un “mundo de siliconas, sexo furtivo y delirios”. En ese contexto, sus vidas son mostradas como un “submundo” marginal donde sólo hay espacio para mostrar sus formas de vida como crímenes o delitos, por un lado, y por parte del Estado, sólo aparece la actuación policial con sus razias, las detenciones masivas, y la perspectiva de la medicina legal o la criminología.

En 2018, las organizaciones trans y travestis del país contabilizaron 61 muertes de feminidades trans. Por supuesto, señalan que el número debe ser mayor, ya que no existe estadísticas oficiales de las mujeres trans muertas. Al respecto expresa Nadia Zúñiga, activista de la localidad de Trelew:

“Aquí en Chubut no hay registros recientes de persecución o trans-travesticidios. Sí tenemos datos de que en el último tiempo dos compañeras se suicidaron y de las que mueren a edad muy temprana. Todo esto quizás no es tan frecuente en Chubut porque hay un gran trabajo de activistas trans, como Daniela Andrade, la coordinadora de ATTTA Chubut. Por supuesto faltan muchas cosas, pero creo que esto marca la diferencia” (La Pulseada, 2018).

Sin embargo, ya en el año 2019, con datos expuestos se registra que la provincia de Chubut finalizó el año con 9 femicidios y 2 travesticidios sociales. El primero fue el de Yesica Neira, de 56 años, quien falleció el 25 de enero de 2019 en Comodoro Rivadavia por enfermedad. Si bien superó la expectativa de vida de 35 años, su fallecimiento está estrictamente vinculado a la exclusión del sistema de salud, laboral y educativo del que fue víctima. En Puerto Madryn, ocurrió el travesticidio social de Sofía Rodríguez, una joven trans de 27 años, que murió a causa de las privaciones sistemáticas a la salud, el trabajo y la educación. Asimismo, una de las mujeres trans entrevistadas, Rafaela, activista de ATTTA (Chubut) falleció el 7 de junio de 2021 en Comodoro Rivadavia, a los 56 años de edad, apenas unos meses después de haberla entrevistado en su hogar. Ella se encontraba desocupada, manteniéndose con una

pensión no contributiva, también estaba a la espera de la reparación histórica y su historia de vida es signada por la prostitución, consumo problemático de pastillas en tratamiento psiquiátrico.

Los travesticidios son las expresiones extremas de la fuerza patriarcal, tienen un claro mensaje: "establecen los límites que el patriarcado no está dispuesto a que sean transgredidos". Para los hombres el mensaje es de poder, dominio y posesión. Estos crímenes trazan un vínculo entre violencia-control-placer sexual (Caputi, 1995). Segato (2018) da a conocer en las estructuras elementales de la violencia, que el criollo es sinónimo de racista, misógino, homofóbico, transfóbico y especista. En su papel blanqueado de patriarca, el criollo irá a castigar todo aquello que percibe en desacato con su ley patriarcal, por eso, debemos entender los crímenes misóginos, homofóbicos y transfóbicos como el mismo tipo de violencia, que es la violencia del patriarca hacia todo lo que lo desacata. Racismo y especismo se constelan como parte de la misma embestida punitiva contra todo aquello que ese sujeto maldito sacrifica para entronizarse (Segato, 2018, p. 44).

Por otra parte, ATTTA es una organización de base territorial que se conforma en el año 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado del agrupamiento de mujeres en respuesta a la persecución y el abuso policial. En la década del '90 los Códigos Contravencionales de Faltas de la CABA y las provincias establecen una serie de artículos que criminalizan el travestismo y la transexualidad, exponiendo a la población trans a la violencia institucional de manera sistemática. La lista de activistas que ejercen la defensa del colectivo social trans es muy extensa. Las lideresas de la organización exponen sus cuerpos y rostros en las comisarías y la televisión; en las calles y las plazas; en los espacios públicos y privados para darle una definición política a modo discursivo y práctico, a las urgencias del colectivo trans. "Las primeras consignas fueron en contra de la violencia que vivían cotidianamente las mujeres trans que ejercían el trabajo sexual en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano. Cientos de casos de agresiones, golpizas, maltratos, privación ilegítima de la libertad, torturas y asesinatos enmarcan la lucha inicial de la organización" (ATTTA, 2022, p. 1).

De la misma forma, Berkins (2006) realiza un estudio historiográfico del colectivo de travestis, presentando un análisis estadístico considerando la salud, educación, vivienda y trabajo. En cuanto a la salud, hace referencia al uso de biopolímeros, lo que causa la muerte de muchas mujeres travestis. Respecto al nivel educativo, destaca que un gran porcentaje no concluye el nivel primario. En relación a la vivienda, plantea el hacinamiento puesto que comparten cama o lugar en espacios reducidos, sin servicios básicos, en condiciones paupérrimas. Resalta los vínculos de

amistad, desde la convivencia hasta los velatorios frente a la ausencia y la pérdida de lazos familiares, estando la organización gremial a cargo de los sepelios de las compañeras fallecidas. Por último, y en lo que nos compete particularmente, la mayoría tiene como única forma de subsistencia la prostitución, iniciándose por recomendación entre amigas. La importancia de este estudio radica en la posibilidad de que las voces de las mujeres travestis sean escuchadas e incluidas en la agenda pública, legitimándose como un colectivo trans que luchaba en defensa de sus derechos humanos.

En lo que respecta a la ley de cupo laboral trans, se la puede considerar a Diana Sacayán como su precursora, lo que se cristaliza en su posicionamiento sobre la prostitución, que es considerada como “una de las formas más injustas de la esclavitud”. Desde esta postura se asume abolicionista, contemplando que para combatir la prostitución es necesario implementar determinadas políticas públicas que ofrezcan herramientas al colectivo trans para propiciar su inserción social y laboral. En este sentido, considera a la ley “una respuesta al discurso ridículo sobre la prostitución como trabajo”. En efecto, el contexto da cuenta de que el promedio de vida de una persona trans era de 32 años, y que la mayoría aún vivía de la prostitución y tenía altos grados de deserción escolar (Dema y Viedma, 2018).

Cabe destacar también la experiencia desarrollada por Lohana Berkins, quien fuera fundadora de la Primera Escuela Cooperativa Textil de Trabajo para Travestis, Transexuales: Nadia Echazú en 2008, con el propósito de brindar trabajo para las compañeras trans. La misma es constituida por 60 mujeres trans autoempleadas, que realizan diversas capacitaciones con la ayuda de distintos ministerios de la Nación y dejaron la prostitución. De todos modos, Berkins explica que prevalecen en el imaginario colectivo prejuicios y estigmatizaciones negativos sobre las mujeres trans, tales como que son agresivas, ladronas, sidosas, escandalosas y exhibicionistas, y por consiguiente como política pública se decide restringirlas a determinadas “zonas rojas”, controladas por policías. Esto genera como consecuencia que la desocupación entre las travestis sea del 100% (Dema y Viedma, 2018, pp 132-133).

El mensaje de las activistas trans en el debate que se desarrolla en torno a esta problemática –antes de la sanción de la ley de cupo laboral trans- se caracteriza por un fuerte reclamo al Estado, responsable de la criminalización y persecución policial que sufre el colectivo durante mucho tiempo. La vulneración de casi todos sus derechos humanos, por no pertenecer a la heteronorma establecida por el sistema heterocispatrilial, excluyéndolas del mundo laboral, menos del sistema prostituyente. Más

allá de sus posiciones en cuanto a la situación de prostitución y el trabajo sexual; ellas reconocen que comparten el mismo espacio en las calles, abolicionistas y no abolicionistas. La gran mayoría sostiene que la prostitución no es un trabajo, sino una imposición del Estado, destacando la exclusión desde las distintas instituciones de educación, salud y sin posibilidad de acceder a un trabajo formal (Maffia y Korol, 2021).

3.2. Prostitución y trabajo sexual en Comodoro Rivadavia en los 90: de la calle a la incorporación a la agenda municipal

En las calles de Comodoro Rivadavia la vida nocturna siempre ha sido vibrante. Los bares y clubes se llenaban de música, risas y diversión. Pero, entre las sombras de esas calles también había un grupo de mujeres valientes que encontraban su sustento en la profesión más antigua del mundo: el trabajo sexual. Para algunas de estas mujeres, la vida no les había dado muchas opciones. Muchas provenían de familias diversas, otras habían sido víctimas de la pobreza y la falta de oportunidades. Sin embargo, encontraron en esta profesión una forma de sobrevivir y mantener a sus seres queridos. Todo parecía seguir su curso normal hasta que un día la tranquilidad en las calles de Comodoro Rivadavia se vio interrumpida por la llegada de una nueva política en materia de seguridad. Corría la última década del siglo pasado. El Intendente municipal, en un intento de "limpiar" la ciudad, promovió una estricta persecución policial contra las trabajadoras sexuales. Las mujeres, que antes operaban en una especie de equilibrio precario con las fuerzas del orden, ahora se sentían acechadas y amenazadas. Los operativos policiales comenzaron a ser más agresivos y constantes. Las mujeres se veían obligadas a moverse constantemente, buscando nuevos lugares donde realizar su trabajo sin ser detectadas. La tensión aumentaba cada noche. Las trabajadoras sexuales de Comodoro Rivadavia estaban acorraladas y sus derechos, pisoteados. Muchas de ellas comenzaron a organizarse para hacer frente a esta injusticia. Surgieron grupos y colectivos que luchaban por sus derechos y trataban de visibilizar su situación. Entre ellas destacaba Mercedes Fernández, psicóloga social, una mujer empoderada y valiente, que se había convertido en voz de las trabajadoras sexuales de la ciudad; quien trabajó *ad honorem* para que pudieran reclamar por sus derechos y vivir una vida sin violencia.

El grupo está conformado por 36, de los cuales 6 eran travestis, el resto eran todas prostitutas. Vos tenías en ese momento mucho travesti en la ruta tres. Y esos no accedían a este grupo porque estaban bastante emparejados. Yo tenía un amigo que lo debes conocer... Raúl Riera, entonces lo voy a ver a Raúl y yo le digo: mirá Raúl, yo tengo que hacer algo con esto porque siento que no

puedo terminar, que la lucha es cuerpo a cuerpo y esto no sirve. ¿Por qué no te venís vos al grupo? Porque yo decía, si yo lo puedo meter a él, estoy metiendo la justicia, el poder judicial. Y después de ahí me fui a verlo al padre Notta de la iglesia, entonces le digo, le digo a Notta si no me dejaba hacer las reuniones dentro de la Iglesia. (Entrevista M.F.)

Fernández relata cómo se originó y organizó su grupo:

Hicimos la primera reunión en la calle Ameghino y Alsina ¿sí?, porque ellas trabajaban en Alsina y Rivadavia, el lugar fue histórico para ellas. Y entonces hicimos esa reunión y las empiezo a conocer, era todo muy muy cómico porque yo me reunía con ellas y ellas atendían los clientes, entonces una salía del grupo, otra entraba preguntaba qué había pasado y era como muy dinámico. Ahí las conozco y sí, empiezo a ver, por ejemplo, ellas porque trabajaban en Alsina y Rivadavia, porque hacia la costa era de la seccional primera y Alsina hacia el lado que sube era seccional segunda, entonces según venía la policía, se corrían, digamos, si la policía, si ellos veían del patrullero, era de la primera, se pasaban para otras cosas. Bueno, esto, de cualquier manera, las agarraban, hacían atrocidades con ella, fue una cosa terrible (Entrevista M.F.).

La organización como grupo, tuvo lugar en el mismo espacio del trabajo sexual en las calles, donde han y continúan en menor medida siendo un espacio fijo del trabajo sexual y prostitución. Asimismo, las mujeres trans, transexuales y travestis comenzaron a ser visibles en las noches de Comodoro Rivadavia ejerciendo el trabajo sexual, el cual generaba disputas entre las mujeres cis y vecinos de la zona.

Ahí empiezan a entrar y salir algunos travestis a ese grupo. Ellas en ese momento tampoco consideraban tanto a los travestis, pero los consideraban digamos, no eran parte del grupo de sus conocidos porque tenían como actitudes que a ellas no les gustaban y que les generaban problemas, como por ejemplo no sé, ir con un tapado, estar totalmente desnudos abajo. Entonces pasaba un auto, se destapaban. Entonces bueno, cuando aparece esto, yo les digo que hay temas que sí tenemos que trabajar porque una cosa es que yo las acompañe, de hecho, yo iba a la comisaría, las sacaba de la comisaría y demás, en cosas que eran injustas, pero en un lugar tan público uno no podía estar haciendo esto, estar totalmente desnudo y por qué esto iba a generarte que la gente denunciara (Entrevista M.F.).

En ese contexto, las mujeres cis y trans que realizaban la prostitución como el trabajo sexual en las calles: Alsina, Rivadavia y Ameghino eran perseguidas; recibían abusos por parte de la policía, como así también de los clientes. De tal modo que esta población no contaba con derechos y políticas sociales que las amparan. A pesar de las

dificultades, persecuciones, maltratos que sufrieron lograron agruparse para resguardar sus vidas. Entre el periodo, la primera mitad de la década de los '90, donde se aplicaron políticas neoliberales sustentadas en el Consenso de Washington, se puede observar la ausencia de la intervención del Estado, siendo responsable de la criminalización y persecución policial que sufren las mujeres trabajadoras sexuales.

Y llegó un momento en que la policía me seguía, para esto el municipio no aceptaba la tarea ¿no?, entonces yo dije: bueno, ya está, ya me metí, lo hago igual. Porque era como una zona oscura en una zona donde hay demasiados implicados. En el medio de todo esto aparecían hechos realmente dramáticos como no sé, me acuerdo que hablando de los travestis, te puedo hablar de otros, pero me acuerdo que una vez estaba un travesti y entre los que estaba Daniela, y viene la policía. Y la policía los agarra a los golpes y yo en el medio, yo digo que ese momento fue totalmente cómico porque cuando yo veo que viene la policía y los empieza a agarrar, hablar, había un cliente que estaba en un Renault azul. Nunca me lo voy a olvidar, pobre tipo. Entonces, yo agarro al cliente, lo agarro del brazo, y yo le digo al policía "si te la llevas a ella, te lo llevas a él". Él estaba consumido, entonces el delito está (Entrevista M.F.).

Esta situación permite advertir que la violencia policial era unidireccional, donde el patriarcado dejaba al consumidor de la prostitución.

En relación a la violencia contra las mujeres, recibían múltiples maltratos por partes de sus clientes como violencia física, sexual, emocional, económica, ambiental hasta poner en peligro sus vidas en extrema vulnerabilidad.

Te puedo contar historias terribles, en un momento dado, porque tenés un sector donde trabajaban las embarazadas. Que era más del lado de Chacabuco siguiendo Alsina, pero sobre el lado de Chacabuco. Me acuerdo que una de ellas empieza el trabajo de parto en el hotel, estaba esperando mellizos y el tipo la deja desangrándose ahí... Entonces hubo que llamar al hospital, qué sé yo, uno de los bebés muere y el otro nace. Después había una chiquita que decía que tenía diecinueve, para mí tenía menos de diecinueve, yo no les discutía porque cada uno pone la realidad donde puede... que queda embarazada y quien la gestionaba, ¡vos tenés que ver los tipos ahí! ... que le mete dos tiros en la panza. No. Bueno, cosas así, un montón, son sumamente habituales (Entrevista M.F.).

De tal manera las mujeres trans se encontraban en extrema vulnerabilidad, lo que se expresa en el travesticidio social; como consecuencia se visibiliza la desaparición de Araceli Linares en los medios periodísticos.

Ese grupo iba y venía, tienes que estar volviendo a empezar, o sea, cada vez que íbamos a hacer una tarea diferente. Cada vez que íbamos a hacer que ellas pensarán algún tipo de lucha, de hecho, aparecieron mucho en los diarios, en los diarios, esto de poner el problema sobre la

C - Claro, a ser visibles. ahí también aparece la desaparición de Araceli, ¿no? Linares

M - Claro, ahí desaparece. Araceli de los travestis era el más bonito. Era muy muy bonita ella. No porque con muchos travestis que te das cuenta que son travestis con Araceli, te digo que no, que ya estaba en el grupo, en esa época estaba Araceli, estaba Daniela, estaba Alejandra, estaba Joana, bueno, había varias (Entrevista M.F.).

Pero la persecución no cesaba. Las trabajadoras sexuales de Comodoro Rivadavia se enfrentaban a la mirada inquisitiva y moralizante de la sociedad, que no entendía su situación y las juzgaba sin conocer su realidad. A pesar de ello, estas valientes mujeres no se rendían y continuaban luchando por sus derechos, enfrentándose a las injusticias y desafiando a las autoridades. Posteriormente se pone en la agenda pública la problemática de la prostitución y la persecución policial, a partir de la cual quedaron detenidos dos policías por abuso de autoridad.

Estamos insistiendo en esto y que las metían presas y la verdad que lo que está penado es el proxeneta, pero no, nunca agarraban al proxeneta, y las tenían ahí a las chicas... Entonces empecé a escribir al Ministro de Seguridad de la Provincia y no me contestaba, pero cuando empezamos a aparecer en unos diarios, en la radio, qué sé yo, el tipo me contesta y me dice que viene a Comodoro (Entrevista M.F.).

En concordancia con lo expuesto, tiene relación lo que plantean algunos autores, entre ellos Melucci, citado en Chihu Amparan (1999), quien aporta la idea de “movimientos de identidades”, definidos como nuevos movimientos sociales que persiguen cambios culturales más que materiales. Son formas novedosas de irrumpir en el espacio público. Hacen referencia a acciones colectivas vinculadas con aspectos culturales y sociales como puede ser la edad, el género, la orientación sexual, el reconocimiento de la identidad individual y social y la promoción de derechos humanos. Estos movimientos de identidades, a partir de la participación social buscan generar nuevos sentidos y significados desnaturalizando condiciones y representaciones preexistentes, dando carácter público a la temática, lo que pone en agenda pública a las mujeres cis y trans en situación de prostitución, trabajo sexual en vistas al diseño de políticas públicas.

Más allá de los relatos de las víctimas de la persecución policial, por el mero hecho de ser una mujer trans, cabe señalar que las políticas públicas y sociales en la materia fluctúan y cambian, en función del sesgo ideológico de los gobernantes de turno –ya sea a nivel nacional, provincial y/o municipal- que en algunos casos son adeptos al

punitivismo, a la “mano dura” y la “tolerancia cero”, proponiendo por un lado la represión, y por el otro pauperización de la población a través de políticas económicas de saqueo y minimización del Estado, promoviendo su retirada, incluso, ante catástrofes naturales o si un sector de la población padece hambre. Las políticas de seguridad y penales siempre han sido afines al sistema patriarcal que perpetúa distintos ejes de opresión. Las estrategias profesionales, desde el Trabajo Social, que se pueden adoptar ante estos casos pasan por la solidaridad y el cooperativismo, por empoderar a las mujeres trans que sufren discriminación y/o abusos y que defienden y luchan por sus derechos básicos.

3.3. Mujeres trans de CR, entre la Ley de Identidad de Género y la Ley del Cupo Laboral trans

3.3.1 Discriminación por ser trans

La discriminación por ser trans es una cuestión recurrente, más allá de los avances culturales, a nivel normativo, y a la apertura mental de las nuevas generaciones. En este sentido, la mayoría de las entrevistadas hizo referencias puntuales a actos discriminatorios y/o de *bullying* que padecieron tanto a nivel laboral como extralaboral, por su mera condición de chicas trans. Si bien la discriminación y los prejuicios están sólidamente instalados a nivel social, cabe destacar también que la mayoría de las entrevistadas veteranas rememoraron épocas de persecución, maltrato y vejaciones por parte de la policía, tratándose en algunos casos el transfemicidio, y la desaparición de travestis que habitaron en Comodoro Rivadavia.

Y eso siempre existió y sigue existiendo hasta el día de hoy, en algunos casos quizás que con nosotros ya no tanto, pero bueno... en una época que había todo un desconocimiento, había toda una cosa de bullying, sigue habiendo, el bullying, no se termina nunca, pero... pero en la época que yo iba a la escuela primaria siempre existió, en la secundaria también. Es feo decirlo, pero nosotras éramos los maricones de la escuela, porque es feo decirlo, pero es una realidad (Entrevista E.C)

La discriminación basada en el género se refiere a aquella que se ejerce en función de una construcción simbólica socio-histórica que asigna determinados roles y atributos socioculturales a las personas a partir del sexo biológico y que convierte la diferencia sexual en desigualdad social, estableciendo una jerarquía en la cual todo lo masculino es valorado como superior respecto a aquellos atributos considerados femeninos. Esto implica que varones y mujeres no ocupan el mismo lugar, ni son

valorados de la misma manera, ni tienen las mismas oportunidades, ni un trato igualitario en nuestra sociedad, relegando a las mujeres a una situación de subordinación, como así también las diversidades sexuales (Plan Nacional contra la Discriminación de Argentina. 2005)

Hace unos días atrás con las chicas teníamos una conversación de, básicamente parecida a ésta, donde nosotras les contábamos a las chicas de cuántas cosas nosotras callábamos o callamos, seguimos callando, siguen estando en el secreto de nuestras vivencias para no lastimar muchas veces a nuestras madres, a nuestros familiares. Sobre todo, cuando caíamos presas, cuando caíamos detenidas, y a veces preferíamos hacerle creer a nuestras madres o a nuestras familiares de que estábamos de joda y no que estábamos detenidas en un calabozo, donde estaba todo podrido por así decirlo, para no decirlo de mala manera ¿no? Así que eso es tremendo, seguir... nosotras de alguna manera, seguir, llevamos con nosotras todo el tiempo. Y son de nosotras, y eso no lo pueden ver ustedes porque ustedes no lo vivieron. Vos no sabes lo que es que vayas a comprar un kilo de papa y que afuera te espere un patrullero, y eso, por así decirlo es una de las cosas más leves. Los maltratos, no sé, pasan los años y empezas a descreer, cada vez crees menos. (Entrevista E.C)

La problemática de la seguridad ciudadana y la violencia institucional era común en la vida cotidiana de las mujeres trans de Comodoro Rivadavia. Un informe del CELS y Human Rights Watch (1998) destaca las agresiones más comunes de las fuerzas de seguridad de distintas provincias contra gays, lesbianas, bisexuales y especialmente los grupos de personas trans.

Todos esos derechos y todas esas “virtudes” entre comillas, que tienen todas las personas a nosotras nos fue negado desde siempre. Nosotras siempre fuimos el último escalón de la escalera ¿viste? Siempre estigmatizadas a lo más bajo, a lo peor, ligadas y estigmatizadas con la prostitución, el trabajo sexual que son dos cosas diferentes, las drogas, el alcohol, todo lo que no esté bien. (...) Vuelvo a insistir con eso que éramos personas N.N., personas que no teníamos absolutamente ningún derecho, y por ende maltratadas, marginadas y estigmatizadas todo el tiempo. (Entrevista K.U)

De las entrevistas se desprenden relatos de vidas de las mujeres trans, donde no se las consideraba personas de derechos, no se las reconocía, no se respetó su identidad autopercebida y la estigmatización ejercida por parte de la sociedad heteropatriarcal que las excluía, maltrataba y marginaba por no encajar en la norma, la policía las llevaba detenidas.

Por el tema que ser trans o ser travesti era lo peor del escalón, y sí que fuimos por supuesto maltratadas. Mirá, sin ir más lejos Araceli era hija de un policía de acá de Comodoro Rivadavia y ella desapareció y nunca más se supo nada, nunca más ¿viste? Y bueno, sí por supuesto, nos llevaban detenidas, cuando infringías por primera vez primero te llevaban 15 días, basándose en diferentes artículos de la Constitución y de acá de la provincia también, artículos que viste... nada, ellos se las rebuscaban como para detenernos, infligir la ley, de usar ropa que no correspondía a tu sexo, que bueno. Es mucho más largo de explicar, pero sí, fue complicado, obvio que sí, por supuesto (Entrevista K.U)

Esta violencia conduce a la exclusión social de las personas trans, quienes viven continuamente en riesgo, desapariciones y, sin duda, son los crímenes de odio su expresión más aguda.

En el tiempo que yo llegué aquí a Comodoro Rivadavia en el año 98 creo o 97, algunas personas, algunos policías, si te veían en el centro... no sé, en la calle San Martín a la tarde en un comercio y se daban cuenta que eras travesti, porque en ese tiempo éramos travestis, nos llevaban detenidas ¿viste? Por el solo hecho de estar a la tarde, supuestamente para ellos infringiendo un artículo que decía que estábamos vestidas con ropa que no concordaba con nuestro sexo biológico y bueno, viste, se excusaban en algunas cosas para llevarnos detenidas. A la segunda vez o cuando nos agarraban a la noche haciendo trabajo sexual en sí también éramos detenidas por 30 días, y la tercera vez por 60 días eh... yo en mi caso en particular sí estuve detenida, por supuesto, pero nunca fui maltratada. Más que tratarte como hombre, pero nunca fui golpeada y demás, como si le ha pasado a compañeras mías por supuesto. Y la desaparición de Araceli que nunca más se supo nada, jamás, que quedó como un misterio total. (Entrevista K.U)

Sin lugar a dudas, es el colectivo trans el más afectado, y dentro del mismo, aunque en modo alguno en forma exclusiva, se destaca la persecución constante de las fuerzas de seguridad a las trabajadoras sexuales. Y también en los ámbitos de detención y encierro el trato puede llegar a poner en riesgo la integridad física de las mismas, siendo este uno de los contextos donde más intensa y claramente se ejerce la violencia institucional motivada en la orientación sexual y en la identidad o expresión de género de las personas.

O sea, porque en esos tiempos después caíamos presas, cumplíamos condenas, nos daban condenas por el solo hecho de estar paradas. Yo me comí 15 días, 20 días adentro, 5 días. A mí me agarraban, ponele en ese tiempo estaban "Los Viajantes", la zapatería Los Viajantes, de los pelos me llevaban ¿viste? Tuve un golpe, tuve un golpe que me dieron acá... porque tuve persecución policial en una pelea ¿viste el cordón? Yo estuve en juicio con la Seccional Segunda, es la comisaría más brava y más hipócrita que

puede haber. Vos ponele que muchas veces te dicen que ha desaparecido gente, qué sé yo, que pum que pam... (Entrevista A.M.R)

Asimismo, dentro de las comisarias, las mujeres trans fueron testigos de los abusos y torturas perpetrados en calabozos a los jóvenes que estaban detenidos por robo.

Nosotras hemos visto lo que hacían ahí adentro con esos chicos, nosotras ya estábamos en un calabozo, capaz que entraban pibes que los encontraban robando estéreos, qué sé yo... Había una pieza, donde entraban cinco policías y escuchabas que le rogaban por favor... ¿Por qué? Porque cuando hay bolsas, los asfixiaban, salían esos cinco y volvían a entrar cinco más ¿pero qué pasa? Llegaban a abrir la boca y seguías vos, entonces no, así que no, no, no (...) Sigue todo igual, yo me voy a ir de este mundo y va a seguir todo igual. (Entrevista A.M.R)

No obstante, a pesar de estar en un gobierno democrático, eso no implica que se puedan aplicar políticas represivas, como ha pasado, por ejemplo, durante la década de los '90, en el período 2015-2019, y nuevamente en la actualidad, en 2024. Las mujeres trans no accedían a los derechos como ciudadanas y el Estado a través de las fuerzas policiales las perseguían, maltrataban y golpeaban por no cumplir con “los códigos contravencionales”, y el mismo Estado vulneraba sus derechos sin posibilidad de efectivizar una denuncia.

Está invisibilizado porque nosotras no somos de denunciar, nunca se nos tomó una denuncia tampoco, por empezar. Yo recibí un tiro, tengo un tiro en la pierna izquierda que recibí trabajando en una esquina, me vivían golpeando, nunca hice una denuncia. No hay registro porque nosotras no nos acercábamos, la mayoría de las chicas tienen tiros, o sea, somos muchas las que nos tirotearon en una esquina. Por discriminación o por lo que sea, pero sí nos golpeaban. (...) Que se tenga en cuenta a las personas trans que vivieron toda la tortura en que el Estado también fue partícipe. O sea, nosotras, las personas trans antes de la aprobación de la Ley de Identidad de Género, era como que la democracia existía para todos menos para nosotras, las ninguneadas, las golpeadas, las maltratadas, las que iban presas, las prostitutas, las drogadictas, las que quedaban excluidas del sistema de salud, del sistema educacional y necesitarían también hoy en día esas personas grandes también, necesitarían un trabajo y no solamente una pensión o una jubilación mínima. También necesitarían una reparación histórica y también que se las reconozcan y se las incluyan en el ámbito laboral, a las que puedan incluirse. (Entrevista S.L.B)

Por lo expuesto anteriormente, es necesario trabajar para la erradicación de la discriminación y la violencia hacia las personas LGBT+. No se trata de homofobia o de transfobia, ya que no es una enfermedad ni un hecho individual. Es odio y es producto de una cultura que lo sostiene, hablamos de crímenes de odio que se continúan perpetuando. El reclamo continúa, exigiendo al Estado políticas sociales para garantizar la igualdad de oportunidades.

En algunos casos, la discriminación se da por las condiciones de contratación, como cuenta la entrevistada laboratorista que trabaja en el municipio de Comodoro Rivadavia, lo cual perjudica el acceso al crédito, o a cualquier beneficio social.

... “la otra vez me pasó, que en el banco...tengo la cuenta sueldo, quería sacar una tarjeta de crédito con mi sueldo y el chico del banco me miró como diciéndome que mi sueldo era muy bajo y el banco no me veía rentable como para darme una tarjeta de crédito ¿viste? Me sentí como... no sé, que mi trabajo no valía, como que mi plata no valía, me sentí mal en ese momento. Pero eso porque no tengo un recibo de sueldo, una factura de AFIP no es igual, no te toman (Entrevistada M.L).

A nosotras las chicas nos cuentan más, porque una chica trans va a... a mí me ha pasado, de ir a pedir trabajo a un lugar y me han dicho “no, no, no, para vos no hay trabajo”. (Entrevista R)

*Hará hace tres años, qué sé yo, para el gobierno que salió ahora electo, recién ahí a mí en el padrón me salió con el nombre de A M R. Anteriormente me salía Juan Carlos R, fui una vez me acuerdo, a La Madrileña que daban crédito con el documento nada más, no me lo pudieron dar porque me salía Juan Carlos R y yo tenía en el documento M A R. En el banco, yo tengo la tarjeta que cobramos el Potenciar y a todo eso, yo figuro Juan Carlos R. No figuro como M A R. (...) **El trabajo trans, ¿a quién se lo dieron? Supuestamente tendría que haber sido para nosotras, las más grandes, ¿me entiendes? Como yo dije, yo no tengo, yo no soy de estas “ahí no, tengo que limpiar acá...” Si tengo que ir a limpiar baños voy a ir a limpiar, pero se lo dieron a las más jóvenes y nosotras estamos todavía en la calle.** (Entrevista AMR)*

Por su parte, son minoría las entrevistadas que consideran que no padecieron discriminación (al menos en el pasaje de la entrevista donde se les pregunta puntualmente sobre ello), o que bien la minimizan o relativizan, adelantando ciertas críticas a la implementación del cupo laboral trans –su dependencia del partidismo, en una modalidad de clientelismo político-, como se aprecia en las respuestas de las veteranas que a continuación se exponen:

Entonces como nunca me cerraron las puertas por ser diferente, nunca me dijeron “Andate a tu casa que no te necesitamos”, entonces ahí capaz yo hubiese luchado por otros lados, pero yo no

tuve otra lucha porque no me pasó nada de eso y si me discriminaron nunca me di cuenta, no lo sé, no me pasó. Nunca me echaron de un trabajo por ser como soy. Porque yo como te dije recién a vos, yo tengo un comportamiento de humano, buena persona me considero, nunca llevé costumbres feas a mi trabajo, en la sociedad tampoco, mi mundo es privado... (...) Yo no podría recomendar nada, porque no me entiendo, como yo te digo, como siempre trabajé, no me sentí con discriminación, porque si yo me hubiese sentido discriminada por ser diferente sí estaría pidiéndole al gobierno 'ocúpense de mí porque no puedo trabajar nunca', yo siempre trabajé, no tengo nada que reclamar, yo pido ayuda ahora que soy grande nada más. (Entrevista A.O)

La verdad que a mí no me modificó nada, porque yo no entré gracias al cupo laboral ni nada, a mí no me modificó absolutamente en nada. Creo que para mí no existe, no se cumple con nosotras eso, eso del cupo laboral trans. Es feo decirlo, pero es una realidad que nosotras percibimos, porque no se cumple (...) La verdad es que yo te tengo que decir... te tengo que ser sincera, yo no veo ningún avance ni nada, es como un título o una ley que no sé si va para atrás o va para adelante o qué, pero hay muchas chicas que siguen estando en la misma situación de calle. Muchas chicas trans que siguen estando en situación de calle, porque eso no se cumple, para mí, para algunas otras chicas que estamos dentro, "reinsertas" en este mundo laboral vemos y sabemos fehacientemente que no se cumple esa Ley. Por así decirlo, es como una pantomima, nada más. Seguimos siendo utilizadas como una cuestión política, pero nada más que eso, no. (Entrevista EC)

Por su parte, las más jóvenes exponen otros argumentos para expresar que no sufrieron discriminación por su condición de género, lo que revela un entorno sociocultural más proclive a su inclusión, si bien persisten rasgos de una sociedad machista, patriarcal y homofóbica.

A lo machista me refiero por el tema de algunas veces que era discriminación, que no podían creer que yo esté haciendo este trabajo por mi condición sexual, a eso me refiero. Pero eh, no es que no me sentía bien, era un trabajo como cualquier otro. Hoy en día hay mujeres camioneras, hay mujeres soldadoras, mujeres albañil, la mujer hoy en día hace de todo. Y yo la verdad lo hacía, me encantaba, no sé... a mí nunca se me cayeron los anillos por hacer nada, eh (...) Sí, de que hubo un cambio sí, yo la verdad es que nunca me sentí discriminada. Si me sentí discriminada en pocas cosas, qué sé yo, la verdad que nunca le tomé mucha importancia como otras chicas que se sentían muy mal. Pero yo muchas veces como que pasé desapercibida ¿viste? Más cuando era más piba, más pendeja pasaba desapercibida, no sé... me iba a algún lado y no me miraba tanto la gente porque pensaban que era mujer ponele. En cambio, a otras chicas les pasaba totalmente distinto, la veían mal no sé, la veían grandota, la veían con otro

físico, el físico mío soy chiquitita, soy flaquita, menudita, eh no me veían tan raro, pero a las chicas otras sí. No la pasé tan mal en el tema, pasé discriminaciones en el ámbito laboral, tipo los del petróleo, cosas que... me discriminaban en chistes, risas, yo estaba haciendo algún trabajo y tenía alguno atrás que se estaba riendo de lo que estaba haciendo yo, viste. Por eso te digo, no podían creer que yo haga un trabajo que siendo ellos "hombres" ... no les cerraba, o sea, yo estoy seguro que dirían por dentro "¿Cómo este... está haciendo estas cosas y mejor que yo?". (Entrevista JT)

Tuve algunos acosos en mi vida, y también por ser trans no tanto, pero sí tal vez por ser como soy o cosas así. En la escuela no tuve tanto... o los he tenido, he tenido muy pocos, he tenido por ahí. (Entrevista AL)

3.3.2. Proceso de cambio de identidad de género

Este tema lo considero las primeras preguntas de investigación, que me hago al proceso de cambio de identidad de género, más puntualmente, cómo cada entrevistada devino en chica trans. Las historias de vida de las entrevistadas si bien comparten determinados aspectos, no necesariamente presentan similitudes en su desarrollo laboral, bajo el cual subyace un proceso de transición que tiene diversas aristas. En el caso de la primera entrevistada, pareciera que lo asume con total naturalidad, como se ve en las siguientes palabras, pero hacia el final de la entrevista surge cierta ambivalencia, que pareciera conferirle a su condición de mujer trans un tono de disgusto amparado por una predestinación casi religiosa.

No tuve cambio, siempre fui la misma persona. Lo viví natural desde que nací. Como nace un hombre o una mujer yo nací así. No, yo no elijo lo que soy, eh.

No, no. Esto es lo que me tocó, la palabra elegir suena como que uno estuviera eligiendo zapatos, ropa, y yo no soy ropa ni zapatos, yo soy un ser humano y aprendí a vivir con esto. Pero yo no elegí esto, cómo voy a elegir esto. (Entrevista AO)

En la segunda entrevista, refiere que, en torno al ámbito familiar, existió una resistencia al cambio de identidad de género, ya que su madre se preocupaba del futuro que le depararía ser una mujer trans.

Mamá siempre me aceptó, lo que le costó un poquito, es que fue mucho cambio que yo creo que, para todo padre, fue mi transformación. Yo me fui a Buenos Aires, y cuando volví ya volví con las lolas. Eso para mamá fue chocante, porque después me decía "¿Qué vas a hacer de tu vida? No tenes una obra social, vas a tener que andar..." (Entrevista a AMR)

En la tercera entrevista vuelve a aparecer una actitud de naturalidad en el proceso, pudiendo estar matizada por cierta carga emocional. La mayoría avizoró su condición de mujer trans desde la niñez –y a más tardar la adolescencia-, remitiendo en varios casos al ámbito escolar.

Bueno, esto nosotros lo sabemos desde siempre, ¿no? Desde que somos niñas nos percibimos... por así decirlo, ¿no? Como que éramos distintas al resto de las personas, por eso nos percibimos como personas trans, ¿sí? Pero obviamente en la época que yo era chica no se decía ni había una manera de así llamarlo, sino que, todo lo contrario, era muy distinto a esto que hoy por hoy tienen como herramienta, denominarnos de alguna manera por así decirlo (Entrevista EC).

Me auto percibí como Karla totalmente cuando tenía catorce años, mi homosexualidad, digamos, la descubrí a los doce. Me costó mucho, fue muy pesado, una mochila que es muy pesada. (Entrevista KU)

Yo en ese sentido cuando, o sea cuando yo iba al colegio en tercer o cuarto grado yo me daba cuenta que me gustaban los chicos, los varones. Pero me gustaba, te imaginas que a esa edad me gustaba lo que era lo visual, el varón, no era lo sexual porque yo desconocía eso. Pero sentía yo que me gustaban los varones. (Entrevista R)

O sea, yo me di cuenta, lo que yo sentía, digamos me sentía mujercita cuando estaba en el colegio a los seis años, yo jugaba con las nenas, no con los varones. Ponele, nosotros somos seis hermanos, y cuando mamá iba en esos tiempos, cuando recién nos vinimos a vivir acá, que van a ser casi 70 años mamá, se tenía que ir hasta allá al 3 que era La Proveeduría de YPF, papá trabajaba en YPF, y hacer los pedidos y todo eso. Bueno, yo me ponía la toalla y cosas, era mi pelo, me ponía un vestido de mamá, ponele... porque ya en ese tiempo yo sabía hacer pan, ya sabía hacer cosas así, viste, y bueno, y yo estaba con mis hermanos. Yo soy la mayor de todas, de los seis, pero nunca tuve problemas con mis hermanos de decir "ah no" (Entrevistada AMR).

En contrapartida, se registraron dos situaciones, en que las entrevistadas son más jóvenes, en que el proceso de cambio de identidad de género se dio formalmente con posterioridad, en un marco legal y cultural diferente, propio de las nuevas generaciones, aun cuando reconozcan que nunca ocultaron su condición, destacando en el segundo caso el acompañamiento recibido en el ámbito universitario:

Fue salir de ese trabajo y en un año cambiarme todo, o sea, cambiar trabajo, cambiarme mí nombre a Jazmín T, operarme y hacerme mi DNI y todo eso. Y también empezar en un ambiente que yo no tenía ni idea (risas), que era otro mundo para mí porque yo no tengo nada de político, no sé nada, sé lo justo y necesario,

nada más. Pero bueno, la verdad que es algo mucho más adecuado a mi identidad, mi identidad en el trabajo que hago ahora, la verdad muy contenta (...) Sí, sí. Yo siempre fui desde los catorce años... nunca escondí mi sexualidad, mi vestimenta, mi pelo siempre lo tuve largo, mi pelo siempre fui tiéndomelo clarito, así rubio, tirando a rubio y siempre fue más rubio, cosas así. Pero siempre fue ropita ajustada, un poco de pinturita, pero nunca escondí mi sexualidad. Ni siquiera trabajando en un ambiente machista como el petróleo, pero bueno, no me siento mal, me siento orgullosa por lo que soy y lo volvería a elegir. (Entrevista JT)

Eh bueno, el proceso fue grande, yo estaba en la universidad, a los 20 años, como que ya había tomado la decisión de hacer la transición. Y creo que fue... me tomó mucho tiempo decidirme a hacer el DNI que otra cosa, y a los 26 años me hice el DNI con el cambio de género y bueno, la verdad que nada. (...) Porque la transición fue justo en la universidad, fue como para mis compañeras, mis compañeros, contarle, que lo acepten, fue como muy normal igual. Lo hablé con ellas, con mis compañeras, con mi profe, como que ya está (...) Re, re acompañada. La verdad que a mí me sorprendió, porque uno se prepara para lo peor, porque no sé, vos esperas prejuicios, que te señalen, que hablen mal, la verdad que no pasó nada de ese panorama que yo me había imaginado, no me pasó por suerte. Y la verdad muy acompañada me sentí, por parte de los docentes también, no sé, por ahí yo pensaba que iba a ser más difícil pero no, la verdad que re acompañada (Entrevistada ML).

Cabe destacar cómo contrastan los últimos dos relatos con los precedentes, en cuanto a la eliminación de determinados prejuicios y estereotipos negativos ligados al colectivo de mujeres trans, y la aparición de ciertos ámbitos sociales en que se propende a lograr una sociedad inclusiva. De uno u otro modo, las representaciones y estereotipos de determinados colectivos y profesiones van cambiando no sólo con el tiempo, el desarrollo de los medios de comunicación y los adelantos tecnológicos, sino que dependen en buena medida con los valores y posturas ideológicas arraigadas que sustentan quienes están a cargo de las políticas públicas en Género y Diversidad.

3.3.3. Economía de cuidados

La economía de cuidados se refiere al conjunto de actividades económicas relacionadas con el cuidado y la atención de las personas. Estas actividades suelen incluir el trabajo doméstico no remunerado, el cuidado de niños, personas mayores y personas con discapacidad, entre otros. Tradicionalmente, estas tareas han sido

desempeñadas principalmente por las mujeres, asumiendo una carga desproporcionada de responsabilidades en el ámbito del cuidado.

Las mujeres travestis, transexuales y trans también participan en la economía de cuidados, ya sea en sus hogares, en el cuidado de sus seres queridos o en roles profesionales relacionados con el cuidado. Sin embargo, debido a los estigmas y la discriminación que enfrentan, puede ser más difícil para ellas acceder a empleos remunerados en este campo y obtener el reconocimiento y apoyo que merecen.

Sí, crié unas nenas que bueno, eso fue cuando yo estaba en pareja en el barrio Ceferino, que había un señor que tenía dos nenitas, después mi ahijado ya nenito, bebé no es porque ya es grande, y mi ahijado está en Bahía, que también le cuidé la nena, la señora murió y bueno, ahora ya están todos grandes. Las nenas que yo crié son señoritas, creo que las dos tienen 15, las mandaba al colegio, las cuidaba en mi casa porque el papá venía del trabajo, no sé más nada porque no los vi más. Sé que a la nena después la llevaron a la casa de un pariente del padre, cuando se la llevó, porque dijo que iba a viajar, pero resulta que no viajó. Les sacaron las nenas porque la señora se drogaba. (Entrevista SO)

¿Y siempre te dedicaste a lo que fue la gastronomía?

Sí, sí, pero igual cuidé hijos como te dije recién, cuidé hijos, lavé pañales, en esa época se lavaban pañales, yo hice de todo, trabajé en un mercado seis años también, no, yo trabajé de todo, de todo hice, como yo dije recién para trabajar no tenés sexualidad, tenés que trabajar.

C. De muy chiquita me decías que habías arrancado.

A.O. A cuidar hijos ajenos a los 10 años.

C. Ah ¿Y a quién cuidabas?

A.O. A un chiquito de tres meses, porque yo antes vendía ropa usada, salía a las casas a vender ropa usada, porque antes no existía la saladita ni nada de eso, entonces ahí conocí a una señora que me dijo si me animaba a cuidar a su bebé y yo me quedé bien porque yo le dije a mi mamá "Mami conseguí trabajo" y me dijo ¿Dónde conseguiste trabajo con la edad que tenés? –Es para cuidar a un chiquito de tres meses. Pero yo como ya cuidaba a mis hermanas porque yo a mis hermanas las cuidé también, porque éramos todos, éramos diez, entonces yo a mi hermana le cambiaba los pañales, ya sabía cambiar pañales, ya sabía dar mamadera, todas esas cosas las sabía hacer, entonces cuando empecé a trabajar con la señora, con ella estuve bastante tiempo igual, después de que salí con ella empecé a trabajar en los restaurantes, pero yo con ella estuve como más de cinco años.

C. O sea de los 10 hasta los 15.

A. Sí, si 14,13 años, sí estuve, sí, sí. (Entrevista AO)

La invisibilización y marginalización de estas mujeres en la economía de cuidados puede tener graves consecuencias para su bienestar económico y social. En las visitas a las casas de las entrevistadas, hemos podido constatar las condiciones precarias en las que se desenvuelven en sus vidas cotidianas, padecen distintas carencias, desde la alimentación a tener una buena cama para dormir. Ello les impide también brindar cuidados adecuados, ya sean niños o ancianos a su cargo. Por ello es importante reconocer sus habilidades, contribuciones, y promover su plena participación en esta área, garantizando igualdad de oportunidades y acceso a recursos y capacitación.

Para concluir este capítulo, es importante reconocer el trabajo de las activistas trans a nivel nacional, que posibilitaron colocar en la agenda pública su petición por el derecho a un trabajo, trato digno ante la pobreza estructural; la discriminación por su identidad y orientación sexual, que han atravesado durante distintos contextos, donde existen similitudes con el reclamo de las mujeres trans en situación de prostitución y trabajo sexual en Comodoro Rivadavia. Fue un proceso de lucha para lograr que sean reconocidas sujetas de derechos. A pesar de la criminalización, estigmatización, discriminación por parte de la sociedad y el Estado, el colectivo trans a través de la militancia superó los obstáculos, exigiendo al Estado políticas sociales para una verdadera inclusión, entre ellos, el derecho al trabajo.

A nivel local, se reconoce a las trabajadoras sexuales de Comodoro Rivadavia en una situación de conflictividad, pero también de empoderamiento y resistencia. Enfrentaron grandes desafíos; obstáculos en su camino hacia la igualdad y el respeto, pero su determinación y valentía las llevaron a luchar por la justicia y el reconocimiento de sus derechos fundamentales. La persecución policial llegó a su punto más álgido, pero ellas no dejaron de luchar por su libertad. De tal modo, se incorporan a las trabajadoras sexuales, mujeres trans de Comodoro Rivadavia, a la agenda pública como el resultado del trabajo realizado por la psicóloga social del municipio. Quien articuló con un trabajador social de justicia, que fue convocado a trabajar en la causa, al igual que la iglesia católica que brindaba el espacio para que pudieran reunirse, agruparse para defender sus derechos. En ese periodo, se encontraba el cura Notta a cargo de la iglesia. Posteriormente, se crean políticas sociales destinadas a Salud Sexual Reproductiva: como el programa de lucha contra el VIH-SIDA, que se encargaba de la prevención primaria. Este programa se implementó en 1988, en el área de Patologías Prevalentes del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, cuando comienzan a aparecer casos de la enfermedad.

Por otro lado, en este capítulo se puede constatar a través de los relatos de las mujeres trans entrevistadas, que han sufrido discriminación por parte de sus familias, como la exclusión del hogar en algunos casos, la persecución policial, la discriminación por ser trans, tratándose en algunos casos el transfemicidio, y la desaparición de travestis que habitaron en Comodoro Rivadavia; marcando una diferencia con las chicas trans jóvenes, quienes obtuvieron el DNI con la ley de identidad de género en el año 2012. Sin embargo, continúan su reclamo para la inclusión laboral y el acceso al cupo laboral trans. De tal manera, la economía de cuidados y la economía social son conceptos fundamentales para comprender y abordar las desigualdades que enfrentan las mujeres travestis, transexuales y trans en la sociedad. Reconocer su aporte en el ámbito del cuidado, promover su participación en la economía y fomentar la economía social son pasos fundamentales hacia un futuro más justo e inclusiva.

De esta manera, para concluir retomo el poema de Marlene Wayar, activista travesti por los Derechos Humanos, psicóloga y comunicadora social, pronunciado en el entierro de Ayelén Gómez, una joven trans asesinada en Tucumán en agosto de 2017. El caso terminó con un acuerdo por un pedido de condena a 12 años de prisión a Adrián Miranda, el único imputado en una investigación muy criticada. Miranda se hizo cargo del crimen en un juicio abreviado por homicidio culposo, ya que nunca se aceptó el cambio de carátula que se había solicitado para que fuera juzgado como transfemicidio.

Nuestros porqués

Hartas de dolernos por nuestras muertas.

Hartas de que nos maten justo cuando hemos logrado que una comience y permanezca realizando sus estudios secundarios. Y ahí nos la maten.

Hartas de llegar tarde.

Hartas de sólo verter lágrimas.

Hartas de escuchar solo palabras de la nada, a la nada, con nada como propuesta que sane la muerte.

Convocamos a los cuerpos travas a un abrazo a la memoria de nuestras muertas, a la memoria de Ayelén Gómez.

Nos autoconvocamos al abrazo colectivo antes de que nos maten y sea tarde para el abrazo.

Convocamos aquellos cuerpos capaces de empatizar con nuestros cuerpos travas.

Convocamos a que nos acompañen con el abrazo, pues no hay otra cosa que podamos.

Convocamos nosotras, travas, desde el despoder.

¿Qué pedir?

¿Justicia acaso?

Desde la pobreza, ¿qué comprarles?

¿Acaso respeto?

Y el fracaso insistente, ¿de qué vanagloriamos?

¿De un documento femenino que habilita el crimen de odio?

Ni sus políticas públicas vacías.

Ni sus acciones sociales que no logran darnos cobijo.

Ni su espiritualidad banal y vana para abrazarnos niñas.

Ni su cobardía para defendernos del asesinato o el maltrato en el barrio.

Ni su mojigatería para compartir el pupitre en la escuela primaria o el secundario.

Ni su desprecio para sanarnos en sus hospitales públicos o privados.

Ni su poco entendimiento para ver el hambre de niñas queriendo manteniéndose vivas, del que se aprovechan para prostituirnos.

Ni su egoísmo para compartir la vivienda que de niñas necesitamos.

Ni su miseria excesiva como para incluirnos en sus espacios de trabajo.

Ni sus lindas palabras académicas o sus hermosas artes que no le transforman la vida a nadie.

Desde la experiencia hablamos.

Al abrazo convocamos, a pesar de la vergüenza en la plaza pública abrazando lo injurioso de nuestros cuerpos.

A enjuagar nuestras lágrimas.

Al silencio te llamamos, hartas de gritar que nos están matando.

Les convocamos. Wayar, M (2018).

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS: EL COOPERATIVISMO, LA MILITANCIA E IMPLEMENTACIÓN DEL CUPO LABORAL TRANS

4.1. Economía social y cooperativa de travestis

El concepto de economía social y cooperativa de travestis trans se refiere a iniciativas económicas que buscan brindar oportunidades laborales y empoderamiento a las personas travestis y transgénero, específicamente en el ámbito de la economía social y solidaria. Estas iniciativas se centran en romper barreras y desigualdades estructurales que enfrentan las personas travestis y trans en el mercado laboral tradicional. Su objetivo principal es promover la inclusión, el respeto y la autonomía económica de las personas travestis y trans, a través de la creación de cooperativas u otras formas de emprendimientos colectivos. La economía social y cooperativa de travestis trans busca, no solo generar ingresos económicos, sino también fortalecer la comunidad, fomentar el liderazgo y brindar acceso a la capacitación y el apoyo necesario para el desarrollo de habilidades empresariales y la gestión colectiva.

Estas iniciativas suelen abordar necesidades y sectores diversos, como la moda, la peluquería, la artesanía, los servicios de cuidado personal, la gastronomía, entre otros. Además, pueden estar respaldadas por organizaciones de derechos humanos, ONGs o cualquier otra entidad que promueva la igualdad y la inclusión. Es importante destacar que estas iniciativas también buscan generar conciencia y sensibilización sobre los derechos de las personas travestis y trans, así como promover cambios sociales y políticas que garanticen su participación plena y equitativa en la sociedad.

En Comodoro Rivadavia, se crea en el año 2014 la cooperativa textil 23 de Febrero e Impresiones del Sur, que cuenta con personería jurídica, conformada por mujeres y varones trans. Dicha cooperativa se dedica durante todo el año a la producción textil en serie. En la sección Anexos se hallan imágenes del proceso de conformación y habilitación de la cooperativa.

Una de las actividades realizadas en el año 2019 por dicha cooperativa fue un desfile de novias con mujeres trans de Comodoro Rivadavia y con la colaboración de la cooperativa Diversa, que aportó telas para el evento. A partir de diversas inquietudes de integrantes de la Federación Argentina LGBT en materia de inclusión laboral, surgió en octubre de 2010 la Cooperativa Estilo Diversa LGBT. Las y los integrantes promovieron esta iniciativa a fin de dar respuestas a dos problemáticas específicas del colectivo.

Por un lado, se planteaba como problemática clara la dificultad de inserción en el mercado laboral del colectivo LGBT, en especial de las compañeras y los compañeros trans, que muchas veces por no tener acceso igualitario al sistema educativo y de formación carecen de oportunidades laborales.

Desde su origen la «Coope» abordó la fabricación, distribución y venta de ropa, calzados y accesorios para el colectivo LGBT y el público en general, y desarrolló acciones de promoción y fortalecimiento de cooperativas similares en diversas provincias del país. Entre esas acciones se inscribe el fortalecimiento de la primera cooperativa en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) para la confección de lencería para novias, la de Comodoro Rivadavia para la elaboración de ropa de blanco (sábanas, toallas, etc.), otra de características similares en la ciudad de Córdoba y la que elabora artículos de cuero, bolsos y carteras entre otros, en la localidad bonaerense de Adrogué.

Por otro lado, el objetivo de la propuesta consistió en promocionar las cooperativas de Comodoro Rivadavia, visibilizar las potencialidades de las mujeres trans y el trabajo. El diseñador de los vestidos fue Kalym Soria, un varón trans que confeccionó 46 vestidos para la presentación de la colección “Metamorfosis Romántica”. Actualmente la cooperativa 23 de Febrero continúa en funcionamiento y se trasladó a la calle Ituzaingó 731.

El movimiento solidario y de la economía social es un planteo de una economía alternativa, es otro modo de pensar la sociedad. Respecto de este tipo de emprendimientos, en su artículo 12 la Ley N°27.636 dispone el otorgamiento de líneas de crédito de tasa preferencial.

Es importante destacar que la cooperativa ha sido un proyecto para que la comunidad trans se integre a la sociedad buscando otras alternativas de subsistencia, pero no todas las mujeres que conformaron la cooperativa 23 de Febrero pudieron sostenerse en el tiempo, permaneciendo más estables los varones trans, fundamentándose ello por una cuestión de formación y oportunidades. En este sentido, también es significativa la militancia de las activistas, en nuestra localidad se destaca la activista por los derechos de las personas de la comunidad LGTTTBQNB+ Daniela Andrade, quien impulsó múltiples acciones y políticas sociales para garantizar los derechos fundamentales.

4.2. Militancia política del colectivo trans

Daniela Andrade es una referente del activismo trans de Comodoro Rivadavia, fue una pionera al trabajar en el ámbito administrativo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, antes de que existiera la Ley de Identidad de Género y el Cupo Laboral Trans. En su trayectoria laboral ejerció el trabajo sexual y tuvo la posibilidad de encontrar otros rumbos, dándole un cambio a su vida.

Entonces le digo a Daniela que estaba el lado mío, espérame y me voy a hablar con ellos (concejales) y le digo: Bueno, yo necesito un trabajo para esta chica, para mí es importante... Ustedes me pueden dar una ayuda para que tengamos un contrato, entonces Herrera con un vozarrón terrible delante de todo el hall del municipio dice: ese puto mándalo a hombrar bolsas al puerto. Nos vamos, yo creo que la que me dio una mano en ese momento fue Ana Lía Pomes, de darnos una beca porque para todo el mundo era ... vos, digamos el transgénero, travesti, el trance y el homosexual común eran vistos como un perverso ¿Entendés? Que vos lo vas a meter en un lugar y que en ese lugar te va a terminar pervirtiendo. Ana Lía medio que pone fé y le conseguimos un lugar para que entrara, yo en este momento trabajaba en la Esquina, trabajamos con maltrato infantil, con abusos y viene a trabajar conmigo en el equipo. Vino con todas las contras, porque la mitad del equipo no quería, yo era la directora. El equipo no quería que trabajara. (Entrevista MF).

En esta entrevista da cuenta de la exclusión, discriminación y del sistema heterocispatriarcal que dominaba en ese periodo antes de la Ley de Identidad de Género, en la M.C.R donde ésta no se respetaba y no se pensaba en la inclusión social, laboral de las personas travestis, trans. Entonces fue importante la participación de las profesionales Ana Lía Pomes trabajadora social y Merchy Fernández, psicóloga social, quienes propiciaron el ingreso de Andrade al programa social “La Esquina” y allí se incorporó al grupo de teatro que funcionaba, donde comenzó su trayectoria como becada, posteriormente con contrato.

En la esquina empieza a funcionar un taller de teatro. Y lo que yo le digo: ¿Por qué no te hacés cargo vos del taller de teatro? Abrís la sede, las cerrás y te podés bañar y después te vas a tu casa y demás. Entonces ya se empieza a hacer cargo y empieza a actuar. Porque los de teatro tenían otra cabeza y ahí hasta salimos de gira con ella y demás. Luego pasa a cumplir funciones al centro de discapacidad, luego de ahí, listo, empezó a crecer por su cuenta (Entrevista MF).

Por otra parte, se destaca la voluntad de cambio e iniciativa por parte de Daniela para incorporarse al ámbito administrativo, luchando contra la discriminación y mandatos que imponía la sociedad.

Lo de Daniela fue una decisión de ella, que yo se lo hubiese dado a cualquiera que estuviera en el grupo, no tuvo que ver con que fuera travesti ¿Entendés? Cualquiera que lo hubiese solicitado, yo lo hubiese hecho, porque llegó un momento en que para mí no eran diferentes. Estaban todas en una situación de exclusión total. O sea, tantas mujeres como travestis ¿entendes? (Entrevista MF).

De la misma entrevista se desprende la discriminación que ejercía personal municipal de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia y compañeras del sector que no aceptaban la inclusión de Daniela en el sector.

Y lo de Daniela fue así porque el crecimiento le pertenece a ella. Ella tuvo que dar muchas luchas internas, tuvo que tener gente ... no sé, yo recuerdo una vez que se atacó, y que dijo 'ese degenerado va a terminar violando a todos los chicos, lo sacan de acá como si fuera...' Entonces éramos muchas haciendo reclamos, reclamos que tenían que ver con devolver los derechos a alguien solamente por ser ciudadano, no por otra cosa, no tenía que ver con ser o no ser travesti. Y luego todo el camino fue ella que se lo tuvo que bancar, yo recuerdo que ella se va de la casa siendo muy jovencita porque en el Domingo Savio se dan cuenta que ella tenía como pasos homosexuales. Te estoy hablando de 12 años, no te estoy hablando de una persona grande y hecha. (Entrevista MF).

Posteriormente, Daniela empezó como administrativa en un programa social para aquellas familias que no tenían gas en sus casas. Así le nació el activismo, y fue de a poco hasta que un día se cruzó con una visionaria: Claudia Pía Baudracco, la "leona" que peleó por los derechos trans hasta su muerte, viajó a Comodoro porque sabía que Daniela podía ser un buen cuadro en la Patagonia para la asociación ATTTA, que en ese momento todavía no se llamaba así (Máximo, 2015).

Con la ley de Identidad de Género recién aprobada y promulgada, en junio de 2012, ATTTA hizo un operativo comando en todo el país para que el primer día que entrara en vigencia la normativa, a las 8 de la mañana hubiera una o un trans en cada registro civil del país. *"Lo hicimos para asegurar que la ley se cumpliera y me tocó ser la primera en pedir su documento en Comodoro Rivadavia. El plan fue para que las personas que vinieran después sean tratadas con respeto y para que los empleados supiesen que a partir de ese momento las cosas cambiaban y teníamos un nuevo derecho que se nos había negado mucho tiempo"*, dijo a Infojus Noticias Daniela Andrade, coordinadora de ATTTA en la provincia de Chubut.

En relación al activismo y militancia, Daniela recuerda con mucho amor y respeto a Claudia Pía:

Pero sin olvidarnos de nuestra guía espiritual [...] Eva Perón y de activismo Claudia Pía Baudracco, una compañera que no está, que falleció dos meses antes de la ley de identidad de género, que la extrañamos mucho y que al día de hoy la esperamos, espero su llamado constantemente. Siempre decimos que ella vive en cada una de nosotras, ella sigue vive, aunque nosotras sigamos en la lucha y sigamos militando, seguimos pensando que es ella quien nos da la fuerza para seguir adelante y la extrañamos mucho [...] La gorda le decían (risas), con la gorda recorrimos todo el país para protegernos, para ayudarnos, para enseñarnos mucho, mucho, aprendimos mucho y eso es lo que le queremos devolver a la población travesti trans. Cuando vemos a otras compañeras que les falta llegar al cupo laboral trans, todavía falta que el Estado repare tantos años de dolor, de discriminación, tantos años de odio hacia nosotras y nosotros. Somos seres humanos como todas las personas y merecemos vivir en un mundo igualitario con amor (Documental Cupo Laboral Trans, 2023)

Es importante lo que plantea Daniela, haciendo una reivindicación, un reconocimiento a su compañera, amiga de lucha y militancia, que la guió en este camino para poner en la agenda pública y peticionar que se cumplan las leyes, y efectivicen los derechos para las personas travestis, trans. Así como fue una referente nacional Claudia Pía; Daniela Andrade en su trayectoria como activista militante es referente de nuestra localidad, y trabaja a diario para el colectivo de personas LGTBTTTQ+NB. En tal sentido, hubo figuras políticas que reconocieron su labor; quienes también acompañaron para que se ejecuten políticas sociales para la diversidad. El senador nacional de Argentina de la provincia del Chubut, Carlos Linares del partido Justicialista, en mensaje se refiere a Daniela:

Hay que seguir trabajando, el otro día estuvimos trabajando sobre los derechos, sobre la ley, con todo lo que abarca el tema [...] de género, de todo, de diversidad hay que ir por mas [...] ... por los derechos que tienen que ser propios y por derecho propio, si no son por derecho propio vamos a trabajar en que sean por derecho adquirido. Esto es un ejemplo de que se puede, pero lo que tenemos que dejar claro el mensaje, que se pueden hacer cosas, que no hay límites, si vos sos trans, lesbiana, bisexual, negro, blanco, vivimos en un país con democracia. Hoy los gobiernos populares hemos conseguido, los derechos que les correspondían por derecho propio, y vamos a seguir avanzando. Estamos convencidos ... Comodoro Rivadavia es un ejemplo de trabajo, de cómo se pueden hacer las cosas y que sucedan. Así que felicitaciones a todos y a todas, vos insistí, esto es el primer comienzo de todo lo que es bueno que va a venir para adelante (Documental Cupo Laboral Trans, 2023).

Este mensaje deja en claro que la voluntad política es fundamental, para que se propicien y garanticen las políticas sociales a nivel nacional, provincial y municipal en

programas sociales y proyectos que incluyan a la población del colectivo LGTTTBQ+NB. Comodoro Rivadavia se destaca como una de las primeras localidades en adherir al cupo laboral trans a nivel provincial, antes que se sancione la Ley Nacional del cupo laboral trans. A nivel municipal, se han implementado programas creándose el área de Diversidad, que luego fueron ascendiendo a Direcciones hasta concluir con un organigrama, con una estructura constituida por equipo técnico y personas trans empleadas en la administración pública municipal.

En ese tiempo, tuve la suerte de conocer a Carlos Linares conductor político, que no solo nos dio la oportunidad de tener el cupo laboral trans en Comodoro, sino también una Dirección de Diversidad y generar políticas reales para la población.[...](Documental Cupo Laboral Trans, 2023).

En la misma línea, Daniela sostiene que la decisión política es necesaria para mejorar la calidad de vida de la población de Comodoro Rivadavia, destacando que con el futuro intendente Othar Macharashvili se concretarán políticas sociales populares e inclusivas para todes.

Yo creo que seguir trabajando es fundamental, seguir trabajando con un proyecto nacional, popular, democrático, como la ha sido este último tiempo. Me parece que la decisión política tiene que estar, tenemos que seguir trabajando [...] y con continuidad de ese gran proyecto político.

Muy feliz, muy contenta que haya sido candidato Othar Macharashvili, nuestro nuevo intendente, a mí me parece que desde esa continuidad vamos a poder construir políticas innovadoras, no sólo para la diversidad sino con otras cuestiones que tienen que ver con la perspectiva de género, diversidad, juventud. Y un montón de otras cuestiones que venimos trabajando y estamos muy esperanzados sabemos que esa continuidad política, para poder mejorar la calidad de vida no sólo de las compañeras travestis trans del colectivo lgtb+, sino de toda la población y de todo el territorio de Comodoro Rivadavia. (Documental Cupo Laboral Trans, 2023).

4.3. Derechos Humanos. Legislaciones y Derecho al Trabajo

Para conocer sobre la implementación del cupo laboral trans, es necesario realizar un breve recorrido del enfoque de derechos humanos. Luego de la Segunda Guerra Mundial, y debido a los horrores vividos en tiempos de guerra, surge en el mundo una perspectiva basada en que el Estado es el encargado de velar por los derechos humanos desde el punto de vista legal, pues todos podemos ayudar a que se cumplan.

Lo cierto es que los derechos humanos son universales y constituyen verdaderos límites al Estado, a la vez que empoderan a los sujetos. Este es el sentido último de los derechos humanos: frenar el poder del Estado frente a los derechos que toda persona tiene por el sólo hecho de serlo. Son pertinentes al Estado mismo, éste no los crea, sino que se limita a reconocerlos; y aunque no lo hiciera, son inherentes a la persona humana y se puede exigir su cumplimiento frente al Estado y también frente a particulares.

De acuerdo con el derecho argentino, en nuestro orden normativo los derechos humanos adquieren un carácter jerárquico, lo que significa que se trata de normas que deben prevalecer sobre otras. Así, la Constitución y los tratados Internacionales sobre los derechos humanos están por encima de todo lo demás, lo que significa que no hay ninguna norma que pueda derogarlos, suprimirlos, modificarlos, recortarlos. Si ello sucede, se contrarían las reglas fundamentales de organización del país, lo que es inconstitucional (Guía de promotores comunitarios. Derechos Humanos y su relación con el VIH-SIDA. pp. 17-22).

Cuando hablamos de trabajo nos referimos a un derecho humano fundamental. Para comprender esto, es necesario abordar en principio la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), sancionada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su artículo 1º, la Declaración establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Asamblea General de la ONU, 1948), reforzando el valor de la vida de todas las personas que se había perdido durante los conflictos bélicos, como la Segunda Guerra Mundial.

Algunos de los derechos que se consagran en la DUDH son la vida, la libertad, la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. Los cuales son definidos como universales, inalienables e inherentes a todas las personas, es decir, que todos nacemos con los mismos derechos y libertades, sin distinción de “raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Asamblea General de la ONU, 1948), y estos derechos no pueden ser restringidos o revocados por ninguna otra persona, institución o el Estado.

Aquellos Estados que adhieren a la DUDH tienen el deber de prevenir y sancionar las violaciones a los derechos humanos y adoptar medidas que garanticen su efectivo cumplimiento. En este sentido, Argentina suscribió a la DUDH en 1948 y en 1994 la incorporó a su Constitución Nacional.

En su artículo 23°, la DUDH establece por primera vez el derecho al trabajo como derecho humano:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses (Asamblea General de la ONU, 1948).

En 1968 el Estado Nacional ratifica el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre discriminación en materia de empleo y ocupación, que en su artículo 1° define que el término discriminación comprende: “cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación”.

Otra conquista internacional en derechos humanos son los Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género (2007), conocidos como Principios de Yogyakarta. En su Principio 12 establece que:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género” (Comisión Internacional de Juristas, 2007), para lo cual recomienda a los Estados a adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración (Comisión Internacional de Juristas, 2007).

Argentina consagra el derecho al trabajo en el artículo 14 bis de su Constitución Nacional:

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del

empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial (CNA, art. 14 bis).

En 2013 Argentina firma la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, la cual prohíbe explícitamente la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad y expresión de género.

En febrero de 2021, nuestro país adhiere al Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo de la OIT, que define a la «violencia y acoso por razón de género» como la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

En cuanto a las normativas laborales, vinculadas exclusivamente al derecho al trabajo y a la población travesti trans, contamos con:

- ❖ Ley 14.783 de Cupo Laboral Travesti Trans en la Provincia de Buenos Aires (sancionada en septiembre 2015): Es la primera normativa vinculada al acceso al trabajo de travestis y trans sancionada en nuestro país, y sentó precedente para que otras provincias y municipios avancen en la promulgación de leyes similares.
- ❖ Decreto 721/2020 de Cupo Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el Sector Público Nacional (sancionado en septiembre 2020): Es la primera normativa nacional para la promoción y acceso al derecho al trabajo para esta población.
- ❖ Ley 27.636 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales, Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” (sancionada en junio de 2021). Esta normativa amplía los alcances del cupo a los tres poderes del Estado, otorga incentivos para su promoción en el sector privado e invita a adherir a las universidades nacionales.

Si bien, el marco normativo vigente en nuestro país es un paso fundamental para el reconocimiento de derechos no es suficiente para el acceso al derecho al trabajo de toda la ciudadanía. Si pensamos en la población travesti trans, la situación se complejiza al contextualizar con las situaciones de violencia y discriminación y la

persistencia de mandatos y estereotipos de género (Promoción Acceso y Permanencia Laboral de Travestis, Transexuales y Transgéneros en el Sector Público, clase 3, pp 9-10).

4.4. El trabajo como un derecho humano fundamental

Para dar inicio y comprender de qué manera perciben el trabajo la comunidad trans, compartimos las palabras de la activista travesti trans y actual Coordinadora del Área de Promoción de Empleo para Travestis, Transexuales y Transgénero del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), María Pía Ceballos: *¡TraVajo! problematizaciones en torno a la inclusión laboral trans-travestis:*

Quando las personas travestis y trans reclamamos acceso al trabajo decimos: ¡travajo! Sí, con “v corta”. Una vez más la inteligencia política de los sectores populares pone así en juego múltiples dimensiones políticas, sociales, afectivas, lingüísticas en un gesto que pareciera ser banal y hasta producto de un error. Es para nosotres importante que el conjunto social comprenda lo que implica transformar en acierto y afirmación lo que ha sido condenado previamente como equivocación, como algo que debía ser “remediado”, corregido, re-estandarizado para ser “incluido”. He aquí esa otra enorme dimensión que se juega en el campo de los derechos humanos en Argentina hoy respecto de nuestra comunidad (Promoción, Acceso y Permanencia Laboral de Travestis, Transexuales y Transgéneros en el Sector Público, clase 3, pp 11-12).

El 4 de setiembre de 2020 se publica en el boletín oficial de la República Argentina el decreto 721/2020 sobre cupo laboral trans. La firma de dicho decreto estuvo precedida por décadas de lucha de las organizaciones sociales trans –con un hito fundamental en la figura de Amancay Diana Sacayán y la presentación y aprobación de la Ley de cupo laboral trans en la Provincia de Buenos Aires en el año 2015, y el 24 de junio del presente año se aprueba la Ley Nacional 27.636 con 55 votos a favor en el Senado y 207 en Diputados.

Este fue un logro significativo de la comunidad travesti trans y pudo cristalizarse a través del trabajo llevado adelante por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Una vez más el país se coloca así en la avanzada por el reconocimiento de los derechos humanos de sectores históricamente vulnerados. En este marco, es central para nosotres poder analizar las implicancias de las políticas afirmativas de este tenor asumiendo perspectivas que pongan en valor la inclusión sin perder ese otro “valor crítico de la diferencia” que tanto enfatizaba Lohana Berkins (Promoción Acceso y

Permanencia Laboral de Travestis, Transexuales y Transgéneros en el Sector Público, clase 3, p. 4).

Como corolario de este apartado, no se puede soslayar el hecho de que actualmente se ha disuelto el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, como así también el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación y Racismo), y que las políticas públicas han dado un giro totalmente negativo en lo que respecta a la protección de los derechos de los colectivos sociales vulnerables, como lo es el de las mujeres trans.

4.5. Políticas públicas de la Dirección de Diversidad

Para Meny y Thoenig una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de la legitimidad gubernamental. Desde el punto de vista del análisis, una política se presenta bajo la forma de prácticas y en normas que emanan de uno o de varios actores públicos. En un momento dado, en un contexto dado, una autoridad adopta prácticas de determinado género, actúa o no actúa (Meny y Thoenig, 1992, p. 89).

En la ciudad de Comodoro Rivadavia comienzan a trabajar específicamente con políticas destinadas para la Diversidad y disidencias en el año 2013. En este año se constituye el área y en 2017 se crea formalmente la Dirección de Diversidad a través de la Resolución Municipal N°642/17. Cabe señalar que ATTTA Chubut es una ONG impulsora de la promoción de los derechos de la población LGBTIQ y su rol es importante hasta la actualidad.

Alrededor del año 2000, antes de la existencia del área de Diversidad o incluso de la Dirección de Diversidad LGBTIQ Social Étnica, son las organizaciones y las asociaciones las que, en un espacio proporcionado por la Dirección de Género de la municipalidad de Comodoro Rivadavia, dictan talleres, realizan actividades y reuniones con el fin de difundir la diversidad en la ciudad, otorgando un espacio de acompañamiento y asesoramiento a personas de la comunidad LGBTIQ+. Una de esas organizaciones fue ATTTA Chubut, cuya referente es Daniela Andrade.

Desde sus comienzos la Dirección de Diversidad se orienta a acercar un colectivo vulnerado al mundo del trabajo, educación, vivienda, salud, con una búsqueda de inclusión plena, que las personas se integren indistintamente, sin que la orientación sexual sea un impedimento. Pese a los avances en derechos legales y sociales que se dieron en los últimos tiempos, gracias a la lucha de los colectivos de la diversidad

sexual, la cuestión de la incorporación laboral para personas de diferente inclinación de género todavía parece ser un tema tabú.

Claramente, dentro del colectivo de la diversidad y de los derechos vulnerados en nuestro país, las personas trans son las que sufren peores condiciones en cuanto a exclusión laboral y educativa. La Dirección visibiliza la necesidad de establecer una estrategia específica que permita abordar cuestiones sobre el mundo del trabajo, la educación, vivienda y salud, para eliminar los prejuicios y comenzar a trabajar con la población. Ante ese panorama, el objetivo es brindar herramientas y oportunidades de inclusión. Desde el Programa de Diversidad afirman:

No tenemos dudas que, sobre todo para las trans en situación de prostitución, si hubiera posibilidades, muchísimas de ellas estarían en otro segmento de la economía, y nos parece que de alguna manera ante esa situación hace falta la intervención del estado municipal, provincial y/o nacional, conjuntamente con las organizaciones (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Portal MCR, año 2016).

Entre las actividades de la Dirección, se destaca vincular el mundo del trabajo y la educación con el segmento específico de población trans para lograr la reinserción real educativa y laboral posteriormente. Se busca trasladar los conocimientos a los ámbitos donde ocurre esa inserción: en el Estado o en emprendimientos cooperativos, pero también apuntan a ingresar en el sector privado. En suma, la Dirección de Diversidad LGBTIQ Social y Étnica en 2016 buscaba sensibilizar a las oficinas municipales y provinciales de empleo, además de otros actores sociales (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Portal MCR).

Desde la Dirección de Diversidad se fundamenta que las organizaciones de la sociedad civil le han dado fuerza a todo este proyecto, y considerando que debería ser el estado quien lleve adelante el marco jurídico. Es un acto que organizará una absoluta legitimidad. Los senadores y senadoras tomarán conciencia y dimensión de esta actualidad en la medida en que se manifiesten efectivos los derechos que son esenciales, como: el acceso a la salud, al trabajo, a la vivienda y a la dignidad por sobre todas las cosas. Este debate no es un acto de oficialistas y opositores, es un acto donde cada uno de nuestros representantes debe respaldar a la ciudadanía en función de derechos, en igualdad de condiciones. Por eso la Dirección de Diversidad LGBTIQ Social y Étnica de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia está profundamente comprometida a trabajar con la población LGBTIQ (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Portal MCR, año 2016).

4.6. Acciones positivas para el colectivo trans en el período 2017-2022

En julio de 2017, con la articulación de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la organización de ATTTA Chubut, se impulsa la creación del primer consultorio inclusivo para la comunidad de personas LGTTTBQ+. De este modo el colectivo trans pudo acceder al sistema de salud sin discriminación, ubicado en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del barrio San Martín. El mismo lleva el nombre de la activista Claudia Pía Baudracco, en su homenaje. La propuesta significa un reconocimiento al esfuerzo para eliminar barreras y atender las consultas específicas de uno de los sectores más vulnerables de la población (El Patagónico, 6 de julio 2017). La creación del consultorio inclusivo en Comodoro Rivadavia se ejecutó en la gestión de Carlos Linares.

En agosto de 2018 se sanciona bajo la ordenanza N°13.810/18 el cupo laboral trans municipal. A finales de ese mismo año se incorporan a trabajar 9 personas trans en distintas áreas de la municipalidad de Comodoro Rivadavia (Diario Crónica, 11 de diciembre 2018).

En enero de 2019 comienza a constituirse un equipo de trabajo en la Dirección de Diversidad, con dos operadores sociales y administrativos. En ese mismo año el equipo de la dirección de Diversidad se muda a un edificio propio. Con la nueva gestión de gobierno en el año 2019, se crea una nueva Secretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad. La misma tiene el objetivo de trabajar puntualmente con la diversidad de género, y por este motivo se cambia desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia a la Secretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad.

En 2020, a pesar del contexto de pandemia y confinamiento, desde la Dirección de Diversidad se continúa trabajando para garantizar que las personas de la comunidad LGTBIQ+ puedan transitar la pandemia de la mejor manera, a través del acompañamiento y decisión política municipal con la entrega de alimentos y campaña de vacunación contra el covid-19.

En 2021 se mudan a un espacio más grande y se incorporan al equipo de Diversidad dos trabajadores sociales y una psicóloga. En 2022 continúan trabajando con los objetivos del programa, brindando información, talleres, capacitaciones. Proponiendo garantizar equidad de derechos para todo el colectivo de personas LGTBIQ+, a través del respeto sin diferenciar la identidad de género y/u orientaciones sexuales, propiciar inclusión real, acceso a la salud sin discriminación y luchar por la

Ley Integral Trans. Cabe destacar que esta dirección es el único espacio en Comodoro Rivadavia conformado mayoritariamente por personas trans. Asimismo, el 30 de diciembre de 2022 dos personas trans firman contrato laboral para trabajar en la Dirección de Diversidad.

Otro avance importante en relación a las políticas sociales para la diversidad es la Ley N°45/2022 de Plan de Acceso a la Vivienda para Personas Transgénero, Transexuales y Travestis en todo el territorio de la provincia de Chubut, que se aprueba el 23 de diciembre de 2022. La provincia debe garantizar que el 3% de los planes de vivienda que se construyan se destine a personas de este colectivo con el objetivo de mejorar su “calidad de vida” y fomentar la inclusión. Esta ley fue presentada por la diputada Adriana Casanovas, en conjunto con ATTTA Red Nacional sede Chubut y la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans de Argentina en el mes de junio (Diario Crónica, 02/01/2023).

Si bien se observa un gran avance en las políticas sociales destinadas a la población trans, con respecto al cupo laboral trans en Comodoro Rivadavia, es posible afirmar que se trata de una política social que realiza una integración parcial porque sólo incorpora un pequeño porcentaje de dicho colectivo. Para que exista una verdadera inclusión equitativa tendrían que estar incluidas en el sistema laboral la totalidad de mujeres y varones trans. Por este motivo, es importante contar con un relevamiento exclusivo de mujeres y varones trans que residen en Comodoro Rivadavia para conocer su situación socioeconómica y laboral, para poder dar respuesta ante esta demanda.

De tal manera, podemos observar que la inclusión de las personas trans a la administración pública de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia se realiza a través de contrato de locación; el “contratado” debe pagar los aportes jubilatorios, cobertura social y monotributo. Este esquema de locación de servicios continúa siendo precarizado para las personas, porque depende de la evaluación de un director a cargo y de la decisión política para su renovación, como, así también, debe contar con el apoyo de los gremios para su pase a planta permanente; corriendo peligro la baja del contrato por no pertenecer al mismo partido político.

Respecto a las nueve personas trans que ya se encuentran trabajando en la Municipalidad, la mayoría son varones trans y en minoría mujeres trans. Aquí podemos analizar que los varones trans tienen más chances por su formación y terminalidad de estudios, que les posibilita tener otras oportunidades. Nuevamente se pone en juego la interseccionalidad, porque hay diferentes opresiones que atraviesan a las mujeres trans, como la edad: jóvenes, veteranas, los estudios alcanzados, nacionalidad, raza, por el

solo hecho de ser mujer. Es importante destacar que los varones trans también padecen discriminación, pero al estar insertos en una sociedad machista, mayormente no tienen tantos obstáculos para ser incorporados al sistema laboral.

Otro aspecto a tener en cuenta es que ya existen antecedentes de mujeres trans trabajando en el municipio, con anterioridad a la Ley del cupo laboral trans, ingresando mediante planes sociales o becas. En las entrevistas realizadas refieren que el cupo es una pantalla para hacer “política” sin acceder al derecho al trabajo en blanco, porque en algunos casos, como se ha explicado previamente, son precarizadas.

En este capítulo se ha visto cómo se crea la primera cooperativa 23 de Febrero e Impresiones del Sur en Comodoro Rivadavia; constituida por mujeres trans y disidencias quienes buscaron una alternativa de trabajo con el acompañamiento y militancia de Daniela Andrade, quien tiene una participación activa en dicha población. También se planteó de qué manera la política partidaria apoyó a Daniela Andrade como activista y militante para que se ejecuten políticas sociales para el colectivo de las personas LGTTTBQ+. Asimismo, se expuso el marco normativo relacionado a los derechos humanos y el derecho al trabajo, concebido éste como un derecho humano fundamental. De tal manera, se describieron las políticas públicas llevadas a cabo por la Dirección de Diversidad a nivel municipal, así como los programas y situación vigentes a nivel provincial y nacional. En cuanto a las acciones que se emprendieron para efectivizar la inclusión laboral del colectivo de mujeres trans, en el próximo capítulo, serán descriptas y analizadas en el próximo capítulo, a partir de las palabras de las protagonistas, que son nuestras entrevistadas.

CAPÍTULO 5. LAS VOCES DE LAS PROTAGONISTAS Y EL CUPO LABORAL TRANS EN COMODORO RIVADAVIA

En este apartado se incluyen y exponen los resultados del trabajo de campo, in situ describiendo y analizando las respuestas de las personas trans de Comodoro entrevistadas. En principio, el análisis de los datos extraídos del trabajo de campo se llevó a cabo tomando en cuenta como ejes los interrogantes y los objetivos de investigación planteados.

Los encuentros fueron personales con cada una de las informantes y se realizaron entrevistas en profundidad. El análisis de las entrevistadas constituyó el núcleo de la investigación. Desde una perspectiva global, el análisis de los datos se realizó teniendo en cuenta el marco teórico desarrollado, cotejando las fuentes primarias con las secundarias.

El análisis se centró en la visión de las entrevistadas, procurando indagar los factores que configuraron sus historias de vida y trayectorias laborales, focalizando los obstáculos y problemas que tuvieron para su inserción e inclusión laboral. En base a las preguntas que componen la entrevista, el análisis se estructuró en función a diversos aspectos vinculados al tema de investigación y todas las entrevistadas hicieron referencia a los distintos tópicos planteados.

Para realizar el análisis de las entrevistas y la información recabada, se logró hacer una clasificación de diferentes categorías de análisis referentes a conceptualizaciones básicas. No sólo las respuestas de las personas entrevistadas fueron consideradas al momento de realizar el análisis, sino, resultó valiosa la información que se desprendió del vocabulario utilizado, de las significaciones que se les dio a sus comportamientos, a las formas en que construyeron la realidad procurando intervenir en ella.

5.1. Análisis interseccional

A continuación, presentamos la clasificación en tres tablas: el primer grupo denominado: las mujeres trans que trabajaron en la MCR antes del cupo laboral trans, identificado con el color amarillo; el segundo grupo: las mujeres que accedieron al cupo laboral trans detallado con color verde, y el tercer grupo: las excluidas del cupo laboral trans, coloreado con color rojo. En las tres tablas se identificaron con iniciales el nombre y apellido de las 10 mujeres trans entrevistadas, de acuerdo al consentimiento de

confidencialidad, cabe aclarar que cuando ellas se presentaron como tales se respetó su identidad, propiciando un trato digno.

En tal sentido, realizamos un análisis a partir de la clase y género, es decir, quienes trabajaron y en qué condiciones. Una vez identificados estos grupos nos interesó realizar un análisis micro de las interseccionalidades, cómo estas mujeres, vivenciaron y experimentaron la opresión, la desigualdad, la exclusión, la pobreza estructural.

De las entrevistas efectuadas se desprendió una categoría nativa: “las más jóvenes, las chicas trans más nuevas. Otro grupo conformado también por las sobrevivientes y adultas mayores”. A la cual denominamos “veteranas”, que considera a las mujeres trans mayores de 40 años, que pertenecieron a generaciones anteriores a la Ley de Identidad de Género. Esta categoría nos permitió realizar una comparación con las mujeres trans más jóvenes; pudimos observar cómo la edad es una variable que se entrelaza con las diferentes opresiones, presente en la interseccionalidad de las mujeres trans.

Otro aspecto importante es el acompañamiento que tuvieron algunas de ellas por parte de las familias ante la identidad autopercebida como niña adolescente trans, sin ser excluidas del hogar y en algunos relatos estuvo presente la exclusión, y esto condicionó su trayectoria escolar en la permanencia, pero en algunos casos ante la discriminación no finalizaron los estudios. También se pone en evidencia respecto el trabajo sexual, como una alternativa de supervivencia para algunas mujeres trans que lo ejercieron, y por otra parte se muestra de qué manera el Estado dio respuesta con programas sociales ante la demanda del cupo laboral trans.

5.1.1. Grupo I. Antes del Cupo Laboral Trans, trabajaban y/o trabajaron en la MCR

Nombre	Edad	NAC	Trayectoria educativa	Trayectoria laboral	Trabajo sexual	Trabaja para MCR AÑO	Trabajó para MCR AÑO	Ingreso por Cupo Laboral	Programas Sociales/Subsidios
S.L.B	35	Arg CR	Universitaria incompleta 2° año de abogacía	Secretaria de Cultura Administrativa	Si 9 años	Si desde 2009		No	Subsidio desempleo
E.C	42	Arg CR	Secundario salesiano Profesora de ingles	Secretaria de Cultura Fondos de Asistencia Educativa Municipal Secretaria auxiliar.	Cuestiona como única salida laboral	Si desde 2009		No	No
R Fallecida	60	Arg CR	Primaria Completa Sec. de adulto cursando	Ayudante de cocina Cooperativa 23 de Febrero	Sí, durante mucho tiempo, grave problema de consumo de drogas (brote psicótico), alejamiento de su entorno	No	En el 2018 Dir. Juventud	No	Si eventuales por Manutención

En esta primera tabla logramos visibilizar el cruce de variables, pudiéndose dividir por edades y trayectoria laboral. Con el color amarillo identificamos al grupo de mujeres trans conformado por quienes tenían una trayectoria laboral dentro del municipio anterior a la implementación al cupo laboral trans. En cuanto a la edad, una de ellas es considerada joven, de 35 años. Teniendo en cuenta las categorías nativas, la de 42 años y la de 60, ambas fueron consideradas sobrevivientes. Asimismo, la mujer de 60 años es veterana.

Si tenemos en cuenta la clase trabajadora, las más jóvenes tenían casi una década de antigüedad en el municipio. Las mismas fueron incorporadas precariamente, esto es mediante becas de talleristas, es decir percibían una remuneración mínima por

el trabajo que realizaban. Desde la secretaria de gobierno se confeccionó una resolución publicada en el boletín oficial del municipio, donde especificaban nombre, apellido, DNI, función y el monto a cobrar. El dinero lo percibían en la tesorería del municipio y quedaba registrado en una planilla. En esta condición de becas, podían permanecer por muchos años hasta que lograran obtener un contrato de locación, el cual requería registrarse como monotributista. Dos de las entrevistadas: S.L.B y E.C continúan en condición de contrato en la Secretaría de Cultura, a la espera del pase a planta transitoria de la municipalidad.

Respecto a la trayectoria profesional y/o capacitación, E.C observó un mayor nivel de profesionalización, aunque ello no implicó el aseguramiento de un empleo formal ni la obtención de ingresos que permita condiciones de vida dignas:

E.C.: Ufff... si te contara, hice de todo. Fui profesora de inglés de manera particular, di clases muchos años de apoyo, hice repostería, vendí ropa, vendí productos de lo que te imagines, hice de todo, de todo para poderme generar mis propios ingresos ¿no?

C.: Y actualmente, ahora estas trabajando acá en el Municipio...

E.C.: Sí, acá trabajo, si trabajo en el FAEM, que son los Fondos de Asistencia Educativa Municipal y soy secretaria auxiliar. (Entrevista EC)

A partir de la implementación del cupo laboral trans, no cambió su situación laboral. Por eso el significado que le otorgaron a esta política es el de ser "una pantalla", ya que no se sintieron incluidas en ella.

Esto del cupo laboral aprobado en el municipio me brindó como muchas expectativas, pero sin embargo tampoco nunca bajé los brazos, al día de hoy sigo metiendo notas para que me incorporen en su planta y aunque sea me reconozcan los doce años que llevo acá en la precarización. Trabajando en la precarización, porque vos fijate que yo ahora tengo 35 años, ingresé con 23 años a la municipalidad y todavía no estoy registrada, siempre estuve detrás de un escritorio administrando, todas las direcciones donde estuve prácticamente. Y necesito mejorar mi condición laboral y mi calidad económica también, esto posibilita para un montón de cuestiones porque siendo monotributista un banco no me puede dar a mí una tarjeta de crédito por ejemplo, no puedo sacar préstamos, si saco un préstamo en las casas que te gestionan crédito te genera un interés triple de lo que sería si yo estuviera con una cuenta sueldo, y sacaría en el banco que sea mi cuenta sueldo, o sea el interés es mucho menor y bueno... me imposibilita poder desarrollarme en la vida cotidiana, yo no puedo ambicionar a tener nada porque no me da el bolsillo, porque también te imposibilita, entonces no me puedo desarrollar normalmente como cualquier persona que tiene un

trabajo registrado y tiene relación de dependencia con alguna empresa o alguna rama del Estado (...) Por eso no entiendo esto del cupo laboral, todavía yo no lo entiendo, o sea (risas). (Entrevista SLB)

En su relato, la entrevistada analizó en profundidad diversos aspectos de la normativa referente al cupo laboral trans, para pasar, tal como hicieron varias de sus compañeras –en especial las más veteranas-, a una crítica punzante a la clase política –o al mundo de la política-, que fue el generador de las políticas de inclusión para su colectivo, tal como ella misma aseveró al comienzo de su respuesta:

*Porque es como que... **para mí fue una pantalla** política porque estábamos en época de elecciones y todas las personas que ingresaron contratadas, teóricamente con el supuesto cupo, de todas las personas que ingresaron siete ya dependíamos del municipio porque ya estábamos dentro del municipio, o sea que el cupo fue para dos personas nomás. O sea, regularizaron siete que tenían adentro en precarización e incorporaron a dos personas trans, o sea que mucho de inclusión no tiene su aprobación de ordenanza, mucho de aprobación no tiene (risas). **Como que no se entiende, o sea, nos usaron como nos usaron muchísimos gobiernos para hacer pantalla de inclusión y esos gobiernos... yo no lo entiendo porque eh, al final quien ganó posición fue una sola persona acá en Comodoro.** Para una campaña política, porque eso fue lo que hicieron para mí, fue eso lo que hicieron. (...) A mí me enerva esto (risas).*

De tal manera, realiza una lectura de la incorporación del personal municipal por las distintas etapas y formas de contratación.

***La incorporación con carácter excepcional sólo fue para personas cisgénero y no se tuvo en cuenta a las personas trans que veníamos trabajando hace muchísimo tiempo. (...) Pasamos por todas las condiciones de contratación de empleo del municipal, yo ingresé con plan, tuve beca, tuve contrato de tallerista, que es un contrato basura de quince horas semanales, y ahora estoy con una contratación de locación de obra de treinta y cinco horas semanales y así tampoco... O sea, es como que no te dan ganas de seguir ¿entendes? Es más, yo estaba pensando renunciar en el mes de agosto, por este tema de que ya doce años esperando algo que nunca llega, es como muy tedioso para mí. (...)** Usarnos para pantalla, usarnos como pantalla de inclusión digamos, usarnos como... Usarnos para ganar una campaña política, eso, eso fue lo que hicieron mal. Lo que hicieron mal fue prometer mucho y no cumplir, no cumplir, y benefició solamente a algunas. Acá en Comodoro sólo hay dos personas que están en planta permanente, por ejemplo, y dentro de Chubut son tres, así que imagínate qué lejos que estamos de ese cupo que se aprobó en 2018. Y siendo que en Chubut somos alrededor de 300 personas*

trans, y que tres es un 0,1% de nuestra población que tiene un trabajo digno y en relación de dependencia. (Entrevista SLB)

En tal sentido R hizo alusión a que el cupo laboral trans está lejos de cumplirse en el sector privado, tal como lo prescribe la normativa:

Lo mejor es obvio, que fue aprobado, que aún los resultados no se están viendo porque son muy pocas, mínima es la cantidad de chicas que tiene posibilidad, y la mayoría tienen la posibilidad de estar en un lugar dependiente de cada provincia, cada ciudad y específico del municipio o de alguna secretaria o que dependa del municipio. Pero si vos vas a una tienda, un kiosco, chicas trans trabajando no hay, todavía acá no. Sabe toda la gente la información, pero es como una noticia más al pasar. (Entrevista R)

En relación a la veterana, ella ingresó con un contrato de locación como reemplazo de otra mujer trans que trabajaba de maestranza en la dirección de juventud, quien falleció por una enfermedad inmunodepresiva.

Estoy desempleada, si,... estuve trabajando para el Municipio contratada, creo que dos años algo así, y después tuve un problema con la justicia y como tengo una causa abierta me rescindieron el contrato y... luego tuve un brote psicótico ... a través de lo que yo estaba pasando de un problema que tuve muy importante en mi vida, que me marcó y sin darme cuenta también de todo lo que yo venía arrastrando también, que para mí siempre fue algo normal, mi vida de prostitución, drogas, mal dormir, mala alimentación... y tuve... (Entrevista R)

En las trayectorias laborales de una de las jóvenes, SLB y la veterana R, aludieron a que se prostituyeron durante un tiempo prolongado; más de una década sufriendo persecución policial y riesgo de muerte. El riesgo de muerte no provino solamente por el ejercicio del trabajo sexual o enfermedades de transmisión sexual; sino por la violencia policial y de los clientes. Llegando en el peor de los casos, a la desaparición de la persona.

R.: No trabajo ni me prostituyo hace bastante (...) Y bueno, pasó el tiempo, después yo a los 17, 18 años me fui con otra chica más a Buenos Aires que estuve trabajando, ahí si estuve haciendo la prostitución en Panamericana. Y trabajábamos todas a partir de que oscurecía, depende de la estación, sea verano u otoño hasta el amanecer (...) Sí, teníamos para pagar y disfrutar, ir a los boliches a la capital, comprarnos ropa, la mayoría consumíamos alguna sustancia, teníamos siempre, hasta los mismos clientes nos regalaban. En ese sentido en ese tiempo había mucha droga, corría.

R: ... Y las chicas de ahora y las que van a venir después dentro de diez años más ya van a tener todo a mano, va a ser muchísimo más fácil para ellas, no se van a tener que prostituir, no van a saber lo que es estar privada de su libertad, que te golpeen, que te corten el pelo, el maltrato. O porque vos iba a comprar a una tienda y pasaba el patrullero y te veía te llevaba presa, me sacaban de ahí y me llevan presa por estar vestida de mujer. Todas esas cosas. Eso ya no va a existir, por eso las chicas ahora no saben... mejor igual que no sepan porque yo no lo digo con orgullo todo lo que he vivido, de trabajar en Panamericana, riesgo de vida, el consumo excesivo de drogas, compañías tóxicas, lugares horribles. Eso las chicas de ahora no lo viven, y eso es para mejor, sí. (Entrevista R)

En concordancia, EC refirió al trabajo sexual como una alternativa de supervivencia de otras compañeras trans, expresando que el cupo laboral trans no llega a las mujeres trans más vulnerables y excluidas.

E.C.: La mayoría que ejerce el trabajo sexual, siguen estando en el trabajo sexual. Van a morir en la rueda, eso es lo más tremendo. (...) No te dan posibilidades, no te dan herramientas, no te dan nada. Seguís en lo mismo. Por eso uno termina diciendo que esto es una Ley que es solamente un cartel, nada más, y bueno que... nosotras si no peleáramos por lo que queremos, vamos a no sé, morir intentándolo, es así. Como le sucede a muchas chicas, hay muchas chicas, inclusive jóvenes de 30 años, de 30, de 35, que están entre los 30 y los 40 y que siguen viendo la única posibilidad de tener ingresos en la prostitución. Eso es tremendo, porque sigue sucediendo lo mismo, sigue sucediéndoles lo mismo, o sea, no es que el cupo laboral trans vino a cambiarle todas las cosas, toda la vida y a solucionar las cosas de las personas trans. Es una mentira eso, porque el bullying sigue existiendo... no sé, yo puedo hablar de mis compañeras y siempre le digo a las chicas que ellas son la primera camada de gente que tiene la posibilidad de trabajar con nosotras, y a la par de nosotras y con nosotras y conocernos desde otro ámbito laboral. Que muchísimas otras personas ni siquiera lo percibirían como una posibilidad, porque no les entra en la cabeza de que nosotras servimos nada más que para la calle y para nada más, eso es tremendo. (Entrevista EC)

En la experiencia de dominación de E.C, por un lado, se observó la discriminación por el género y el estigma que se les atribuyó en la sociedad, un lugar estanco, el de prostitutas. Por otro lado, quedó claro que ella pertenece a la clase trabajadora municipal contratada, valorando positivamente su inserción laboral y la posibilidad de trabajar con compañeras cis, criticando la política del cupo, porque no visualizó el cambio social en lo personal, ni en sus compañeras.

Por su parte, SLB sufrió desde la niñez la exclusión del núcleo familiar por su condición de transexual.

S.L.B.: Yo me fui de mi casa a los trece años por mi condición, a mí por ahí me duele contarlo mucho de mí porque no me gusta analizar a fondo (rompe en llanto). No me gusta analizar a fondo. (Entrevista SLB).

La exclusión del hogar familiar por su condición de sexo genérica, la remitió a una etapa muy dolorosa de su juventud, un tema del cual se negó a hablar, por ello marcó el límite “no me gusta analizar a fondo”. Históricamente, el primer lugar de exclusión de una experiencia trans travesti fue la familia. El ámbito del hogar que debería funcionar como un refugio de amor responsable, terminó siendo el lugar que las condena a la calle y todas sus violencias (Mansilla, 2019).

En este contexto se observó la ausencia por parte del estado, ante el ejercicio de la prostitución de una adolescente trans, siendo un abuso sexual agravado por pedofilia, que paradójicamente consumieron en su totalidad los mismos hombres cisgéneros que primero las expulsaron de todo sistema, menos del prostituyente.

S.L.B y R eventualmente, cuando estuvieron desempleadas, percibieron subsidios por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano, siendo una asistencia mínima que no cubría la canasta básica familiar.

5.1.2. Grupo II. Las mujeres que accedieron al Cupo Laboral Trans

Nombre	Edad	Nac	Trayectoria educativa	Trayectoria laboral	Trabajo sexual	Ingresó al Municipio	Cupo laboral Trans	Programas Sociales/Subsidios
K. U	48	Arg. Alto Rio Seng	Sec. Completo Esc. De adultos	Empleada de comercio, OCA, tareas domésticas	Sí, estrategia de supervive 20 años	Si en el año 2019	Si	Pensión no contributiva. Tarjeta Social municipal. Subsidios
J. T	37	Arg. CR	Primer año sec.	Sector petrolero, Concejo Deliberante	Tuvo que recurrir como única fuente de ingreso	Si en el año 2019	Si	Sí, alimentos y subsidio para alquilar
ML	31	Arg. C.O Sta. Cruz	Técnica laboratorista universitaria	Laboratorio de Aguas municipal, control de calidad		Si en el año 2019	Si	Tratamiento hormonal

Con color verde identificamos a KU, JT y ML, que comenzaron a trabajar en el marco de la política de cupo laboral trans en el año 2019. Se insertaron mediante un contrato con la Secretaría de Derechos Humanos y Familia, de la Dirección de Diversidad, Laboratorio de Aguas y Concejo Deliberante. De acuerdo a las categorías nativas, se clasificaron en dos jóvenes y una veterana. Dos son migrantes internas. En cuanto a la educación, todas completaron la escolaridad primaria. Dos de ellas poseen el secundario completo y una finalizó la carrera universitaria, realizando su transición de identidad durante el proceso de cursada universitaria.

En cuanto a sus trayectorias laborales se observó una gran heterogeneidad, que va desde los trabajos de cuidados, tareas domésticas hasta trabajo en el ámbito petrolero. Las primeras son tareas generalmente asignadas a las mujeres, mientras que en la industria petrolera siempre han prevalecido los hombres. Durante su experiencia laboral en esta industria, JT no pudo cambiar su identidad, efectuando su transición cuando quedó desempleada.

J.T.: Y bueno, mi trayectoria laboral de hace... ¿Cómo te puedo decir? A ver, diez años estuve en otro sector que era el sector petrolero, que bueno, fueron diez años de mucha lucha porque al ser un sector muy machista tenía que pelear con algunas cosas que me gustaban mucho, pero bueno, tenía un trabajo.

Aquí se observó el peso de la heteronorma, frente a la necesidad del trabajo prevaleció la pertenencia a la clase trabajadora (soldador en el sector petrolero) sobre la identidad de género.

El testimonio de KU fue relevante, haciendo referencias a sus ocupaciones puntuales, más asociadas a trabajos esporádicos que a un trabajo formal estable, con ingresos adecuados, se planteó una crítica a los puestos laborales surgidos de la política, en alusión a los que se obtuvieron en dependencias estatales.

K.U.: Eh atención en comercio, trabajé para OCA haciendo algunos repartos de cartas, nada en blanco, todo en negro como se dice... que me ocupaba la dueña de un local, y a su vez tenía la concesión de OCA y bueno, pero nunca en blanco, nunca en el sistema digamos y nunca remunerado como corresponde. Siempre como usándote entre comillas, viste. Hice también, bueno nada, de niñera, limpieza, de todo un poco (...) Tuve la posibilidad de incursionar en la radio, un medio, algo que a mí me gusta mucho y que eso me dio la posibilidad, y sí, obvio, pero nunca remunerado. Siempre fue por hobby o alguna otra cosa si podía conseguir (...) Así que nada, estuve trabajando un tiempo en la Dirección de Diversidad como operadora social, y bueno... (...) La política es,

perdón, pero la política es una mierda. Es lo peor Cari, es lo peor la política. Yo entiendo que sí, que nosotras ... entre comillas porque igual nos gusta, porque ellos se aseguran el voto ¿entendes? Te damos la identidad, pero queremos el voto para siempre, te damos esto pero el voto... claro, y no es así, no tiene que ser así Cari.

Igualmente, en el caso de las entrevistadas veteranas, la mayoría postuló una disposición a “trabajar de cualquier cosa” o “acceder a cualquier empleo”, en base a la ética sistémica que propugnó el hecho de que todo trabajo tiene valor de por sí (puntualmente, dos mencionaron la limpieza de inodoros). Planteando del mismo modo la crítica a los puestos que se les concedió a las chicas trans en el ámbito estatal. Esto se verá con mayor detalle en las próximas categorías a analizar.

En relación al trabajo sexual, dos de ellas lo ejercieron como alternativa de subsistencia, considerándolo un riesgo para sus vidas.

K.U.: ¡El riesgo! El primer riesgo que vos estas ahí es tu vida, porque es tu vida, ya lo pasé también ¿entendes? Intento de secuestro, que me peguen, que me golpeen, eh... nada, que me corran a balazos, lo que me pasó, que me corran a tiros porque un loco quería matar a los travestis en esa época, “los putos”, perdón por la expresión. Pero era así, nada, después... qué sé yo, es muy difícil, que tenés que tener intimidad con un hombre, en este caso, que vos no sabes quién es, que no lo conoces, que no te gusta, que hay olores, que hay un montón de cosas, un montón de situaciones.

C. Claro, sí, sí. O sea, es totalmente una situación expuesta y vulnerable, y el riesgo constante igual.

K.U.: Totalmente, totalmente Cari, totalmente. La vulnerabilidad a flor de piel haciendo trabajo sexual, y todo el tiempo exponiendo tu vida nada más ni nada menos. Por eso es de ahí el tema de nuestra expectativa de vida que es tan baja ¿viste? De 35 a 40 años, porque tenés que hacer trabajo sexual y donde corres riesgo o de que te maten de un tiro porque fue un loco o te contagies alguna enfermedad de transmisión sexual, y que eso te lleve a la muerte. Es terrible.

K.U: En el tiempo que yo llegué aquí a Comodoro Rivadavia en el año 98 creo o 97, algunas personas, algunos policías si te veían en el centro... no sé en la calle San Martín a la tarde en un comercio y se daban cuenta que eras travesti, porque en ese tiempo éramos travestis nos llevaban detenidas ¿viste? Por el solo hecho de estar a la tarde, supuestamente para ellos infringiendo un artículo que decía que estábamos vestidas con ropa que no concordaba con nuestro sexo biológico y bueno, viste, se excusaban en algunas cosas para llevarnos detenidas. A la segunda vez o cuando nos agarraban a la noche haciendo trabajo sexual en sí también éramos detenidas por 30 días, y la tercera vez por 60 días eh... yo en mi caso en particular sí estuve detenida, por supuesto, pero nunca fui maltratada. Más que tratarte como hombre, pero nunca fui golpeada y demás, como si le ha pasado a compañeras mías por supuesto.

Y la desaparición de Araceli que nunca más se supo nada, jamás, que quedó como un misterio total.

J.T.: Porque ya me había puesto hasta trabajar de noche, para poder tener plata, para poder pagar el alquiler, para poder comer y un montón de cosas (...) Y un bajón, con todo lo que está pasando ahora, que eso pasa que también las chicas que laburan en las calles están arriesgando mucho con el tema de la enfermedad, pero tienen que salir sí o sí a hacer un mango ¿Por qué? Porque no tienen otra, pero tampoco ellas se preocupan por tenerla, y eso está mal.

En estas dos vivencias de las personas trans resaltaron las cuestiones de la identidad de género y prostitución; y en ese marco, los travesticidios y el odio por motivos de género. Apareciendo la corta expectativa de vida por el riesgo constante al que fueron expuestas.

Las tres coinciden en valorar positivamente el cupo laboral trans, destacando la gestión de Daniela Andrade, que les dio la posibilidad de estar incluidas en el sistema. Una de ellas hace referencia a la militancia y lucha por el acceso a los derechos, que le permitió tener un contrato de locación. Señalan que es un logro importante para su colectivo que hace la diferencia, porque generaciones anteriores a la Ley de Identidad Género no podrían haber efectivizado la inclusión laboral. Están sumamente agradecidas, de cierta forma el cupo laboral trans las dignificó y cambió su calidad de vida.

C.: O sea, ¿el cupo laboral trans impactó en tu vida de manera positiva y modificó totalmente tu condición laboral?

J.T.: Sí, sí, sí. No solamente para mí, para muchas chicas, para muchas chicas que estamos ahora trabajando en el municipio. No sé para las demás, pero yo ya como que mi rutina ya era de trabajar, capaz debe ser porque ya venía trabajando de otro lado, y no es que nunca tuve un trabajo (...) Bueno yo, la verdad que a mí me cambió pasar de no tener para comer, tener que estar prostituyéndome para poder agarrar y hacer unos mangos, y más cuando vos estas acostumbrada a otra vida, la vida de tener un sueldo. A mí me cambió un montón, en ese sentido a mí me cambió un montón y no tengo nada que decir. No sé si con todas pasará lo mismo (...) Estoy agradecidísima de que me dé la oportunidad ¿viste? que me dieron porque si no hubiese sido por ella hoy en día capaz estaría sin trabajo, estaría no sé, en la calle parada cagandome de frío... eh, con una vida de noche, que la noche de vida que tenemos nosotras es un bajón, porque podría haber llegado a entrar en drogas... andá a saber un montón de cosas. (Entrevista JT)

K.U.: Eh mirá, buenísimo Cari porque me había faltado o salteado esa parte que es la más importante que también gracias a la lucha y a la militancia que a través de una Ley, fijate. Qué loco

porque se tuvo que hacer un proyecto, convertirlo en una Ley para que las personas trans podamos tener acceso al trabajo también ¿viste? Yo el año y pico que pude trabajar en la Dirección de Diversidad que pertenece a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, nada, lo pude hacer legalmente, incluida en el sistema, con aportes para la jubilación... de salud viste, pero sí, siempre empezando desde abajo digamos. En este caso fue contratada, iban a ser dos años de contrato y luego tal vez se iba a pasar a planta transitoria y demás. (Entrevista KU)

M.L.: Y la verdad que fue otro gran logro que tuvimos, necesario porque yo creo que el cupo era necesario porque si no hay cupo en el municipio no iban a ingresar personas trans. Entonces fue necesario el logro, porque escuchaba mucho que no son necesarios los cupos, y la verdad que sí son necesarios, es necesario que se reglamente una forma de que estas minorías puedan ingresar a trabajos estables. Lo que significó para mí el cupo, tener un trabajo estable, tener un sueldo, poder ser parte del sistema porque por ejemplo las camadas anteriores no tenían esta posibilidad. Ni siquiera hoy con el cupo pudimos entrar tantos a trabajar, ni tantas, era muy limitado, pero hizo la diferencia, una cantidad de personas de esa minoría, entonces sí lo veo como un gran logro y algo que fue muy beneficioso para todes. (Entrevista ML)

5.1.3. Grupo III. Las mujeres excluidas del cupo laboral trans

Nombre	Edad	Nac	Trayectoria educativa	Trayectoria Laboral	Trabajo sexual	Ingresó al Municipio	Cupo laboral Trans	Programas Sociales/Subsidios
Alum.	19	Arg CR	Primaria completa	venta callejera, marketing en Internet	No	No	No	Progresar
S. O	58	Arg CR	Primaria completa	Albañil Ayudante de cocina, lavacopas, tareas de cuidado de niños /trabajadora de casas particulares	Si	No	No	Tarjeta social municipal Subsidios Alimentos frescos Alojada en la vecinal por encontrarse en situación de calle Pensión por discapacidad tramite
A. O	56	Arg CR	2 años de secundaria	Cocina, frigorífico, trabajadora de casas particulares	No. Crítica a las mujeres trans que lo ejercen	No	No	Recibe tarjeta municipal, tramita pensión por discapacidad. Programa Progresar
A.M. R	60	Arg CR	Primaria completa	Cocina (previamente supermercado, joyería, óptica)	Sí, durante 35 años	No	No	Subsidios por temporal intermitentes (ayuda en pandemia) plan Potenciar

El presente grupo lo identificamos con el color rojo; comprende a las mujeres trans excluidas del cupo laboral. El mismo fue constituido por una joven Alum de 19 años, que sólo completó el nivel primario en la escuela, sus ingresos los obtiene a través del programa Nacional Progresar y la venta ambulante, realiza marketing a través de Internet conviviendo con un grupo familiar.

En cuanto a las mujeres trans SO, AO, AMR, son sobrevivientes y veteranas, todas con nivel primario completo y AO con secundario alcanzado hasta segundo año. Respecto a la trayectoria laboral, las tres veteranas refirieron haber realizado tareas de cuidado de personas, labores domésticas de cocina, planchados, limpieza. Es una generación marcada por el patriarcado, donde la división del trabajo se caracterizó por las mujeres cis desempeñándose en el ámbito privado; efectuando las tareas domésticas, la crianza de los hijos. Sin embargo, las mujeres trans veteranas también efectuaron tareas de cuidado para otras familias.

En cuanto a la situación socioeconómica de las veteranas, la mayoría de las chicas trans provenían de hogares pobres, donde por lo general se las rechazó, agredió y hasta expulsó del hogar por ello –sobre todo a las chicas más veteranas-. En las trayectorias laborales/profesionales de las entrevistadas se advirtió su recurrencia a trabajos precarizados, en la informalidad, relacionados con la cocina, los cuidados y las labores domésticas.

A.O.: Pero mi profesión fue la cocina. Desde los 15 hasta la edad que tengo. (Comenzó como lavaplatos en el Club Náutico). En el 83, no tenía 17 años todavía.... Después siempre trabajé en restaurante. A los 18 años paré un poco y trabajé en un frigorífico que se llamaba San Jorge, que ya no está más.

C.: ¿Y ahí que hacías?

A.O.: Con la carne, frigorífico.

C.: ¿Y te pagaban en blanco? ¿Y alguna vez tuviste trabajo en blanco?

A.O.: Sí, sí. En los restaurantes tuve. Sí, tenía recibo de sueldo, todo. No como Andrea Ojeda, no como ahora que podés tener un documento; todas esas cosas, que yo todavía no me lo hago y me dicen cómo que no lo hago, y yo como digo: a mí un documento no me hace mi persona. Que para un trámite está todo bien, pero para mi vida mía con documento, sin documento, yo soy Andrea.

C.: ¿Y cuantos años estuviste dedicando al tema de los restaurantes?

A.O.: Y yo sigo todavía, sigo trabajando en el km 5 en una rotisería, pero cerró porque no entra nadie ahí.

A.O.: Entonces después, me dedico a planchar ropa, a limpiar casas y hago viandas acá en la casa también. (...) Yo siempre digo, el ser humano tiene que vivir no más sin un título, títulos podemos tener de trabajos, si te recibiste de algo y tener un título, pero el humano para mí no tiene que tener un título, hacer las cosas bien, lo que corresponde creo yo o a veces capaz me equivoco. (Entrevista AO)

Respecto a los cuidados, se dio el caso de una de las entrevistadas veteranas, que se dedicó a la crianza de cuidar los hijos de sus compañeras que no se podían hacer cargo mientras “trabajaban” por las noches. Destacándose por ello cierto compañerismo en el colectivo social, que de algún modo incidió en el proceso de adquisición de derechos.

S.O.: Así que nada, gracias a Dios nunca tuve problemas, con las criaturas, he cuidado chicas de acá, de acá por acá arriba. El otro día me ve una y me dice “vos sos la Rubelinda” –“sí la ex Rubelinda, no me llamo más Rubelinda” –“¿Te acordás yo soy la hija de Susana?” ... la Susana de la noche, claro trabajaba en la noche y

eran cuatro. Y ella se iba trabajar y yo se las cuidaba. A unas cuantas chicas, les cuidaba los chicos de noche. Éramos muy compañeras. (Entrevista SO)

En relación al origen y contexto familiar, si bien la mayoría coincide en señalar situaciones de pobreza o de hogares con diferentes conflictos asociados a ésta (déficit nutricional, consumos problemáticos de drogas y/o alcohol), es un aspecto donde se registraron mayores particularidades en las historias de vida de las entrevistadas. Por ejemplo, AO en referencia a su tardío andar (empezó a caminar a los 8-9 años), comenta:

A.O.: Porque yo iba a caminar como todo el mundo temprano, pero como nosotros en ese tiempo no teníamos esas casas armadas, teníamos casa de chapa, muy precario, con piso de tierra, entonces me agarró un golpe de aire y me engullí, como se dice esa palabra. (...) Sí, porque ella me mandaba al colegio, me compraba la ropa, me compraba los útiles y yo trabajaba en cama adentro con ella, me quedaba con ella y siempre me gustaba estar más con ella, porque acá en mi casa siempre se peleaban entonces, me gustaba estar más en mi trabajo.

C. Ah estabas más tranquila.

A.O.: Y extrañaba a mi mamá, eso sí pero cuando venía los sábados a mi casa siempre estaba la pelea de mi papá que tomaba todas esas cosas, viste que... Historias feas. (...) Ahora estoy empezando a pedir ayuda, antes yo trabajaba, ahora ya no, como no tengo trabajo, recibo el bolsón ese que dan, pero antes yo no me imaginaba andar pidiendo, no me duele tampoco, si es lo que hay que hacer cuando no hay otra cosa, ¿no? (Entrevista AO)

AMR y Alum mencionan explícitamente que la primera discriminación o marginación que padecieron las chicas trans es la que ocurrió en el hogar, o que han padecido agresiones y malos momentos en el entorno familiar por su condición de chica trans, debiendo, en la mayoría de los casos huir de sus hogares:

A.M.R.: Por parte de mi familia creo que sufro más acoso que por nadie más, pero por las demás personas no tanto. Es mi familia más cercana, igual yo los quiero mucho y me gustaría que algún día estemos todo bien, sino yo me voy a tener que ir porque ya no encuentro otra salida de estar acá. (Entrevista AMR)

Alum.: No tengo a nadie, y tampoco no tengo nada que hacer, por ahí puedo hacer muchas cosas ¿viste? Y reformar mi vida, y hacer muchas cosas, tener nuevas relaciones, pero es como que siento que algún día voy a tener que ir a otro lugar de acá (...) Irme por el tema de dejar mi casa, dejar todo atrás, irme... porque las personas trans me han contado que se han ido y han vivido su transición, yo la estoy viviendo acá... pero por ahí han ido a pasear o de viaje y

todo eso, yo hace muchísimo tiempo no voy de viaje, y dicen que han ido a otra lugar y transicionaron bastante, se abrieron más con otras personas, conocieron otros ambientes y después han vuelto a su lugar de origen para vivir su vida plenamente. Más plenamente. O sea, te transformas bastante en otro lugar, y así. En caso de que tu familia sea como la mía ¿no? Igual no son tan malos, son buenas personas, pero tienen muchos prejuicios y muchas creencias en la cabeza y a veces por ahí, llegan a insultarme o cosas así, más que eso no... o pegarme de vez en cuando, pero nada más. Pero la sé llevar bastante bien, cada vez la llevamos mejor. (Entrevista AL)

Otro aspecto que se presentó en el grupo de veteranas, es la situación de vulnerabilidad que han atravesado y las situaciones límites ante la pérdida de sus viviendas, hasta el riesgo de muerte. A continuación, detallo parte del informe social que confeccioné con la intervención social de OS.

La Sra. O presenta discapacidad motriz, posee CUD con diagnóstico: anomalías de la marcha y de la movilidad quemaduras que afectan del 50% al 59% de la superficie del cuerpo. En el año 2016 padeció un siniestro, incendio con pérdidas totales en la vivienda. En dicha vivienda alquilaba junto a su pareja. Como consecuencia por la inhalación de monóxido de carbono su pareja falleció, la señora O permaneció durante tres meses en la Unidad de Terapia Intensiva, con quemaduras en su cuerpo, en el cual le realizaron injertos de piel en su pierna. Posteriormente, obtuvo el alta médica y desde el Servicio Social del Hospital Regional se comunicaron con la responsable del área de Diversidad: Daniela Andrade, para solicitar un alojamiento para la Sra. O. Luego se toma contacto y se entrevista a la familia G, quien le brindó alojamiento a la señora S O. Cabe señalar, que desde el área de Diversidad se le brindó acompañamiento para que inicie proceso de rehabilitación en el Centro Integral de tratamiento de las problemáticas de consumo (CIT), ya que existen antecedentes por consumo de alcohol. Se articuló con la dirección de discapacidad para que el transporte institucional, la traslade hacia al CIT y concurra a las terapias. Se sugiere iniciar un expediente para la adjudicación de un lote fiscal y la entrega de un módulo habitacional con la intervención de Emergencia Sociohabitacional para dar una respuesta ante la problemática; considerando una situación prioritaria.

La Sra. O permaneció 3 años residiendo en el barrio Máximo Abasolo por no poder solventarse económicamente y pagar un alquiler de vivienda. Por su parte, AMR en 2017 sufrió un siniestro en su vivienda del Barrio Juan XXIII con pérdidas totales. Luego del temporal de lluvia acontecido en Comodoro Rivadavia recibió un subsidio por catástrofe y fue evacuada a la vivienda de un familiar.

La veterana AO en una entrevista no formal, manifestó que ella contaba con un lote y una casa precaria de chapa en el Barrio Stella Maris; pero que tuvo que dejarla porque había sufrido mucha discriminación por parte de un grupo de jóvenes (patota), quienes usurparon su vivienda con amenazas de muerte y a punta de pistola, sin efectuar la denuncia policial por temor a las represalias.

Otras características de este grupo, es que tres de las mujeres veteranas SO, AO y AMR, realizaron el servicio militar obligatorio en condición de hombre, reprimiendo su identidad de género, siendo excluidas por no pertenecer a la heteronorma. En el caso de AMR la dieron de baja por un problema de salud. En las entrevistas realizadas AO manifestó que ella, para la sociedad, se comportaba como su identidad biológica al nacer: "Jorge Ojeda", y para sus amigas era "Andrea", de esta manera se adecuaba a las normas establecidas (Extraído del cuaderno de campo)

C. Y tu cambio de identidad ¿fue a partir de qué edad? En la adolescencia que vos te auto percibiste como Susana.

*S. Claro sí, si cuando ya hice el servicio militar todo eso ahí ya cambió mi personalidad porque ahí yo quería vestirme, pintarme, arreglarme, no me sentía bien como masculino. Y bueno, como veía a las otras chicas y las chicas decían que, si uno se sentía bien, había que decir la verdad. Pero bueno lamentablemente yo le dije la verdad a mi mamá. Mi mamá me dijo que no tenía que tener vergüenza, que yo no era la única y me aceptó, ahí ya empecé, ah no, te digo que salía toda pintarrajeada porque... **salía normal, pero se me notaba, se me notaba como la forma de ser uno y claro después me criticaron los trabajos me sentía en una situación apretada y bueno digo voy a probar con empleada doméstica.** Y ahí empecé como empleada doméstica ya viste y fui dejando la noche, la joda porque después que me pasaron cuantas cosas, vos me viste en el Hospital, tuve mis parejas algunas eran buenas otras eran malas: Así que la última fue una excelente persona, pero después las demás eran todas pasajeras. No eran estables. (Entrevista SO)*

C. O sea ¿vos hiciste el servicio militar?

A.M. R Yo salí de ahí, me dieron de baja después de que terminó la guerra, porque yo tuve una parálisis en ese tiempo. En ese tiempo yo había quedado así la cara... una directora de buen corazón. Yo te digo, yo en la vida estoy tan agradecida a Dios, muy muy agradecida a Dios, porque yo he estado en ciertos lugares... o sea que, no consumí drogas, ni alcohol, ni nada de esas cosas. (Entrevista AMR)

En referencia al trabajo sexual, dos de ellas lo ejercieron; SO en su juventud, quien lo consideró una elección y trabajo. En cuanto a la persecución policial, relata que no la sufrió, pero resalta el peligro de contraer las enfermedades de transmisión

sexual como el sida. Mientras que A.M.R continuó ejerciendo. Manifestó que estuvo detenida por ejercer el trabajo sexual y recordó a dos compañeras, una de ellas desaparecida, Araceli Linares, y Chuqui, a quien la mataron trabajando de noche.

Por otra parte, AO señaló el desacuerdo con el trabajo sexual y prostitución. Ella indicó que no recurrió a esa salida sin sentirse identificada con las mujeres trans que lo ejecutan. Ella expresó que no es igual a las demás (Extraído del cuaderno de campo).

C. Y ustedes digamos cuando trabajaban a la noche, ¿lo consideran como un trabajo? ¿Cómo lo percibís vos?

S.O Yo pienso que es como un trabajo, porque uno se rebusca la vida como puede, porque no es necesario... Está bien, es como que vos vendes tu cuerpo, pero en algunos casos había algunas que alquilaban que necesitaban y no tenían trabajo.

C. Claro y era como la única salida que tenían.

S.O Claro, la única salida antes la gente como es... nos discriminaban, había mucha discriminación.

C. ¿Y vos cuando trabajaste en la calle tuviste persecución, por parte de la policía? ¿Te persiguieron?

S.O No, no. Una sola vez cuando estaba en el pasaje Los Patos, en la Paloma y salí a trabajar, pero ya era como las 2 de la mañana, justo pasó un patrullero y yo estaba media entonadita, y ese tiempo me estaba quedando sin plata, no tenía trabajo y se dio por salir, me arreglé y en ese tiempo estaba el Asturiano, bueno, digo voy a hacer una salida por ahí, justo pasa el patrullero y me dice: ¿a dónde va? Estoy esperando el colectivo. Pero, no antecedentes malos nunca gracias a dios, ni por robo, ni por droga. Solamente ese, después nada más. Después hice mi vida normal, trabajando, antecedentes policiales por robo no.

C. Va por ahí, el tema es que antes en una época, no sé si todavía sigue pasando, las mujeres trans eran muy perseguidas por parte de la policía, no las dejaban trabajar.

S.O Antes sí, no las dejaban trabajar porque decían no sé qué... con el asunto ese del sida, todo eso que había antes. Pero antes eran muy perseguida por la policía, no las dejaban en paz, no las dejaban trabajar yendo a la ruta para Rada Tilly, acá en la Alsina era invasión, una sola vez fui, pero de ahí no salí nunca más. Porque tenía mis trabajitos, esa época era buena, pero ahora no está como para... (Entrevista SO)

En la entrevista A.M.R puso de manifiesto los crímenes de odio hacia las mujeres trans y desapariciones en Comodoro Rivadavia, los riesgos a los que se exponen, corriendo peligro sus vidas al ejercer el trabajo sexual y los problemas de consumo de sustancias.

C. Y en esa época ¿fue conocida tuya Araceli? Ella desapareció, fue una de las primeras chicas que desaparecieron.

A.M.R. Sí, claro. Fue una de las primeras chicas que desaparecieron, teníamos a la “Chuqui” que era la Nicol, que la encontraron allá por los molinos, que estuvo un mes desaparecida, que ya estaba comida un poco por los animales que andaban sueltos. Ella fue la última, esa era la Nicol, era muy bonita, pero igual ya estaba muy pasada de drogas, se subía al auto con cuatro, cinco personas. A ella la encontraron con su manita así cerrada, le encontraron una bochita de marihuana, le dieron, le pegaron de atrás.

C. ¿De Araceli no encontraron el cuerpo?

A.M.R.: No, nunca más. Supuestamente lo que se comenta es que la tiraron en un pozo de petróleo. Para mi estaba con la droga, estaba con la droga, que hacía venta de droga ella y se ve que se gastó la plata de la droga. Pero vos viste que meterte con los narcotraficantes... así que sí, no, no, hubieron un montón de casos. Nosotros te digo hemos sido muy golpeadas y muy perseguidas por la policía. Te digo, nosotras cumplíamos condenas. (...) Después en los 90, el 2000 te diría, se empezó a calmar todo, porque empezamos a salir todo lo que es radio, televisión, diarios, todo y empezar a luchar y todo eso. Yo después, cuando acá estaba bravo todavía yo me fui a trabajar a Neuquén, allá en Neuquén ya estaba todo liberado, entonces yo traía los proyectos de allá. (Entrevista AMR)

En este capítulo se analizaron las entrevistas realizadas a las mujeres trans, profundizando en sus historias de vida y trayectorias laborales. Se indagó en el proceso de cambio de identidad de género, al menos en las más veteranas, a quienes les suscitó un primer ámbito de exclusión, que es el mismo hogar de origen de las entrevistadas. En efecto, en la mayoría de sus historias de vida, en la exposición de los contextos familiares de los que provienen, confluyen distintas problemáticas sociales y condicionamientos que dieron cuenta de la interseccionalidad de la problemática del colectivo social trans, en cuanto a la histórica vulneración de derechos y exclusión sociolaboral padecidas.

Respecto de las trayectorias laboral-profesionales, sólo las más jóvenes se destacaron, registrándose casos de dos entrevistadas que ejercieron labores en ámbitos tradicionalmente reservados a los hombres, como el sector petrolero y la albañilería. En ambos casos se expusieron las profesiones con orgullo, y el impacto de que una persona trans pueda desempeñarse en las tareas implicadas. En la mayoría de los casos realizaron tareas vinculadas al cuidado de personas, limpieza y cocina en el ámbito doméstico, rol que la sociedad patriarcal, que aún persiste, le reservó históricamente al sexo femenino.

De modo que la mayoría de las entrevistadas relató episodios de discriminación, en varios casos violentos, que debieron afrontar no sólo en las calles sino en los trabajos o empleos que intentaron y/o pudieron obtener; siempre insertas en la economía en negro y el empleo precarizado. Esto pudo representar la razón fundamental por la cual todas decidieron recurrir a la prostitución. Más allá de que puedan sostener diversas posturas ideológicas o filosóficas en el debate sobre el abolicionismo, si se lo puede considerar un trabajo, siempre la prostitución funcionó como la estrategia de supervivencia principal de las mujeres trans que, como se ha visto en nuestras entrevistadas, suelen surgir de estratos sociales bajos. De todos modos, la mayoría compartió una visión positiva de la normativa relativa al cupo laboral trans, aun cuando varias veteranas se mostraron insatisfechas con los puestos o trabajos obtenidos. criticando su estrecha vinculación con el mundo de la política, planteando - de algún modo- la relación con la corrupción o el clientelismo político.

Respecto a los funcionarios, también expresaron sus posturas ante la política del cupo laboral trans en la provincia del Chubut y la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Director de Diversidad Provincial aclara algunos aspectos relevantes sobre la ley de cupo laboral trans, en relación con las críticas y cuestionamientos planteados por varias de las personas trans entrevistadas:

R.A.: La provincia tiene hace tres años, ahora en mayo se van a cumplir tres años, cupo laboral trans. En Comodoro particularmente es la única localidad de toda la provincia que lo tiene implementado en el más alto nivel. Tienen una reglamentación vigente y están en proceso de implementación, es decir, en Comodoro Rivadavia vive 1/3 de la población de toda la provincia de Chubut y la población trans en Comodoro Rivadavia es la más, si se quiere, cubierta con acciones políticas. Por eso nosotros desde provincia acompañamos particularmente y también tomamos como referencia la gestión de Daniela que antes fue la primera directora de diversidad provincial. En Comodoro tienen una muy buena situación, desde provincia vamos a acompañar con algunos programas específicos en cuanto a capacitación y empleo para lograr el cumplimiento pleno de la ley laboral trans, también para tener las estadísticas sobre si realmente se está cumpliendo. Por lo que nosotros, las primeras aproximaciones que hemos tenido desde que asumimos el área de diversidad, tenemos un muy buen cumplimiento del cupo laboral. Sí nos falta poder terminar la implementación también en Comodoro y poder llegar este año es compromiso que tratamos de asumir y decir "bueno, podemos seguir comprometidos a trabajar en esto", en terminar con el registro único de aspirantes, que es una forma de que se logre que en el cupo laboral trans el ingreso sea justo. (...) Comodoro Rivadavia es una ciudad modelo en cuanto a gestión de política de mujeres, géneros y diversidad. Sabemos que eso también implica una decisión política, es un acompañamiento permanente que tiene que haber y poder ver ¿Cuál es la realidad? La visibilización cuenta

muchas actividades, como las de hoy que se hacen al aire libre, con participación pública, abierta, gratuita, es una forma de llegar. Porque hay una cuestión aquí que es la corresponsabilidad, la responsabilidad de la inclusión de las personas trans y del colectivo LGTB, que no es solamente del Estado, aunque el Estado es uno de los principales actores, las organizaciones de la sociedad civil, los comercios, la responsabilidad empresarial cuentan mucho a la hora de decir “hay una inclusión real”, vivimos en una provincia con un poco más de justicia social quizás. (...) La ley es taxativa en este aspecto, el 1% es el mínimo, no es el máximo. O sea, el 1% es la base mínima, de hecho actualmente en la plantilla del Estado nacional si se implementara realmente el 1% no quedaría ni una persona trans sin trabajo. (Entrevista realizada el 18-03-2021. Día de la Promoción de los derechos humanos de las personas Trans).

En definitiva, más allá de las críticas y las aclaraciones del funcionario, se valora positivamente la normativa, aun cuando falte mayor acompañamiento de la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, se puede plantear que el cupo laboral trans sólo se está cumpliendo en el Estado, y en un proceso de implementación que no comprende a todas las personas pertenecientes al colectivo trans, ni siquiera en Comodoro Rivadavia, que se puede considerar una ciudad vanguardista en la inclusión y otorgamiento de derechos al colectivo social objeto de estudio.

5.2. Análisis macrosocial

El intendente Linares rubricó los contratos para el ingreso formal de 9 personas trans, con el objetivo de dar respuesta a una población vulnerada en sus derechos laborales. Las mismas cumplieron funciones en las áreas de Desarrollo Humano, Salud, Cultura y Gobierno.

Para las personas que se autoperciben mujeres trans la política del cupo laboral trans fue una “pantalla”. Esta metáfora nativa nos pareció interesante para pensar cómo funciona la política y cuál es la experiencia de dominación desde la perspectiva de quien la vive. En tal sentido, nos preguntamos ¿qué aspectos bloquea, oculta la pantalla? ¿y cuáles hace visibles?

En la categorización personas trans el género apareció subsumido a todas las personas de ese género, y si bien las mujeres trans que ya venían trabajando para el municipio se contabilizan como parte de la política de inclusión, sólo dos nuevas mujeres se incorporaron a partir de 2018, el resto fueron varones trans.

Esto permitió advertir el peso del sexismo y de la heteronorma. Mientras que de acuerdo a las edades los extremos -mujeres trans jóvenes menores de 21 años y

mayores de 40 años- se perpetuaron en la prostitución y trabajos de cuidados, y en quehaceres domésticos.

La clase –trabajadora- para las personas trans se subsume en –empleado municipal- a partir de la dependencia de la MCR en calidad de contratadas. Las mujeres y varones trans debieron realizar el mismo recorrido o trayectoria que cualquier trabajador municipal desarrolló al ingresar a trabajar. Se siguió la lógica que hemos seguido la gran mayoría de los empleados municipales. Es decir, el cupo no garantiza el acceso efectivo al trabajo.

En este sentido, por un lado, la pantalla actúa como uniformadora, se cumple con la norma, pero no se está mirando qué es lo que hace vulnerable a ese colectivo. Las mujeres trans que ingresaron en el año 2009 pese a estar insertas laboralmente, continuaron precarizadas. Quienes estaban en condiciones de becadas, pasaron a ser prestadoras de servicios con un contrato de locación, pagan monotributo y una obra social. Quedó claro el carácter heterogéneo de la categoría clase trabajadora para las mujeres trans.

Ello les impidió vislumbrar un cambio social en el sentido de que por sus jornadas laborales muchas se desvincularon de las organizaciones sociales, de la lucha de sus pares sin poder agremiarse por no pertenecer a la planta transitoria municipal – al Sindicato de Obreros Empleados Municipales –SOEM- o a la Asociación del Personal Jerárquico -APJ-, impidiéndoles otro tipo de articulaciones para luchar por sus derechos. Las posibilidades de cambio social pensadas en la política basada en alianzas entre distintos movimientos sociales concebidas de forma unidireccional, como el movimiento sindical en torno a la clase, el movimiento feminista en torno al género y el movimiento antirracista en torno a la raza.

Y por otro lado, la pantalla ocultó la existencia de mujeres trans que por posiciones sociales padecen exclusión laboral, marginalidad y discriminación por encarnar en la norma misma. Por la edad, son menores de 20 o son sobrevivientes, no finalizaron la escolarización, el Estado se limitó a darles un subsidio insuficiente para cubrir la canasta básica familiar.

Conclusiones

Esta tesis ha recorrido, en tres años de investigación que se extendió durante la pandemia de Covid-19. La problemática de la discriminación, maltrato social y laboral que padece el colectivo trans en Comodoro Rivadavia, pudiéndose plantear como uno de los hallazgos más importantes los efectos positivos que tiene la implementación del cupo laboral trans, al menos en el sector público.

Las contribuciones que puede realizar el Trabajador Social es posicionarse en defensa de los derechos humanos para favorecer la inserción laboral de mujeres trans y a la vez, revertir la exclusión, la marginación y estigmatización que prevalecen en diversos ámbitos, en cuanto a sus competencias laborales. Es importante destacar que la perspectiva de los derechos humanos nos provee herramientas para ejercer el Trabajo Social, ya que nos permite tener una mirada, un posicionamiento crítico frente a la realidad y el sistema en el que nos encontramos insertxs. Para construir una mirada integral de las distintas manifestaciones de la cuestión social y así adecuar las prácticas, las intervenciones profesionales a la realidad en la que intervenimos, con sus necesidades y demandas desde un propósito específico, como es la inclusión laboral de las mujeres trans.

Para el Trabajo Social son esenciales las investigaciones con un enfoque de género para brindar conocimiento a la sociedad, y [re] pensar el rol de las mujeres trans en el ámbito laboral en la sociedad, y cómo ellas mismas se perciben y se valorizan. Implica brindar una perspectiva que cuestione el “deber ser”, y la construcción en torno al género sobre el rol de las mujeres trans tanto en la sociedad como en el espacio productivo.

La perspectiva de género presentada en esta tesis es una herramienta para cuestionar, y al mismo tiempo, ésta se convierte en una herramienta de análisis crítico que ayuda a conducir, desnaturalizar y problematizar las desigualdades que hay en torno a las identidades/disidencias; ampliar el conocimiento en relación a la cuestión de género y cuestionar las estructuras existentes cisheteropatriarcales.

Desde mi abordaje como trabajadora social, el desarrollo de la tesis aporta conocimientos de la diversidad sexual, sosteniendo una mirada crítica hacia el binarismo, la heteronorma cis patriarcal que es impuesta en la sociedad y el travesticidio social, reflejados en algunos testimonios de las mujeres trans. Asimismo, el trabajo de campo me permitió establecer un vínculo con las mujeres trans entrevistadas, y conocer sus historias de vidas, las cuales están signadas por la exclusión social, la prostitución y el trabajo sexual. En relación a las charlas y capacitaciones a las cuales asistí, me

interpelaron en cuanto al trabajo sexual y la prostitución como dos posturas distintas. En algunos casos las mujeres trans son expulsadas de su entorno familiar, siendo la prostitución su única manera de subsistencia a corta edad.

Por otro lado, destaco la importancia de la implementación de las políticas sociales y la Ley de Identidad de Género. Una ley de vanguardia en el mundo que permite el reconocimiento de la identidad de género autopercebida en el Documento Nacional de Identidad a través de un trámite administrativo, cuyo único determinante para acceder al derecho es la expresión de la voluntad de cada persona, sin intervenciones judiciales. Esta ley aporta de manera positiva y restituye los derechos de la población trans. Marca la diferencia entre las generaciones del colectivo travesti, transgénero y transexuales que se refleja en las entrevistas realizadas a las mujeres trans de distintas edades.

Así pues, la interseccionalidad y las conclusiones metodológicas coinciden con Ordorika Sacristán y Golcman (2022), en cuanto a las expresiones de las entrevistadas, cuyas construcciones sociales que no pueden ser comprendidas al margen de sus contextos de producción. Por ello, es preciso problematizar “las voces” de quienes aparecen como fuentes. También contemplar la interseccionalidad de los marcadores sociales que caracterizan tanto a las personas sujeto de investigación, así como a las distintas subjetividades de los involucrados en el proceso de investigación. Creemos que el vínculo establecido con las mujeres trans que decidieron participar permitió que se abrieran, y la existencia de un conocimiento previo a partir de la labor de la investigadora como trabajadora social en la municipalidad de Comodoro Rivadavia fue útil para que las entrevistadas den cuenta del momento cultural y político en que se desarrollaron las entrevistas.

Al revisar los objetivos de investigación, se advierte que se han cumplido. Respecto del objetivo general, se reconstruyen las trayectorias laborales y los procesos de inserción laboral de personas transgénero en Comodoro Rivadavia en el período 2016-2022. Se muestra que, en la mayoría de los casos, su trayectoria laboral se circunscribe a la realización de tareas y cuidados domésticos, cuidados de adultxs mayores, niños, elaboración de viandas y la prostitución como estrategia de supervivencia.

Por su parte, los procesos de inserción laboral son positivos en el sector público. Sin embargo, en el sector privado no se advierte igual apertura, más allá de algún que otro caso aislado, y en mayor medida con los varones trans. Igualmente, sobre todo en los casos de las veteranas, se critican y cuestionan los criterios de

otorgamiento de los cupos, señalando que el cupo laboral trans es una cuestión ligada al mundo de los partidos políticos, y por ello, viciada de cierta legitimidad y carente de criterios de equidad y justicia social.

Actualmente hay un gran avance en leyes y políticas sociales destinadas a la comunidad de personas del colectivo LGTTTBIQ+ pero no se observa una igualdad real para todes. El 1% es la base para la incorporación de las personas trans a la administración pública y no debe ser un techo. En tal sentido, las mujeres trans de avanzada edad siguen siendo las más vulnerables y excluidas del sistema. Aquí construimos la categoría “mujeres trans veteranas” para diferenciar edades y generaciones. La visibilización de las desigualdades se pone de manifiesto en las distintas entrevistas, pues las mujeres trans más jóvenes son las que acceden al cupo laboral trans. Debemos cuestionarnos qué sucede con las vejezes de las mujeres trans, ¿cuál es la edad y cómo impacta la condición de discapacidad que algunas presentan, por problemas de salud mental, o consumo problemático de sustancias? Su expectativa de vida expresa un factor de riesgo por la exclusión social y por qué las políticas sociales no llegan a todas las mujeres trans. Otra de las características presentes en las mujeres trans entrevistadas es la interseccionalidad en las dimensiones de discriminación. Es decir, las múltiples posiciones de desigualdad y/o jerarquías en nuestras sociedades que se imponen y entrecruzan: la clase, el género, la corporalidad, la discapacidad, la raza, la edad, entre otras.

Entonces, al incorporar un análisis interseccional, se pudo realizar una observación de la heterogeneidad de la población trans y particularmente, de las mujeres trans que intentan insertarse laboralmente en Comodoro Rivadavia. Dicho análisis permitió fraccionar el trabajo de campo en tres grupos de mujeres trans, de acuerdo a las edades en relación a la clase trabajadora. El primer grupo identificado fue el que trabaja en la Municipalidad de CR antes del cupo laboral trans. El segundo grupo describe a las que accedieron a la política social del cupo laboral trans y el tercer grupo agrupa a las mujeres trans que quedaron excluidas de esta política pública.

En el primer grupo se analiza cómo es la trayectoria laboral de las mujeres trans que son incluidas en el ámbito laboral del municipio de manera precarizada, y luchan por el acceso al trabajo formal; pase de planta permanente al sistema, realizando una crítica contundente hacia la política partidaria.

En el segundo grupo de mujeres, si logran la inclusión laboral, se observa una trayectoria de escolarización y profesionalización más sólida. Mientras que las más jóvenes tienen garantizados los derechos sociales, como el derecho a la identidad,

derecho a la salud, a poder realizarse hormonización y posteriores cirugías en instituciones públicas. Aquí prevalece el cuidado a la salud. Respecto a la educación, una de ellas construye una carrera universitaria y el acompañamiento familiar es positivamente valorado en las entrevistas.

El tercer grupo se destaca por la diferencia marcada de las distintas generaciones de las mujeres trans. Siendo las variables que se interceptan en las veteranas el cumplimiento del servicio militar obligatorio, trabajos de cuidados como la crianza de niños a temprana edad ejerciendo el trabajo infantil. Se destaca la solidaridad de clase que se manifiesta en el ámbito laboral o en la calle. como el cuidado de los niños, hijos de trabajadoras sexuales, que quedan a cargo de una mujer trans; mientras las mujeres cis ejercen el trabajo sexual. En sus relatos narran el consumo problemático de sustancias, discapacidad, escasa o nula escolarización. Se detecta que la mayoría de las entrevistadas se inserta laboralmente haciendo labores y tareas de cuidados como las mencionadas anteriormente, labores de limpieza y cocina. Insertándose, por lo general, en condiciones precarias, calificando sus trabajos como changas, revelando que para su sustentabilidad deben recurrir a la prostitución.

Por lo que se refiere, al travesticidio en nuestra localidad, se ha visibilizado y las entrevistadas relatan cómo lo viven, sus amigas, sus colegas, en distintas situaciones como en la desaparición de “Araceli Linares”, una joven trans que fue vista la última vez ejerciendo el trabajo sexual. Actualmente continúa desaparecida y el caso de Nicol, una chica trans asesinada por su condición de género, hallada sin vida en cercanías de los molinos con signos de golpes en su cabeza. Ambos casos siguen impunes.

Desde una perspectiva general, la trayectoria laboral de la mayoría de las veteranas suele estar matizada por renunciadas y abandonos en los cuales el único medio de subsistencia es la prostitución, sin poder asentarse en empleos formales. No obstante, una de las veteranas expresa no ejercer la prostitución y critica a quienes la ejercen, puesto que ella considera que hay otras opciones para subsistir, como el trabajo doméstico o el cuidado del cuerpo.

En cuanto a los procesos de exclusión del hogar, se reitera en las historias de vida, incluso en las más jóvenes, quienes confiesan irse del hogar para transicionar en otra localidad. Incluso, llegando a la migración del lugar de nacimiento.

En relación a los objetivos específicos, se conocieron las políticas públicas que tienen por finalidad la inserción laboral de las mujeres trans, y el impacto de la implementación del cupo laboral trans en Comodoro Rivadavia. En este sentido, se ve

que las políticas se efectivizan con la incorporación de nueve personas trans en el ámbito municipal, que se encuentran trabajando y son representantes del colectivo de mujeres trans. De todos modos, subsisten modalidades de contratación precarizadas, y en algunos casos se plantea que el impacto es menor, aunque muy significativo para quienes obtuvieron un empleo, más allá de las ayudas sociales recibidas durante la pandemia.

Respecto al análisis macro de la interseccionalidad, se vislumbra el peso de la heteronorma, el patriarcado como criterio de selección, y se incorporan en mayor medida varones trans y en menor medida las mujeres trans veteranas, que suelen quedar excluidas del mercado laboral formal.

En relación al cumplimiento de la normativa y los procesos de exclusión, marginalización, estigmatización que padecen las mujeres trans en Comodoro Rivadavia, es posible afirmar que ésta se cumple a medias en el ámbito estatal, y directamente se incumple en el privado. Pues en la práctica no se cumple con el cupo trans, aun cuando se lo rebaje al 0,5%. De cierta manera, e históricamente, las personas de este colectivo son “naturalmente” asociadas al trabajo sexual por la sociedad patriarcal. En diferentes ámbitos se considera que pueden afectar la imagen de las empresas y organizaciones, sobre todo de aquellas que se encuentran profundamente arraigadas en principios conservadores. El criterio de exclusión predominante es el rechazo o la aversión que generan las personas trans.

Respondiendo a las preguntas que impulsan a esta investigación, se ha visto que en el período 2016-2022 se desarrollan varias iniciativas para alcanzar la inserción laboral de mujeres trans. Procurando asegurarles todos los recursos para sobrevivir en tiempos difíciles, como durante la pandemia.

La normativa progresa favorablemente, son varios los programas y políticas públicas que cubren sus demandas de preparación y capacitación para insertarse en el ámbito laboral, y cortar con el “círculo vicioso” de la prostitución. En todo el país la heteronorma y la exclusión social de las mujeres trans en su búsqueda de trabajo se refleja en las historias y trayectorias laborales de las entrevistadas, no siendo una excepción Comodoro Rivadavia. Si bien se registran algunos casos –sobre todo entre las jóvenes-, en los que afortunadamente, más allá de algún hecho o prejuicio aislado, logran insertarse laboralmente por sus propios medios, más allá de la ley de cupo laboral trans.

Cabe aclarar que existía un apoyo económico para las personas travestis, transgéneros y transexuales de 50 años o más que sean ciudadanos argentinos o

residentes en Argentina con Documento Nacional de Identidad y estén en una situación de vulneración de sus derechos por motivos de identidad de género y/o su expresión. El apoyo económico tenía un valor de 6 salarios mínimos, vitales y móviles. Es de pago único, no reintegrable y no remunerativo. Este apoyo económico era un paliativo y las mujeres trans veteranas requieren de una estabilidad económica segura para tener cubiertos todos los derechos y gozar de una mejor calidad de vida.

Empero, el movimiento de las personas trans, transgéneros y transexuales sigue reclamando, luchando para la aprobación de la Ley Integral Trans Ya, para lograr acceder a todos los derechos sociales de manera integral. Dado que en la práctica no todas tienen acceso a la vivienda, salud y trabajo, siendo una población excluida. De tal modo, este proyecto de ley propicia trabajar con las niñas trans, para que no padezcan la discriminación y el travestidismo social que padecen las generaciones mayores.

Las líneas de investigación que quedan pendientes para la continuación de estudios posteriores sobre la temática son:

- ❖ El cumplimiento de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral ESI, que adopta también el enfoque de género anclado en la perspectiva de los derechos humanos. Plantear como horizonte deseable el ejercicio pleno de los derechos sexuales, y los derechos reproductivos y no reproductivos en el ámbito educativo desde el jardín maternal hasta el nivel secundario, para romper con estereotipos y el binarismo en las niñas-adolescencia.
- ❖ Un relevamiento de las mujeres trans de Comodoro Rivadavia, ya que se desconoce la estadística en nuestra localidad. Para incorporar a las mujeres trans de avanzada edad como prioridad al acceso del cupo laboral trans y solicitar al Estado que una reparación histórica se efectivice por tantos años de vejaciones y derechos vulnerados.
- ❖ La incorporación de otras instituciones estatales que apliquen el cupo laboral trans como en el ámbito universitario, siendo uno de los criterios que establece la Ley N°27.636 de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales, Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” (sancionada en junio de 2021). Y su implementación en forma integral, a la normativa por la que tanto lucharon las pioneras de las

organizaciones, asociaciones en defensa y promoción de los derechos del colectivo trans en Argentina.

Para concluir, comparto los deseos que se expresaron en el documental del Cupo Laboral Trans en nuestra localidad, para una verdadera inclusión para todes:

Yo realmente deseo, un futuro donde sean más Yazmines que trabajen en todos los Consejo Deliberantes, deseo un futuro donde sean más Leandros que atiendan el teléfono en Defensa Civil, donde sean más Dantes como enfermeros y tu compañero en la universidad, donde más Danielas sean tus jefas, donde más Andreas estén en la administración municipal, donde sean más Maikes tus profes de educación física, más Benjamines como operador social, que dan ayudas fundamentales, más Nahueles a cargo de una dirección municipal de 15 trabajadores, más Alex comunicadores, más ... más personas trans con trabajo bien, más personas trans caminando por la vereda de Comodoro. Creo que ese es el deseo que tengo de futuro, creo que falta, que falta una ley integral trans, que nos hace un montón falta para todas las etapas de la vida que sean simples de transitar. Obviamente sin olvidarnos del pasado (...) Necesitamos esa ley integral trans, que nos repare tantos años de abandono, así que sigo luchando por una ley integral trans en todo el territorio de Argentina. (Documental, 2023).

Este documental fue realizado en nuestra ciudad y muestra la realidad actual del Acceso al Cupo Laboral Trans, donde son entrevistados las personas que ya están incluidas en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. La inclusión laboral aparece claramente como una necesidad, la vulneración del derecho a estar integradas al mercado laboral con preponderancia del -publico- con acceso a distintos puestos de trabajo y protección para las distintas etapas de la vida.

Estos deseos que se expresan al final del documental, me permiten identificar la conquista de derechos, que han adquirido la población trans durante este proceso, la cual la demanda en la época de los 90', fines del 2000 se caracterizaba por lucha contra la discriminación, acceso al derecho de la identidad de género DNI, se constituían como grupo que comenzaron a reunirse en la iglesia católica del padre Notta.

Cabe destacar, que Comodoro Rivadavia y su población tiene sus particularidades a diferencia de otras ciudades. La explotación petrolera y el consumo de la prostitución de las cuerpos de las mujeres trans, están descritas en las entrevistas. Solamente eran visibilizadas las mujeres trans, en el ámbito público, como por ejemplo en las calles: Chacabuco, Italia en las avenidas Alsina, Rivadavia y rutas aledañas camino a Sarmiento, ejerciendo el trabajo sexual, asignándole un rol como objeto sexual por "los clientes".

Por último, este documental me permite constatar lo investigado, que las mujeres trans "veteranas" siguen siendo en menor medida incluidas en el cupo laboral, la

interseccionalidad está vigente a través de las distintas opresiones por edad, género, nivel educativo, nacionalidad. A diferencia de las mujeres trans jóvenes, que tienen mayores posibilidades de inclusión laboral. Aquí se ponen de manifiesto las relaciones de poder, amistad y política partidaria. Otro aspecto relevante que me aportó este film, para continuar la investigación, es en relación a la trayectoria laboral de los varones trans jóvenes, que en mayor medida están incluidos en la administración pública municipal. Tomando como supuesto que la formación profesional que poseen les posibilita estar insertos en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Es una línea de investigación que pretende conocer acerca de las masculinidades trans y su trayectoria laboral, que nos aportará nuevos conocimientos en el tema. De tal manera dicha población sigue siendo vulnerable, a nivel nacional, se registra la desaparición del joven trans Tehuel de la Torre, quien fue a una entrevista de trabajo, continúa desaparecido⁴.

Esta tesis, nos permite seguir reflexionando en conjunto, sobre el impacto de los discursos odiantes hacia las identidades de géneros, diversidades sexuales. Actualmente, el presidente Javier Milei ha amenazado con derogar, la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género; no debemos dar un paso atrás ante la adversidad y los gobiernos de derecha.

Los derechos adquiridos, de la población trans fueron gracias a la lucha de años por los colectivos sociales; no se vuelve al pasado. Continuaremos, apoyando y luchando para lograr una sociedad más justa e inclusiva.

⁴ El Tribunal en lo Criminal N° 2 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires, reconoció que la desaparición del joven trans Tehuel de la Torre fue un crimen agravado por odio a la identidad de género y condenó a Luis Alberto Ramos a la pena de prisión perpetua.

Bibliografía

- Agencia Presentes (2021). *Acuerdan pedir condena de 12 años por transfemicidio de Ayelén: «¿Qué tipo de Justicia es ésta?»*
<https://agenciapresentes.org/2021/09/27/acuerdan-pedir-condena-de-12-anos-por-transfemicidio-de-ayelen-que-tipo-de-justicia-es-esta/>.
- AMT (2020). *Archivo de la Memoria Trans Argentina*. 1ª edición. Publicada por Chaco. Buenos Aires.
- Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.
- ATTTA (2022). *Historia*. <http://attta.org.ar/historia/>
- Baeza, B. (2008). "Chilenos y bolivianos en Comodoro Rivadavia, (Chubut)", en Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, pp. 353-378, Buenos Aires, Prometeo.
- Benteveo-FOMECA-ENACOM (2023). *ARGENTTRANS: Más que un sueño. Un documental sobre el Cupo Laboral en Comodoro Rivadavia*.
- Berkins, L. (2006). *Cumbia, copeteo y lágrimas: Informe Nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Bilge, S. (2009). Théorisations féministes de l'intersectionnalité. *Diogène*, 225, 70–88.
- Bogdan, R. y Taylor, S. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós
- Carballeda, A. (2013). *La intervención social como proceso*. Buenos Aires: Espacio.
- Carrozo, A. (2017). *Material descartable: relatos trans en las márgenes del sistema*. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

- Caputi, J. (1989). The sexual politics of murder. *Gender and Society* Vol. 3, N°4, Special Issue: Violence against Women, pp. 437-456.
- CED Tandil (16 oct 2015). Reportaje realizado a Diana Sacayán. [Archivo de Vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=WLnGIUjwXog>.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) (2016). *Situación de los DD. HH de las travestis y trans en la Argentina*. <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-travestis-y-trans-en-la-argentina/>.
- Centro Cultural de la Cooperación (2017). Cooperativismo en movimiento. <https://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2017/07/09/sin-patrones-en-estas-fiestas-compre-cuir-de-cooperativas-trans>.
- Clacai. (28 nov 2018). Género bajo ataque. [Archivo de Vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=PjJZQGjs9ck>.
- Collins, P.H. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Nueva York: Routledge.
- Crenshaw, K. (1991). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color*. <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>.
- Chihu Amparan, A. (1999). "Nuevos movimientos sociales e identidades colectivas". *Iztapalapa 47 Revista de Ciencias Sociales*. México, 50-70.
- Daich, D. (2021). *Clase 1 Sex Wars: las "batallas del sexo". Posiciones feministas en torno a la pornografía/prostitución y la sexualidad*. <https://es.scribd.com/document/423152308/Clase-1-Sex-Wars-Las-Batallas-Del-Sexo>.
- Deleglise, M. (2021). Situación de las personas trans en la ciudad de Baradero. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Escuela de Trabajo Social.
- Dema, V. y Viedma, A. (2018). *# LES RARES Relatos de Diversidad Sexual*. Buenos Aires: Milena Caserola.
- Diario Jornada (2018) "Desde enero, 9 personas trans trabajaran para el municipio". https://www.diariojornada.com.ar/225497/magazine/comodoro_desde_enero_nueve_personas_trans_trabajaran_en_el_municipio.

- El Patagónico (2018). *Es ley el cupo laboral trans en Chubut*.
<https://www.elpatagonico.com/es-ley-el-cupo-laboral-trans-chubut-n3073059>.
- El Patagónico (2016). *La comunidad trans de Comodoro impulsa su cooperativa textil*.
<https://www.elpatagonico.com/la-comunidad-trans-comodoro-impulsa-su-cooperativa-textil-n1496650>.
- El Patagónico (2013). *“Araceli” Linares, desaparecida en la noche*.
<https://www.elpatagonico.com/araceli-linares-desaparecida-la-noche-n721214>.
- Falú, A. (2009). *Mujeres en la Ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile, Ediciones Red Mujer y Hábitat de América Latina.
- Fernández, J (2020). *La Berkins. Una combatiente de frontera*. 1ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sudamericana.
- Fer-Gril (20 de nov 2014). *A su manera Ft. Lizy Tagliani - Video oficial*. [Archivo de Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=t_F7QQdx3LA.
- Fieiras, V. (2020). *Archivo de la Memoria Trans*. CABA: Chaco en Buenos Aires.
- Figuroa, L. y Ochoa, D. (2015). Los procesos de construcción de identidad femenina de personas transexuales en Buenos Aires (Argentina).
- Figuroa, L. (2015). Ponencia en la UNSAM, sobre el Programa contra la Violencia de género, Consultorio de la Diversidad San Martín en Buenos Aires.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México DF: Siglo XXI.
- Guber, R (2001). *La etnografía como método, campo y reflexibilidad*. Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación.
- Goren, N. (Coord.) (2021). *Feminismos: experiencias sindicales y laborales en Argentina*. Buenos Aires: EDUNPAZ, Editorial Universitaria.
- Hancock, A. M. (2007). Intersectionality as a normative and empirical paradigm. *Politics and Gender*, 3(2), 248–254.
- Korol, C (2016) *Feminismos populares: Las brujas necesarias en los tiempos de cólera*. Nueva Sociedad, (265), 142.
- La Pulseada (2018). *Reconocer y nombrar*. <http://www.lapulseada.com.ar/reconocer-y-nombrar/>.
- Lamas, M. (1994). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Madrid: Taurus.

- Lago, L. (2011). "S.O.S Familia". El grupo de "jóvenes para Cristo" ante el matrimonio igualitario en Comodoro Rivadavia. *Revista Cultura y Religión*, Vol. V, N°2 (Diciembre del 2011), 137-153.
- Maffia, D. y Korol, C. (2021). *Prostitución/Trabajo Sexual: Las protagonistas hablan*. CABA: Paidós.
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. En Vasilachis de Gialdino, I. (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 175-212). Barcelona: Gedisa.
- Mansilla, G. (2016). *Yo Nena, Yo Princesa*. Buenos Aires: Ediciones UNGS
- Mansilla G (2018). *Mariposas Libres. Derecho a vivir una infancia trans*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Meny, Y. y Thoenig, J. (1992). "Las Políticas Públicas", 1ª edición. Barcelona: Ariel.
- Marques, D. (2022). Archivos EES / Ciudad de zonas grises y versiones mitificadas: una "sociedad enferma" con la marca del petróleo. <https://www.elextremosur.com/nota/35813-archivos-ees-ciudad-de-zonas-grises-y-versiones-mitificadas-una-sociedad-enferma-con-la-marca-del-petroleo/>.
- Márquez, D. y Palma Godoy, M. (1993). *Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio. Una propuesta para la revalorización de nuestras identidades culturales*. Comodoro Rivadavia: Edición Proyección Patagónica.
- Martínez, S. (2019). *Trabajo Social y Diversidad Sexual*. Buenos Aires: Espacio.
- Maximo, M. (2017). *Sin patrones*. <https://www.pagina12.com.ar/9038-sin-patrones>.
- Máximo, M. y Aversa, M. (2022). *Si te viera tu madre: activismo y andanzas de Claudia Pía Baudracco*. CABA: Editorial Archivo de la Memoria Trans.
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Barcelona. Gedisa
- Ministerio de Mujeres y Diversidad (2020). *Cupo Laboral Trans Travesti. El presidente de la Nación decretó el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-de-la-nacion-decreto-el-cupo-laboral-travesti-trans-en-el-sector-publico#:~:text=Esta%20ma%C3%B1ana%20a%20trav%C3%A9s%20del,hist%C3%B3rico%20que%20busca%20reparar%20una>.
- Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Políticas de Género (2018). *Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en*

género. Material teórico y práctico. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/11/Herramientas-para-la-formacion-de-promotoras-y-promotores-territoriales-en-genero.pdf>.

Ministerio de Salud (2015). Atención de la Salud Integral de Personas Trans. Guía para equipos de salud. <http://www.msal.gov.ar/saludsexual>

Municipalidad de Comodoro Rivadavia. (2019). *Cupo Laboral Trans* https://www.facebook.com/municipalidadcr/videos/crnosune-cupo-laboral-personas-trans/484539085606148/?locale=tr_TR.

Municipalidad de Comodoro Rivadavia (2018). *Linares: “Con este cupo estamos universalizando derechos para las personas trans”.* <https://www.facebook.com/watch/?v=323374351595235>.

OIT (2022). *Definición de Trabajo.* <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3315?page=1>.

Ordorika Sacristán, T. y Golcman, A.A. (2022). *Locura en el archivo: fuentes y metodologías para el estudio de las disciplinas psi.* México DF: UNAM.

Orellano, G. (2022). *Putas feministas: Historias de una trabajadora sexual.* Buenos Aires: Sudamericana.

Palermo, H. (2021). *Educación, trabajo y género. Desigualdades persistentes, renovados desafíos. La producción de la masculinidad en el mundo del trabajo.* <https://www.youtube.com/watch?v=zAZVO9q3axY>.

Paredes, J.M. (Comp.) (2019). *Comodoro Rivadavia y la catástrofe de 2017: visiones múltiples para una ciudad en riesgo.* https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/comodoro_rivadavia_y_la_catastrofe_de_2017.pdf.

Piscitelli, A. (2005). Apresentação: gênero no mercado do sexo. *Cadernos Pagu* 25.

Provincia de Chubut (2018). *Ley Provincial N°621 “Cupo Laboral Trans de la Provincia de Chubut”.* <https://digesto.legislaturadelchubut.gob.ar/lxl/l-621.html>.

Radio 3 Cadena Patagonia (2019). *Chubut cerró el 2019 con 9 femicidios y 2 travesticidios sociales.* <https://radio3cadenapatagonia.com.ar/chubut-cierra-el-año-con-9-femicidios-y-2-travesticidios-sociales/>.

República Argentina (2021). *Ley N°27.636 “Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero Diana Sacayán-*

- Lohana Berkins". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27636-351815/normas-modifican>.
- República Argentina (2013). Resolución 331/13. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Identidad de Género. Seguro de Capacitación y Empleo. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-331-2013-213578>.
- República Argentina (2012). Ley N°26.743 "Ley de Identidad de Género". <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-de-identidad-de-genero-10-anos>.
- República Argentina (2006). Ley N°26.150 Educación Sexual Integral. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222>.
- Robles, C. (2016). Familias y Homoparentalidad. Aportes del Trabajo Social a la Diversidad Familiar. 1ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Espacio.
- Rodríguez Enríque, C. (2007). *Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100705083822/22RodriguezE.pdf>.
- Room, G. (Ed.) (1995). *Beyond the Threshold: The measurement and Analysis of Social Exclusion*. Bristol, The Policy Press.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La Intervención Profesional en relación a la Cuestión Social. El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Rubí film (23 jun 2015). *Si te viera tu madre...huellas de una leona*. [Archivo de Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=zF_kkZELgS0.
- Schultze, F. (2016). Situación laboral y condiciones de trabajo de las travestis en el área metropolitana de Buenos Aires. *Red Sociales*, Revista del Departamento de Ciencias Sociales.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Sen, A. (2000). "Social Exclusión: concept, application and scrutiny". Asian Development Bank. Social Development Paper N°1.
- Télam (2016). *Un informe revela que la expectativa de vida de las personas trans no supera los 40 años*. <https://www.telam.com.ar/notas/201610/168907-informe-espectativa-vida-trans-40-anos.html>.

- TV Pública (2022). *Géneros y Diversidad. Primera reparación histórica a una mujer trans perseguida por la dictadura*. <https://www.tvpublica.com.ar/post/primera-reparacion-historica-a-una-mujer-trans-perseguida-por-la-dictadura>.
- UNESCO (2001). *UNESCO Universal Declaration on Cultural Diversity*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.
- Unrein, C. (2019). *Pendeja Carolina Unrein. Diario de un adolescente trans*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Chirimbote.
- Vasilachis de Gialdino, I. (Ed.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2019) “¿Por qué la investigación cualitativa reclama un modelo de diseño específico?” en J. Maxwell: *Diseño de investigación cualitativa. Un enfoque interactivo*. Barcelona: Gedisa
- Viveros Vigoya, M (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en contexto latinoamericano actual. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1. 63-81.
- Viveros Vigoya, M (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>.
- Wainerman, C.I. (Ed.) (2020). *En Estado de tesis: como elaborar el proyecto de tesis en ciencias sociales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Manantial.
- Wayar, M. (2018). *Travesti. Una teoría suficientemente buena*. Buenos Aires: Muchas Nueces.
- WebTV. (6 de mayo 2021). La interseccionalidad en la investigación y la reflexión de las Ciencias Sociales. [Archivo de Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=R-otGO__IqY.

Anexos

A) Imágenes de las protagonistas

Fotografía N°1. Equipo de prácticas de TS II y Comisión directiva de la Asociación Kümelen



Fuente: Mauricio Giménez

Fotografía N°2. Equipo de prácticas de TS II y Comisión directiva de la Asociación Kümelen + La Carlota



Fuente: Aguirre (2024)

Fotografía N°3. Debate en Concejo Deliberante de CR sobre la Ley de cupo laboral trans



Fuente: Dirección de Diversidad Igtbqi+ Nuevas Mayorías

Fotografía N°4 Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, integrantes del colectivo trans el día de la firma del cupo laboral trans



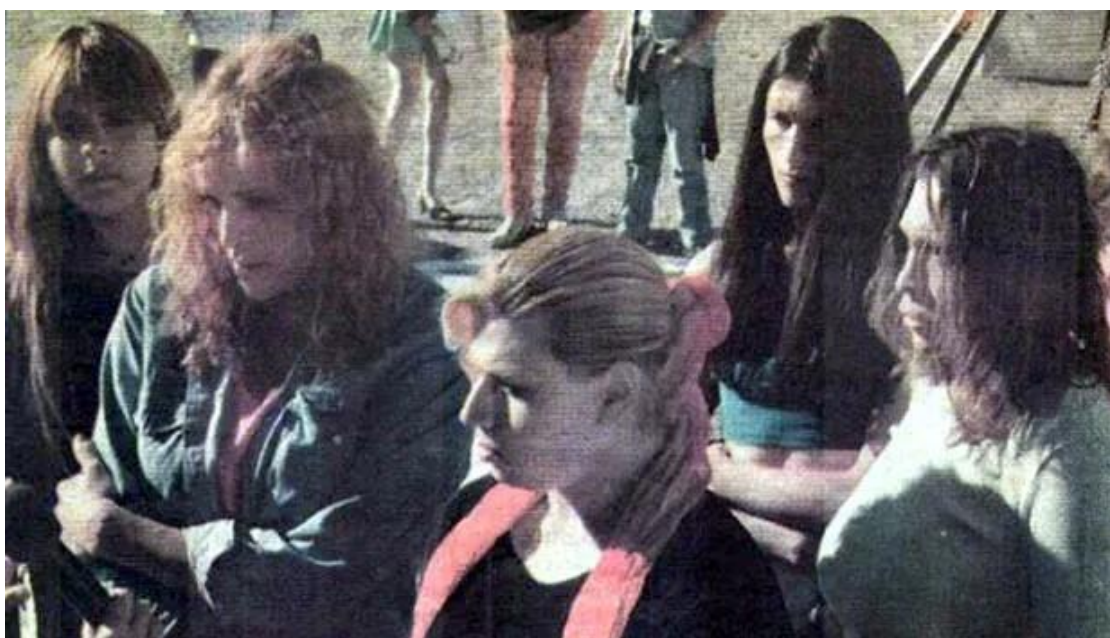
Fuente: Diario El Patagónico

**Fotografía N°5. Imagen desde el mirador de Comodoro Rivadavia –
Colectivo de las personas trans**



Fuente: Documental Si te viera tu madre

**Fotografía N°6. Mujeres trans manifestándose por la aparición con vida de su
compañera Araceli**



Fuente: Diario El Patagónico

Foto N°7. Araceli Linares, mujer trans desaparecida



Fuente: Diario El Patagónico

Foto N°8. Temporal en Comodoro Rivadavia. Barrio Juan XXIII



Fuente: Diario El Patagónico

Foto N°9. Marcha del Orgullo Gay N°7 en CR



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°10. La autora en una reunión de la Secretaría de Diversidad municipal



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°11. La investigadora con las entrevistadas en sus casas



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°12. Homenaje del colectivo trans a Claudia Pía Baudracco. Mural de 18 de marzo de 2021



Fuente: Federación Argentina. LGTB. Mural 18 de marzo 2021

Foto N°13. Dirección de Diversidad de la Municipalidad de CR



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°14. Presentación del libro “Yo nena, yo princesa” en CR



Fuente: Facebook de ATTTA (Chubut)

Foto N°15. Campaña para concientizar y promocionar el respeto hacia las infancias trans



Fuente: Facebook de ATTTA (Chubut)

Foto N°16. Centro de Estudiantes de Humanidades de la UNPSJB



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°17. Consejo de PJ de CR con la escritora y referente de AMMAR Georgina Orellano y la directora de Diversidad Daniela Andrade



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°18. La autora con la activista a nivel provincial Rafaela y la colega Edith Enríquez



Fuente: Aguirre (2024)

Foto N°19. Frente de la ccooperativa textil 23 de Febrero e Impresiones del Sur



Fuente: Facebook Cooperativa 23 de Febrero

Foto N°20. Refacciones del local por las protagonistas



Fuente: Facebook Cooperativa 23 de febrero

Foto N°21. Limpieza del local para el traslado de máquinas y telas



Fuente: Facebook de Cooperativa 23 de febrero

Foto N°22. Trabajo en equipo y organización



Fuente: Facebook Cooperativa 23 de febrero

Foto N°23. Aprendiendo el oficio textil



Fuente: Facebook Cooperativa 23 de febrero

Foto N°24. Flyer de invitación al desfile de modas de Cooperativa Diversa



Fuente: Facebook Dirección de Diversidad Igtbiq+ y Nuevas Mayorías

Foto N°25. El desfile de modas de Cooperativa Diversa en Comodoro Rivadavia



Fuente: Facebook Dirección de Diversidad Igtbiq+ y Nuevas Mayorías

Foto N°26. La militante travesti Daniela Andrade en la costa de Comodoro Rivadavia



Fuente: Archivo Infojus Noticias

Foto N°27. Daniela Andrade y Claudia Pía Baudracco



Fuente: Facebook de Daniela Andrade

Foto N°28. Daniela Andrade y Claudia Pía Baudracco disertando en ATTTA



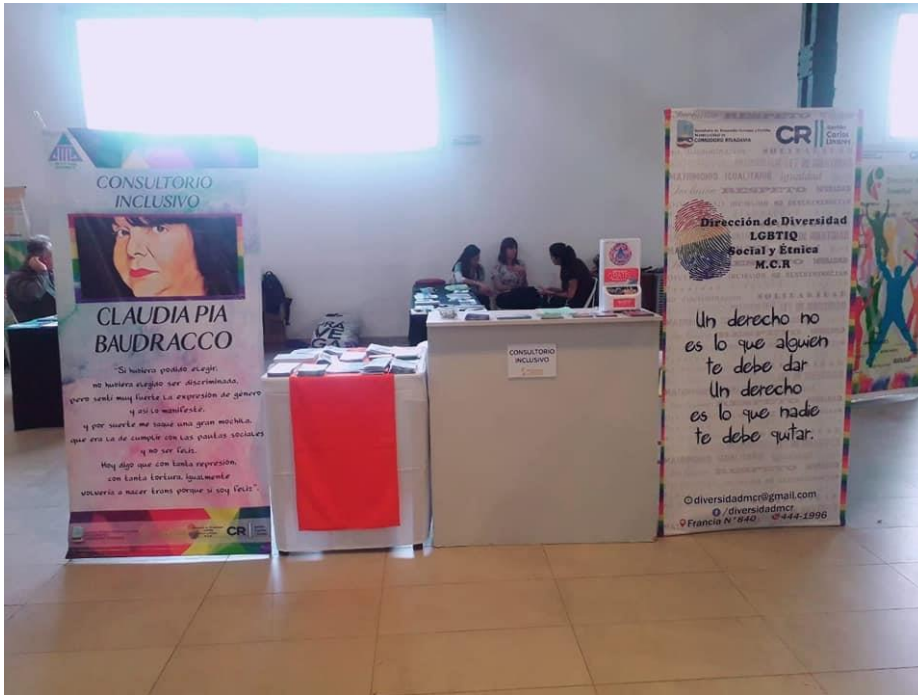
Fuente: Facebook de ATTTA Chubut

Foto N°29. Flyer de Invitación a inauguración de Consultorio de salud dirigido a personas trans



Fuente: Facebook Dirección de Diversidad Igtbtiq+ y Nuevas Mayorías

Foto N°30. Inicio de actividades en consultorio de salud dirigido a colectivo trans



Fuente: Facebook Dirección de Diversidad Igtbtqiq+ y Nuevas Mayorías

Foto N°31. Inclusión de personas trans en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Fuente: Diario La Jornada (2018)